



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 212-2024

ACTA N° 212

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintitrés de enero del dos mil veinticuatro, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez (propietaria), Carlos Zúñiga Montero (propietario), Maribelle Barquero Valverde (propietaria), Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora (propietaria), Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde (propietaria), Rosa Delgado Naranjo (propietaria). **Síndicos Suplentes.** Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i., Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Hanz Cruz Benamburg, regidor propietario, Carmen Moya Rodríguez regidora propietaria, María del Carmen Mora Infante, regidora propietaria, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Randall Adolfo Navarro Mora, síndico propietario, Ronald Araya Ureña, síndico propietario, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación del Acta O-211-2024
- V. Asuntos de la Presidencia
- VI. Informe de la Alcaldía: Atención miembros de la Junta Liquidadora de FEDEMSUR
- VII. Correspondencia
- VIII. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.

ARTÍCULO II.

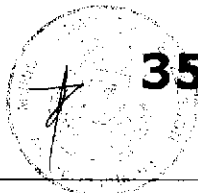
Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas

- 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa Colegio Agropecuario Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Alfredo Castro Segura	1 0684 0366

La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i., somete a votación la nómina.

ACUERDO 01: Aprobar las nómina presentada para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior, la señora Presidenta Municipal a.i., presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas

a) Junta Administrativa Colegio Agropecuario Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Alfredo Castro Segura	1 0684 0366

ARTÍCULO IV.

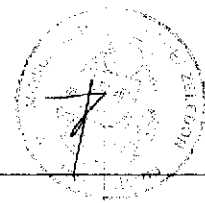
Aprobación del Acta Ordinaria 211-2024.

La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i., abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 211-2024, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: De forma posterior, la señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 211-2024, la cual se aprueba con siete votos, se consiga el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.

No se consigna el voto del regidor Carlos Zúñiga Montero por no haber estado presente en la sesión 211-24.

Seguidamente, la señora Presidenta Municipal a.i. concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, quien justifica su voto negativo indicando que, yo no voy a votar positiva el acta por una razón, quisiera darles a conocer este audio de la sesión anterior, lamentablemente no pude poner acá pero resulta que en la sesión anterior propiamente en la hora con 20 minutos y 20 segundos, yo termino de hacer mi participación sobre las adendas al convenio con referente al Campo de Exposiciones y en ese momento y como consta en el acta en la página 29 del acta enviada hoy, una vez que yo termino hay una pausa y la señora Presidenta en ese momento, tiene el micrófono abierto y la primera



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 4 de 112

palabra que dice justo después de que yo participo es "idiota", queda la grabación, queda en el acta, aquí tengo el audio si alguien tiene duda pero si no busquen la hora con 20 minutos y 20 segundos y eso no es de recibo.-----

O sea, yo creo que tanta la gente que está acá como regidores haciendo uso de la palabra como los que están acá y acá que a veces nos dicen o de repente nosotros decimos algo pero yo creo que faltar el respeto, me parece que se faltó, no es de recibo y yo creo que no puedo aprobar un acta donde una vez que yo termino de hablar y hace se hace una pausa y la primera palabra que sale, porque tiene el micrófono abierto, es "idiota".-----

ARTÍCULO V.

Asuntos de la Presidencia

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES Y REGIDORAS OLDIN QUIROS, GONZALEZ, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, MAYRA CALDERÓN NAVARRO, RAFAEL ZÚÑIGA ARIAS Y EDITH VARGAS CABALLERO

CONSIDERANDO

1- Que el Código de Trabajo establece en su artículo 71 incisos a) y b) indican: Desempeñar el servicio contratado bajo la dirección del patrono o de su representante, a cuya autoridad estarán sujetos en todo lo concerniente al trabajo; Ejecutar éste con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, y en la forma, tiempo y lugar convenidos.-----

2- Que el Código de Trabajo establece en su artículo 72.- Queda absolutamente prohibido a los trabajadores:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- a. Abandonar el trabajo en horas de labor sin causa justificada o sin licencia del patrono; -----

b. Hacer durante el trabajo propaganda político- electoral o contrario a las instituciones democráticas del país, o ejecutar cualquier acto que signifique coacción de la libertad religiosa que establece la Constitución en vigor.-----
- 3- Que el Código Municipal artículo 156, establece lo siguiente:

Inciso a) Respetar esta ley y sus reglamentos, así como cumplir las obligaciones vigentes en sus cargos.-----

Inciso b) Prestar los servicios contratados con absoluta dedicación, intensidad y calidad, responsabilizándose de sus actos y ejecutando sus tareas y deberes con apego a los principios legales, morales y éticos. -----

Inciso c) Guardar la consideración debida al público atenderlo con diligencia, afán de servicio y buen trato, de modo que no se origine queja justificada por mal servicio o atención.-----

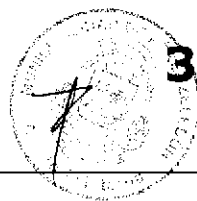
Inciso j) Desempeñar dignamente sus cargos.-----
- 4- Que el Código Municipal artículo 157, establece lo siguiente: - Está prohibido a los servidores municipales:

a) Lo indicado en el artículo 72 del Código de Trabajo-----

b) Actuar en el desempeño de sus cargos, con fines distintos de los encomendados en sus contratos de trabajo.-----

c) Tener obligaciones laborales en otras entidades, públicas o privadas, o adquirir compromisos con evidente superposición horaria a su contrato laboral con la municipalidad.-----

f) Durante los procesos electorales, ejercer actividad política partidaria en el desempeño de sus funciones y durante la jornada laboral; así como violar las normas de neutralidad que estatuye el Código Electoral.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 6 de 112

- 1 **5-** Que el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de
2 Pérez Zeledón establece dentro de los deberes de los funcionarios o servidores
3 públicos, art.14 inciso c) Deber de probidad: Todo servidor o servidora debe de actuar
4 con honradez, en especial cuando haga uso de recursos públicos que le son
5 confiados para el cumplimiento de los fines Municipales, o cuando participe en
6 actividades o negocios de la administración que comprometen esos recursos.-----
7
8 **6-** Que el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios establece en su Artículo
9 102. De los Deberes. Son deberes de los servidores (as) de la Municipalidad: inciso
10 c) Prestar los servicios contratados con absoluta dedicación, intensidad y calidad,
11 responsabilizándose de sus actos y ejecutando sus tareas y deberes con apego a
12 los principios legales, morales y éticos.-----
13
14 **7-** Que el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios establece en su Artículo
15 102. De los Deberes. Son deberes de los servidores (as) de la Municipalidad: inciso
16 e) Garantizar, a la administración municipal la integridad y fidelidad en su trabajo, sea
17 éste de la naturaleza que sea, en aras de lograr el cumplimiento de los objetivos y la
18 misión de la Municipalidad.-----
19
20 **8-** Que el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios establece en su Artículo
21 102. De los Deberes. Son deberes de los servidores (as) de la Municipalidad: inciso
22 f) Cuidar, resguardar, preservar y emplear debidamente los recursos públicos
23 municipales.-----
24
25 **9-** Que el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios establece en su Artículo
26 102. De los Deberes. Son deberes de los servidores (as) de la Municipalidad: inciso
27 f) Desempeñar dignamente sus cargos.-----
28
29 **10-** Que tenemos conocimiento que el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador
30 de Gestión Vial y Segundo Vice Alcalde de la Municipalidad de PZ no se encuentra



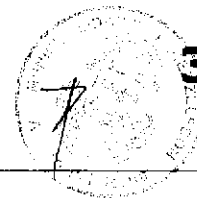
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 7 de 112

- 1 y ni encontrará laborando en la Municipalidad del 18 de diciembre del 2023 al 09 de
2 febrero del 2024.-----
3
- 4 **11-** Que existe el documento OFI-004-24-AGR, con fecha del 03 de enero del 2024,
5 suscrito por la señora Yendry Zúñiga Arguedas, Asistente de Gestión de las
6 Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano de la Municipalidad
7 de PZ, dirigido a al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro en su calidad de Coordinador
8 del Proceso de Gestión Vial, mediante el cual informa acerca del nombramiento en
9 Suplencia del funcionario Andrés Hidalgo Padilla, como Técnico 1B, del 02 de enero
10 al 02 de febrero del 2024, para realizar las siguientes labores:
11
- 12 *"Funcionario responsable de: coadyuvar en el proceso de compras de Gestión*
13 *Vial; atender al público, resolver sus consultas, suministrar documentos e*
14 *información variada sobre trámites y actividades de la dependencia, con el fin de*
15 *brindar un servicio informativo oportuno y confiable al usuario; incorporar la*
16 *información en el expediente físico o digital, correspondiente según el proyecto;*
17 *así como, realizar la coordinación y atención con proveedores."*-----
18
- 19 **12-** Que mediante denuncia anónima se nos informa que el funcionario Andrés Hidalgo
20 Padilla, destacado en la oficina de Gestión Vial, no se presenta a laborar y no cumple
21 su horario normal en la Municipalidad de Pérez Zeledón y que se le ha visto en horario
22 laboral presentarse con Asesor Emmanuel Ceciliano Alfaro, actual candidato a
23 Alcalde por el Partido Unidad Social Cristiana, razón por la cual en resguardo de los
24 intereses públicos se hace necesario ahondar en este asunto. -----
25
- 26 **13-** Que el día 08 de enero del presente año, en reunión llevada a cabo en el Hotel del
27 Sur con el fin de que el GAT informara sobre la metodología del conversatorio entre
28 los candidatos a la Alcaldía 2024-2028, el funcionario municipal Andrés Hidalgo
29 Padilla se presentó como Asesor de campaña del señor Emmanuel Ceciliano Alfaro,
30 actual candidato a Alcalde por el Partido Unidad Social Cristiana.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 8 de 112

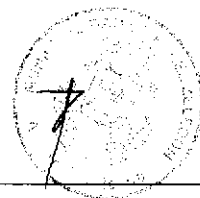
1 **14-** Que el día 19 de enero en el conversatorio (debate) entre candidatos a la Alcaldía
2 2024-2028, mismo que se llevó a cabo a partir de las 2:00 pm, el funcionario Andrés
3 Hidalgo Padilla estaba presente como Asesor de campaña del señor Emmanuel
4 Ceciliano Alfaro, actual candidato a Alcalde por el Partido Unidad Social Cristiana,
5 por lo que en apariencia estaba haciendo doble función ya que el mismo se encuentra
6 nombrado como funcionario municipal. -----

7
8 **15-** Que Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública que
9 indica:

10
11 *Artículo 45.-Enriquecimiento ilícito. Será sancionado con prisión de tres a seis*
12 *años quien, aprovechando ilegítimamente el ejercicio de la función pública o la*
13 *custodia, la explotación, el uso o la administración de fondos, servicios o bienes*
14 *públicos, bajo cualquier título o modalidad de gestión, por sí o por interpósita*
15 *persona física o jurídica, acreciente su patrimonio, adquiera bienes, goce*
16 *derechos, cancele deudas o extinga obligaciones que afecten su patrimonio o el*
17 *de personas jurídicas, en cuyo capital social tenga participación ya sea*
18 *directamente o por medio de otras personas jurídicas. -----*

19
20 **16-**Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública que indica:

21
22 *Artículo 48.-Legislación o administración en provecho propio.*
23 *Será sancionado con prisión de uno a ocho años, el funcionario público que*
24 *sancione, promulgue, autorice, suscriba o participe con su voto favorable, en las*
25 *leyes, decretos, acuerdos, actos y contratos administrativos que otorguen, en*
26 *forma directa, beneficios para sí mismo, para su cónyuge, compañero, compañera*
27 *o conviviente, sus parientes incluso hasta el tercer grado de consanguinidad o*
28 *afinidad o para las empresas en las que el funcionario público, su cónyuge,*
29 *compañero, compañera o conviviente, sus parientes incluso hasta el tercer grado*
30 *de consanguinidad o afinidad posean participación accionaria, ya sea*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 9 de 112

1 *directamente o por intermedio de otras personas jurídicas en cuyo capital social*
2 *participen o sean apoderados o miembros de algún órgano social.-----*

3

4 *Igual pena se aplicará a quien favorezca a su cónyuge, su compañero, compañera*
5 *o conviviente o a sus parientes, incluso hasta el tercer grado de consanguinidad*
6 *o afinidad, o se favorezca a sí mismo, con beneficios patrimoniales contenidos en*
7 *convenciones colectivas, en cuya negociación haya participado como*
8 *representante de la parte patronal.-----*

9

10 **Por tanto**

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13

14 Bajo los principios de transparencia, objetividad, legalidad y rendición de cuentas que
15 rigen la función pública:

16

17 **1-** Solicitar a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i. o quien
18 ocupe su cargo, que en el plazo de ley, se informe sobre quién ostenta la jefatura
19 inmediata del funcionario Andrés Hidalgo Padilla, Técnico 1B destacado en el
20 departamento de Gestión Vial, en vista de la ausencia del señor Emmanuel
21 Ceciliano Alfaro, Coordinador. -----

22

23 **2-** Solicitar a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i. o quien
24 ocupe su cargo, que en el plazo de ley, remita a este Concejo Municipal el reporte
25 certificado de asistencia de entradas y salidas laborales del funcionario Andrés
26 Hidalgo Padilla, desde el 02 de enero del 2024 al día de hoy. -----

27

28 **3-** Solicitar a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i. o quien
29 ocupe su cargo, que en el plazo de ley, remita a este Concejo Municipal informe
30 de las labores ejecutadas por el funcionario Andrés Hidalgo Padilla, Técnico 1B



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 10 de 112

1 destacado en el departamento de Gestión Vial, desde el 02 de enero del 2024 a
2 la fecha, según lo establecido en el OFI-004-24-AGR. -----

3
4 **4-** Solicitar a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i. o quien
5 ocupe su cargo, que en el plazo de ley, informe qué días abarca el periodo de
6 ausencia del señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Gestión Vial y si
7 obedece a disfrute de vacaciones, permiso sin goce salarial o cualquier otra
8 establecida por ley.-----

9
10 Se solicita acuerdo en firme."-----

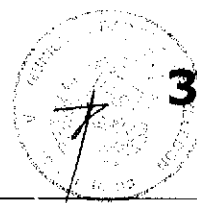
11
12 Posteriormente, la señora Presidenta Municipal a.i. concede la palabra a quienes deseen
13 referirse a esta moción.-----

14
15 • El regidor Oldin Quirós González expresa que, esta moción que presentamos
16 como ustedes pueden ver la información que se menciona en esa moción es
17 imposible que la conozcamos si no es que alguien nos la hace llegar.-----

18
19 Entre alguna documentación que tenemos, por ejemplo, el nombramiento de este
20 muchacho Andrés Hidalgo Padilla, yo personalmente lo vi en el conversatorio del pasado
21 viernes 19 en la Hotelera, a la 1:30 de la tarde que llegué ahí ya estaba ahí.-----

22
23 En el nombramiento dice que desde el 2 de enero y resulta que la Municipalidad estaba
24 en vacaciones y entraban hasta el 8 de enero ¿Quién contrata un funcionario en
25 vacaciones? o sea entró a trabajar y ya estaba de vacaciones.-----

26
27 Eso es preocupante porque nos llega una fuente anónima, no hay forma de que sepamos
28 si no es que viene de adentro la información y nos corresponde traerlo a este Concejo,
29 estamos hablando de que es una plaza que casualmente lo que cubre es el tiempo que
30 queda de campaña y un muchacho que según el registro de marcas que nos pasan de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 11 de 112

1 algunos días de estos que han entre el 2 de enero y ahora, hay días que marca solo la
2 entrada o solo la salida, hay días que marca las dos veces y esto es preocupante porque
3 cualquiera podría decir que se están usando los recursos de Gestión Vial para pagar la
4 campaña del señor Emmanuel Ceciliano, es lo que podría cualquiera entender.-----

5

6 Yo creo que en honor a la verdad pues esta moción, si tenemos ética y responsabilidad
7 como Concejo tenemos que aprobarla y que se haga la investigación, ahí simplemente
8 lo que se está pidiendo es una investigación porque creo que esto es grave, o sea, las
9 funciones ahí se dicen, que tiene que atender personal, tiene que dar un servicio y el
10 muchacho no está en la oficina, entonces, ya manifiestan que lo han visto en las
11 comunidades etc, entonces, yo creo que aquí lo que tenemos que pedir como Concejo
12 es una explicación porque podríamos pensar que se está utilizando recursos de la
13 Municipalidad para pagar la campaña del candidato Manuel Ceciliano Alfaro, actual
14 Vicealcalde. -----

15

- 16 • El regidor Oldin Quirós González expresa que, esta moción que presentamos
17 como ustedes pueden ver la información que se menciona en esa moción es
18 imposible que la conozcamos si no es que alguien nos la hace llegar.-----

19

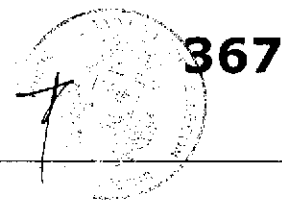
20 Entre alguna documentación que tenemos, por ejemplo, el nombramiento de este
21 muchacho Andrés Hidalgo Padilla, yo personalmente lo vi en el conversatorio del pasado
22 viernes 19 en la Hotelera, a la 1:30 de la tarde que llegué ahí ya estaba ahí.-----

23

24 En el nombramiento dice que desde el 2 de enero y resulta que la Municipalidad estaba
25 en vacaciones y entraban hasta el 8 de enero ¿Quién contrata un funcionario en
26 vacaciones? o sea entró a trabajar y ya estaba de vacaciones.-----

27

28 Eso es preocupante porque nos llega una fuente anónima, no hay forma de que sepamos
29 si no es que viene de adentro la información y nos corresponde traerlo a este Concejo,
30 estamos hablando de que es una plaza que casualmente lo que cubre es el tiempo que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 12 de 112

1 queda de campaña y un muchacho que según el registro de marcas que nos pasan de
2 algunos días de estos que han entre el 2 de enero y ahora, hay días que marca solo la
3 entrada o solo la salida, hay días que marca las dos veces y esto es preocupante porque
4 cualquiera podría decir que se están usando los recursos de Gestión Vial para pagar la
5 campaña del señor Emmanuel Ceciliano, es lo que podría cualquiera entender.-----

6
7 Yo creo que en honor a la verdad pues esta moción, si tenemos ética y responsabilidad
8 como Concejo tenemos que aprobarla y que se haga la investigación, ahí simplemente
9 lo que se está pidiendo es una investigación porque creo que esto es grave, o sea, las
10 funciones ahí se dicen, que tiene que atender personal, tiene que dar un servicio y el
11 muchacho no está en la oficina, entonces, ya manifiestan que lo han visto en las
12 comunidades etc, entonces, yo creo que aquí lo que tenemos que pedir como Concejo
13 es una explicación porque podríamos pensar que se está utilizando recursos de la
14 Municipalidad para pagar la campaña del candidato Manuel Ceciliano Alfaro, actual
15 Vicealcalde. -----

16
17 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, yo la verdad me uno a las
18 palabras de Oldin, eso hay que investigarlo, hace 8 días los cinco regidores de la
19 Unidad no aprobaron que se abriese un órgano director, yo revisé el expediente
20 y no encuentro y no sé si estoy equivocado, en los poderes que diga como dice
21 don Matamoros que básicamente doña Rosibel y don Jeffry se adhirieron a la
22 defensa que están haciendo a la Municipalidad, no lo encontré por ninguna parte,
23 habrá que revisarlo más a ver si eso es cierto.-----

24
25 Yo creo que esas cosas que se señalan en esa moción son de cuidado, son de cuidado,
26 fíjense que esta semana también le hice una consulta al Auditor sobre una denuncia que
27 el Auditoría pasó de don Emanuel Ceciliano a la Fiscalía sobre el nombramiento de él y
28 ¿Por qué lo envía? bueno porque hay elementos que hacen prever que ahí podría
29 haberse cometido un delito, si no encuentra mérito, no lo eleva, sino no pasa, no es que
30 no hayan, las denuncias están, no hay condenatorias.-----



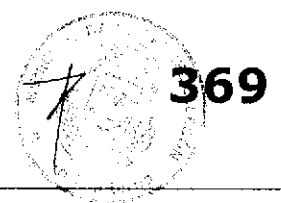
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 13 de 112

- 1 En ese momento están suspendidos el Alcalde y el Presidente Municipal, ahí están, aquí
- 2 no están viniendo, véanlo.-----
- 3
- 4 Dice que el asunto sí efectivamente está allá, se mandó desde el 01 de julio del 2022 y
- 5 está en los tribunales sobre el nombramiento de don Emmanuel Ceciliano porque la
- 6 Auditoría encontró elementos que ameritaron que se pasara a la Fiscalía.-----
- 7
- 8 Entonces, cuando uno comienza a ver y a ver y a ver y encuentra tantas denuncias y
- 9 tantos hechos que por ahí tienen alguna presunción y entonces están en los tribunales,
- 10 por algo ha de ser, entonces, ¿Por qué los pasan? porque hay elementos ahí que
- 11 presumen la eventual configuración de un delito.-----
- 12
- 13 • La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. señala que, voy a
- 14 externar mi criterio como proponente de la moción, nos parece a nosotros que es
- 15 importantísimo el informe o la investigación que se pida puesto que en aras de la
- 16 transparencia y la rendición de cuentas, no cabe este otra cosa que explicar, si
- 17 no se encuentra ninguna situación anómala, perfecto y perfecto para la persona,
- 18 para el trabajador, importantísimo y si hay elementos, también atacarlos porque
- 19 nos parece que es de suma importancia aclarar este asunto.-----
- 20
- 21 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i., somete a votación la
- 22 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós,
- 23 González, Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y
- 24 Edith Vargas Caballero, misma que no es aprobada por contar únicamente con cuatro
- 25 votos, se consignan los votos negativos de los regidores Maribelle Barquero Valverde,
- 26 Gerardo Godínez Arroyo, María Isabel Jiménez Jiménez, Runny Monge Zúñiga y Carlos
- 27 Zúñiga Montero.-----
- 28
- 29 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. remite la presente moción
- 30 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 14 de 112

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizados los documentos OFI-0133-24-DAM y OFI-0112-24-DAM, suscritos por la
señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa a.i Municipal, quien remite los informes
números INF-001-24-PHM sobre evaluación financiera del periodo 2023 y el INF-001-
24-PPL, sobre evaluación Física del POA año 2023.-----

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03:

Dar por conocido y aprobar el informe número INF-001-24-PHM sobre evaluación
financiera del periodo 2023 y el informe INF-001-24-PPL, sobre evaluación Física del
POA año 2023.-----

I N F O R M E

INF 001-24 PPL

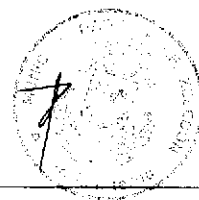
Informe Evaluación Física del Plan Operativo Anual

Proceso de Planificación Institucional

II semestre 2023

INTRODUCCIÓN

Fundamento Legal:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 15 de 112

Artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, numeral 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N.º 7428, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y el artículo 105 del Código Municipal.

Se presenta el informe de evaluación de la gestión física institucional correspondiente al Plan Operativo Anual del segundo semestre del 2023, en atención a las normas arriba indicadas, por lo cual se hace énfasis en los siguientes aspectos:

- ✓ El análisis se fundamenta en la evaluación de la eficacia, en la ejecución de metas de los objetivos, según lo propuesto en el POA y la eficiencia en el uso de los recursos asignados presupuestariamente. La información aquí contenida, es una herramienta para conocer el desempeño de la Municipalidad de Pérez Zeledón, durante el segundo semestre del 2023, por lo cual, se recomienda que sea puesta en conocimiento de la ciudadanía del cantón de Pérez Zeledón.

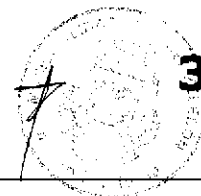
Se destaca en la evaluación física, el cumplimiento de metas de los objetivos de los servicios que presta el municipio, razón por la cual se ha propuesto para el presente informe los siguientes objetivos:

Objetivo General

Evaluar la gestión física del POA institucional, del segundo semestre del año 2023, mediante la presentación del Informe respectivo, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.

Objetivos Específicos

- ✓ Medir el desempeño institucional y programático, en atención a los indicadores establecidos por la Contraloría General de la República, evidenciándose el uso adecuado de los recursos públicos, asignados a la Municipalidad de Pérez Zeledón en el segundo semestre del año 2023.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

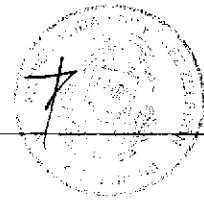
23 de enero del 2024

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ✓ Establecer el grado de cumplimiento de las metas de los objetivos del POA Institucional, a fin de analizar las desviaciones de mayor relevancia y las causas que provocaron las mismas.-----
 - ✓ Recomendar medidas correctivas u observaciones a fin de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.-----
- Los resultados de gestión y cumplimiento de la programación realizada, obedecen a lo establecido en el Plan Operativo Anual (POA) 2023 aprobado inicialmente en setiembre del 2022, por el Concejo Municipal y posteriormente aprobado parcialmente en el mes de diciembre de ese mismo año por la Contraloría General de República. -----
- El presente informe consiste en la evaluación de lo programado para el ejercicio económico del segundo semestre del 2023 y alineado a la visión del cantón y del país, debido a que lo correspondiente al primer semestre fue comunicado en la evaluación realizada al cierre del primer semestre del año. -----
- El POA Institucional está contenido en una Matriz de Desempeño Programático, que para el efecto es facilitada por la CGR y que consta de cuatro programas. Es en estos cuatro programas es donde se incluyen la totalidad de objetivos, metas, indicadores, responsables, asignación presupuestaria semestral y su correspondiente evaluación para el año en ejecución.-----
- I. Administración General-----

II. Servicios Comunitarios-----

III. Inversiones-----

IV. Partidas Específicas-----
- I. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1 1. VARIACIONES PRODUCTO DE MODIFICACIONES INTERNAS
2 PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, AÑO 2023

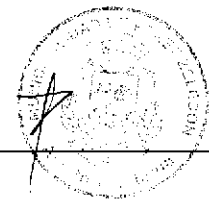
3
4 En atención a lo establecido por las normas técnicas sobre Planificación y Presupuesto,
5 dictadas por la CGR, que en su numeral 4.3.11, definen la cantidad de variaciones
6 presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria, así como la
7 normativa interna que para tal fin posee la Municipalidad de Pérez Zeledón, solamente
8 se pueden realizar variaciones presupuestarias mediante dos mecanismos los cuales
9 son: Modificaciones internas presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios, por lo cual
10 se presentó para conocimiento de la CGR un total de dos presupuestos extraordinarios
11 y se realizó un total de 13 modificaciones internas presupuestarias, además de un
12 presupuesto 0 que fue de conocimiento únicamente del Concejo Municipal, en atención
13 a la norma.-----

14
15 Se presenta a continuación el detalle de los cambios que se han introducido al Plan
16 Operativo Anual, en atención a lo citado en el párrafo anterior. -----

17
18 1.1 Las modificaciones internas presupuestarias

19
20 De conformidad con lo normado por la Contraloría General de la República, cuando se
21 cuenta a lo interno de los municipios con regulación clara y debidamente autorizada por
22 las autoridades institucionales, procede la aplicación de modificaciones internas
23 presupuestarias, mismas que en muchos casos realizan cambios al POA, lo que da
24 como resultado que éste puede ser modificado en parte. Siendo así y contando con el
25 reglamento interno que regula la materia, denominado Reglamento Autónomo de
26 Planificación y Presupuestación (RAPPI), es que se confecciona por parte de la
27 Administración Municipal, modificaciones internas presupuestarias, las cuales, en todos
28 los casos, son presentadas ante el Concejo Municipal a fin de que se brinde la respectiva
29 autorización.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Estas modificaciones pueden presentar desde variaciones al contenido presupuestario, dentro de una misma meta y programa y en otros casos hasta cambios que autorizan tanto la creación, eliminación o reformulación de metas y objetivos dentro del Plan Operativo Anual, en vigencia.

Durante el año 2023 se realizaron un total de 13 modificaciones presupuestarias, las cuales en su mayoría correspondieron a ajustes dentro de los diferentes códigos presupuestarios y en su totalidad fueron presentadas y aprobadas por parte del Concejo Municipal.

En la tabla uno se traslada el detalle de las modificaciones presupuestarias que han sido aprobadas por el Concejo Municipal para el año 2023.

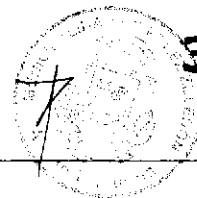
Tabla # 1
Detalle de Modificaciones Presupuestarias
Año 2023

Número de Modificación	Monto	Metas generadas en el Sistema	Componentes que se eliminan	Componentes que se replantean/ transforman	Metas creadas
001-23	€1,123,011,597.78	21	0	1	0
002-23	€48,338,093.00	21	0	0	0
003-23	€223,449,506.78	46	0	0	0
004-23	€237,044,456.37	29	0	0	0
005-23	€296,651,123.16	23	0	0	0
006-23	€176,379,890.95	22	1	0	1
007-23	€229,913,422.95	28	0	0	0
008-23	€320,903,197.79	49	0	0	0
009-23	€40,000,000.00	2	0	0	0
010-23	€194,593,707.49	49	0	0	0
011-23	€8,009,000.00	2	0	0	0

Número de Modificación	Monto	Metas generadas en el Sistema	Componentes que se eliminan	Componentes que se replantean/ transforman	Metas creadas
012-23	€253,122,767.45	61	0	0	0
013-23	€3,384,250.00	3	0	0	0
TOTAL:	€3,154,801,013.72	356	1	1	1

FUENTE: Expedientes de las 13 modificaciones presupuestarias del PPL.

Municipalidad de Pérez Zeledón año 2023.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

De la tabla anterior, se establece que en total fueron 13 las modificaciones presupuestarias presentadas a aprobación del Concejo Municipal durante el año 2023.

En atención a las solicitudes realizadas por las dependencias municipales, fue entonces necesario solicitar al Concejo Municipal, que para el año 2023, se aprobaran las siguientes variaciones al POA Institucional:

- ✓ En el rubro de eliminación de metas, se solicitó que 01 metas fuera eliminada.---
- ✓ En el rubro de creación o incorporación de nuevas metas, se solicitó 01 meta creada.-----
- ✓ En el rubro de replanteamiento de metas, se solicitó que 01 meta fuera replanteada.-----

Finalmente durante el 2023, se dieron variaciones producto de ajustes presupuestarios, los cuales fueron presentados a conocimiento del Proceso de Planificación y en su totalidad se informaron al Concejo Municipal, en atención a la norma, por lo que en atención al Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuesto, los ajustes por variaciones presupuestarios se realizan al momento de la presente evaluación y que corresponde a la vinculación presupuestaria que se realiza entre la asignación por meta y su correspondiente ejecución.-----

Debe dejarse claro, eso sí, que de conformidad con lo estipulado en el RAPPI, se consideran variaciones a las metas, así sea por el simple hecho de rebajar o aumentar dinero, sin que haya habido afectación al enunciado de la meta, al indicador, a la programación o al responsable de su ejecución, y para el caso de la presente evaluación, un alto porcentaje de las variaciones consistió efectivamente en variaciones únicamente de índole presupuestaria.-----

1.2 Presupuestos Extraordinarios



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Se presenta a continuación el detalle de los presupuestos extraordinarios enviados a aprobación de la CGR, además se detalla por cada uno el monto, aprobación y detalle de los recursos incorporados, además se incluye el Presupuesto extraordinario 0, el cual sólo fue de conocimiento del Concejo Municipal, pues incorporan recursos para proyectos de partidas específicas y en atención a la norma, sólo son de aprobación del Órgano Colegiado.

Tabla #2

Presupuesto Extraordinario #0- 2023

Nº Presupuesto Extraordinario	Monto ₡	Oficio Presentación Concejo Municipal
Ext#0-2023	₡3,225,512.18	TRA-0374-23-SCM
Destino de los recursos incorporados:		
✓ Realizar obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes, según las propuestas formuladas por los Consejos de Distritos, mediante recursos de partidas específicas, programando con esto la inclusión de 13 proyectos para el año 2023.		

Fuente: Construcción propia

Tabla #3
Detalle de Metas Incorporadas al POA Institucional
Presupuesto Extraordinario 0- 2023

PROGRAMA	CANTIDAD DE METAS
I	0
II	0
III	0
IV	13

FUENTE: Expediente ADM-012-23 PPL de Presupuesto Extraordinario 0-2023
Proceso de Planificación Institucional

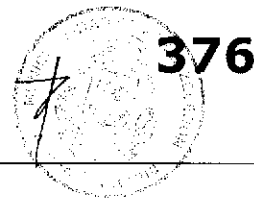
Tabla #4

Presupuesto Extraordinario #01- 2023

Nº Presupuesto Extraordinario	Monto ₡	Oficio Aprobación CGR
Ext#01-2023	₡2.009.703.278,97	Aprobado por la CGR, mediante oficio 09418 (DFOE-LOC-1302) del 17 de julio, 2023 y recibido en el Proceso de Planificación Institucional esa misma fecha.

Aprobación de CGR:

- a. La Transferencias de capital del Gobierno Central, proveniente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según lo dispuesto en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, n.º 8114 y sus reformas, por la suma de ₡352,52 millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario 7 y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023, n.º 10331 y sus reformas.



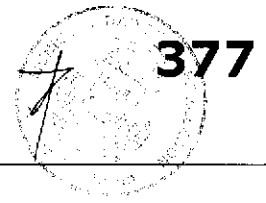
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 21 de 112

- 1 **b.** Los ingresos por Recursos de vigencias anteriores, por la suma de ¢1.772,20
2 millones, distribuidos en Superávit libre por ¢649,41 millones y Superávit
3 específico por ¢1.122,79 millones, con base en la Liquidación presupuestaria del
4 período 2022, aprobada por el Concejo Municipal en el acta de la sesión ordinaria
5 n.º 158-2023 celebrada el 14 de febrero de 2023.-----
6
7 **c.** La disminución de los ingresos por concepto de Préstamos directos de
8 Instituciones Públicas Financieras por un monto de ¢72,52 millones y Superávit
9 específico por un monto de ¢42,50 millones y su aplicación en gastos, de acuerdo
10 con las justificaciones y documentación aportadas por la municipalidad.-----
11
12 **d.** El contenido presupuestario para financiar los gastos por un monto total de
13 ¢2.239,74 millones, para un efecto neto aprobado 13 por ¢2.009,70 millones,
14 distribuidos en las partidas Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos,
15 Transferencias corrientes, Transferencias de capital y Amortización; incorporados
16 en los Programas I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.
17
18 Destino de los recursos incorporados:
19 Este presupuesto fue elaborado con el propósito de incorporar al presupuesto vigente,
20 recursos provenientes de Ingresos de capital (Transferencias de capital del Gobierno
21 Central) así como de Financiamiento (Préstamos directos de Instituciones Públicas
22 Financieras y Recursos de vigencias anteriores -Superávit libre y Superávit específico-),
23 para ser aplicados en las partidas Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos,
24 Transferencias corrientes, Transferencias de capital y Amortización. -----
25 Se destinan para la creación o fortalecimiento de los siguientes rubros, contenidos en
26 las metas del POA institucional:
27
28 En el programa I
29 • Se destinan recursos para Administración General y Registro de deuda de
30 fondos y aportes.-----



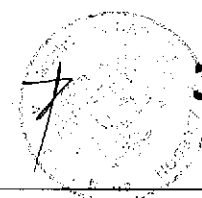
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 22 de 112

- 1 En el Programa II
- 2
 - Mantenimiento de Calles y Caminos.-----
- 3
 - Parques obras y Ornato.-----
- 4
 - Mercados Municipal.-----
- 5
 - Educativos, Culturales y Deportivos.-----
- 6
 - Servicios Sociales y complementarios.-----
- 7
 - Estacionamientos y Terminales.-----
- 8
 - Depósito y Tratamiento de Basura-----
- 9
 - Protección del Medio Ambiente-----
- 10
 - Atención de Emergencias Cantonales-----
- 11
- 12 En el Programa III
- 13
 - Mejoras en las instalaciones del Mercado Municipal.-----
- 14
 - Mejoras infraestructurales para el CECUDI, Bº Cooperativa, San Isidro.---
- 15
 - Mejoras infraestructurales para el CECUDI, Bº Rosa iris, Daniel flores.----
- 16
 - Mejoras infraestructurales para el Adulto mayor, Villa Ligia.-----
- 17
 - Mejoras en instalaciones de la terminal de buses municipal-----
- 18
 - Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de
- 19residuos-----
- 20
 - Mejoras y acondicionamiento del Complejo Cultural-----
- 21
 - Mejoras infraestructura del Edificio del Estadio Municipal -----
- 22
 - Construcción I etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zeledón----
- 23
 - Mejoras casa periódica de la salud de San Antonio de Pejibaye.-----
- 24
 - Mejoras y acondicionamiento del Laboratorio de Innovación Comunitaria
- 25Municipalidad de Pérez Zeledón-----
- 26
 - Construcción y mejoras en la infraestructura de los Cementerios
- 27municipales-----
- 28
 - Mejoras Unidad Técnica de Gestión Vial.-----
- 29
 - Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del
- 30cantón-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

- 1 • Mejora y mantenimiento de vías en el cantón-----
- 2 • Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamento
- 3 Vargas, distrito Páramo-----
- 4 • Mejoramiento de caños y borde en casco urbano-----
- 5 • Construcción aceras en centros poblados del cantón-----
- 6 • Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón
- 7 • Canalización de aguas en el cementerio La Ceniza-----
- 8 • Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro-----
- 9 • Cierre perimetral Bodega Comité Municipal de Emergencias-----
- 10 • Mejoras infraestructura Polideportivo Municipal-----
- 11 • Construcción segunda etapa cancha multiuso, distrito Daniel Flores-----
- 12 • Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Ese
- 13 • Diseño y construcción de fuente en el Parque Central de San Isidro.-----
- 14 • Mejoras en la Finca Municipal-----
- 15 • Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura-----
- 16 • Pago de deuda por construcción de la I etapa del puente La Trinidad,
- 17 distrito Pejibaye-----
- 18 • Compra de mobiliario (mesas y sillas) para las comunidades del Llano y
- 19 Tres Piedras, distrito Río Nuevo-----
- 20 • Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas
- 21 comunales, distrito Páramo-----
- 22 • Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura-----

Fuente: Construcción propia, a partir de datos tomados del Expediente ADM-008-23 PPL de Presupuesto Extraordinario 01-2023 Proceso de Planificación Institucional

Tabla # 5
Detalle de Metas Incorporadas al POA Institucional
Presupuesto Extraordinario 01- 2023

PROGRAMA	CANTIDAD DE METAS
I	5
II	20
III	28

FUENTE: Expediente ADM-008-23 PPL de Presupuesto Extraordinario 01-2023 Proceso de Planificación Institucional



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Tabla #6
Presupuesto Extraordinario #02- 2023

N° Presupuesto Extraordinario	Monto ¢	Oficio Aprobación CGR
Ext#02-2023	¢ 191.862.993,98	Aprobado por la CGR, mediante oficio DFOE-LOC-1736 (13585), del 03 de octubre, 2023 y recibido en el Proceso de Planificación Institucional el 05 de octubre, 2023.

Aprobación de CGR:

a) La incorporación de nuevos ingresos por concepto de Multas y sanciones por un monto de ¢1,46 millones y Otros ingresos no tributarios por un monto de ¢18,10 millones, con base en la documentación y las justificaciones remitidas por la municipalidad-----

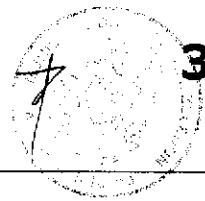
b) Los ingresos de Recursos de vigencias anteriores correspondientes al Superávit libre por ¢137,28 millones y Superávit específico por ¢72,06 millones, con base en el resultado de la Liquidación presupuestaria del período 2022 ajustada, aprobada por el Concejo Municipal en el acta de la sesión ordinaria n.º 180-2023 celebrada el 11 de julio de 2023. -----

c) La disminución de los ingresos por concepto de Otros servicios comunitarios por un monto de ¢37,04 millones y su aplicación en gastos, de acuerdo con las justificaciones y documentación aportadas por la municipalidad. -----

d) El contenido presupuestario para financiar los gastos por un monto total de ¢265,94 millones, para un efecto neto aprobado por ¢191,86 millones, distribuidos en las partidas Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos y Transferencias corrientes; incorporados en los Programas I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP. -----

Destino de los recursos incorporados:

Este presupuesto fue elaborado con el propósito de incorporar al presupuesto vigente, ingresos por concepto de Multas y sanciones, Otros ingresos no tributarios, Otros



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

servicios comunitarios y Recursos de vigencias anteriores (Superávit libre y Superávit específico), para ser aplicados en las partidas Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos y Transferencias corrientes-----

Se destinan para la creación o fortalecimiento de los siguientes rubros, contenidos en las metas del POA institucional:

En el programa I

- Se destinan recursos para Administración General y Registro de deuda fondos y aportes.-----

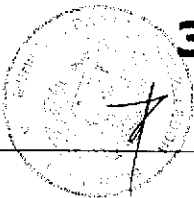
En el Programa II

- Educativos, culturales y deportivos-----
- Servicios Sociales y complementarios-----
- Estacionamientos y terminales-----
- Depósito y tratamiento de basura-----
- Atención de Emergencias Cantonales-----

En el Programa III

- Mejoras en instalaciones red de cuido, infantil y adulto mayor-----
- Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos-----
- Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114-----
- Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro-----
- Construcción piscina olímpica Pérez Zeledón-----
- Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura-----

FUENTE: Expediente ADM-018-23 PPL de Presupuesto Extraordinario 02-2023



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Tabla # 7
Detalle de Metas Incorporadas al POA Institucional
Presupuesto Extraordinario 02- 2023

PROGRAMA	CANTIDAD DE METAS
I	2
II	7
III	5

FUENTE: Expediente ADM-018-23- PPL de Presupuesto Extraordinario 02-2023
Proceso de Planificación Institucional

1. RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS POR PROGRAMA EN EL POA INSTITUCIONAL EN EL 2023

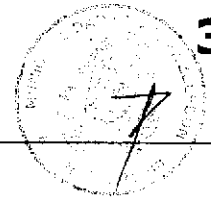
A continuación se procede al detalle del total de recursos para los diferentes programas y que fueron autorizados para el año del 2023, se incluyen las variaciones presupuestarias hechas por medio de las 13 modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal y los presupuestos extraordinarios supra citados.-----

Tabla #08
Totalidad de Recursos Asignados para el año 2023 y su Ejecución por programa

Programa	Asignación Anual	Ejecución Anual	Pendiente Ejec Anual	% Ejecución
I	3,737,544,073.23	3,140,793,394.21	596,750,679.02	84.03
II	4,521,757,595.75	3,546,409,691.94	975,347,903.81	78.43
III	8,552,685,481.36	3,819,398,763.68	4,733,286,717.68	44.66
IV	3,225,512.18	0.00	3,225,512.18	0.00
Total	16,815,212,662.52	10,506,601,849.83	6,308,610,812.69	62.48

FUENTE: Construcción Propia del Proceso de Planificación Institucional
Datos tomados de la Matriz de Desempeño Programático 2023

De la tabla #08 anterior se desprende que en términos de recursos asignados el total anual corresponde a ¢16,815,212,662.52 y se ejecutó el monto de ¢10,506,601,849.83, lo que equivale a un porcentaje de ejecución de un 62.48%.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Siendo que el presente, corresponde al informe anual de la ejecución física, se incluye en la siguiente tabla, el histórico de ejecución de los años 2017 al 2023:

Tabla #09
Histórico de Ejecución Presupuestaria
Años 2017 al 2023

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
% de Ejecución Obtenido	72.55%	86.18%	78.31%	72.50%	71.28%	74%	62.48%

Fuente: Construcción propia

Resulta también importante hacer notar que en el monto presupuestario, que se indica en la presente evaluación, no se incluye lo correspondiente a recursos que fueron definidos como “compromisos” para el año 2023 y que de conformidad con la norma, el área presupuestaria cuenta con el primer semestre del año 2024 para su ejecución.-----

Resulta importante aclarar que esta situación de no incorporarse los “compromisos”, se debe a que en atención a lo normado para los procesos de planificación y tomando en consideración el principio de anualidad donde establece, que el plan operativo tiene una duración del 01 al 31 de diciembre de cada año, no se toma como parte del presente análisis el monto de ₡ 2.512.471.349,94 y que corresponden al rubro de “compromisos” del 2023.-----

En este tema resulta importante hacer la aclaración que para este año 2023, el monto asignado al rubro de compromisos es de ₡ 702.968.213,14 superior que el del año anterior, por lo cual resulta necesario que se giren instrucciones precisas a fin que al cierre del primer semestre del año 2024, se logren ejecutar estos recursos, pues la no ejecución de los mismos, evidentemente representa retrasos en la planeación establecida, así como ausencia de ejecución de proyectos importantes para la adecuada marcha institucional.-----

En la siguiente tabla se presenta el detalle por programa del monto que queda pendiente de evaluación por ser parte del rubro de compromisos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Tabla #10
Detalle Rubro Compromisos por programa
Año 2023

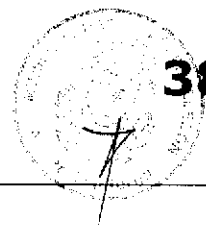
Programa	Monto C
I	359,845,411.80
II	303,088,744.49
III	1,849,537,193.65
IV	0.00
Total	2,512,471,349.94

FUENTE: Construcción Propia del Proceso de Planificación Institucional

En el tema de compromisos para el año 2023, es importante hacer notar el hecho que se están separando más de 1000 millones de colones para ejecución en el programa III, es cual corresponde al programa de Proyectos e Inversiones, las cuales inciden directamente con las comunidades del cantón, por lo cual es importante que se realicen esfuerzo administrativos y operativos para la ejecución de dichos compromisos en beneficio de las comunidades. -----

Adicionalmente en este tema, los mismos están contenidos en todos los programas, estando la porción mayor de los mismos como ya se indicó en el programa III de Inversiones, el cual es el programa de desarrollo de proyectos de impacto comunal, aspecto que es positivo, pero al no evaluarse como parte de la ejecución de la institución, pues según lo establecido no se incluyen dentro de los procesos de Evaluación solicitados por la CGR, da como resultado que aunque se ejecuten a un 100%, al estar fuera del plazo de revisión de las evaluaciones de I o II semestre del año en ejecución.

Una vez revisado lo correspondiente a asignación de recursos en términos generales para la institución en el año 2023, resulta entonces importante conocer cuánto fue lo asignado para su ejecución específicamente en el segundo semestre a fin de conocer la ejecución semestral, pues debemos recordar que al mes de julio se realizó la evaluación del primer semestre y en ese momento se informó todo lo acontecido hasta medio año, por lo cual en el presente informe corresponde informar el restante del año, a fin de poder definir si lo programado se ajusta con lo realizado. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

En la tabla #11 se detallan los recursos asignados para el II semestre:

INF-001-24 PPL

Tabla # 11
Totalidad de Recursos Asignados
II semestre y su Ejecución por programa

	ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN	% II Semestre
	II SEMESTRE	II SEMESTRE	
Prog I	1,901,460,644.21	1,701,585,649.76	84.03%
Prog II	2,528,762,535.55	2,048,209,749.01	78.43%
Prog III	7,373,537,670.90	2,415,690,686.88	44.66%
Prog IV	3,225,512.18	0.00	0.00%
TOTAL	11,806,986,362.84	6,165,486,085.65	62.48%

FUENTE: Construcción Propia del Proceso de Planificación Institucional
Datos tomados de la Matriz de Desempeño Programático 2023

Del análisis a la tabla #11, se desprende que de conformidad con lo asignado versus lo gastado, al finalizar el segundo semestre se ha tenido una ejecución en el Programa I de 84.03%, en el Programa II de 78.43%, para el Programa III de 44.66% y para el Programa IV de 0.00%, lo que nos da como porcentaje de ejecución para el segundo semestre de un 62.48%.-----

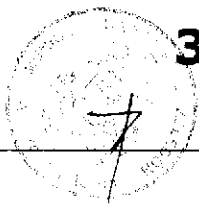
Detalle de los montos sin ejecutar por programa:

Tabla #12
Monto sin Ejecutar
Por programa anual

	MONTO SIN EJECUTAR ANUAL	% II Semestre
Prog I	596,750,679.02	15.97%
Prog II	975,347,903.81	21.57%
Prog III	4,733,286,717.68	55.34%
Prog IV	3,225,512.18	100.00%
TOTAL	6,308,610,812.69	37.52%

FUENTE: Construcción Propia del Proceso de Planificación Institucional
A partir de datos tomados de la Matriz de Desempeño Programático II semestre 2023

En lo correspondiente al monto sin ejecutar para el año 2023, encontramos que \$6,308,610,812.69 millones de colones, corresponden al monto no ejecutado (véase Tabla #12). Razón por lo cual, en el capítulo correspondiente a las justificaciones ante desviaciones, del POA institucional, II semestre 2023, se puede revisar la justificación a las metas que no se ejecutaron al 100% y que dieron como resultado los montos sin ejecutar indicados en la citada tabla. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

3. ANÁLISIS DEL DETALLE DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL POA, AÑO 2023

3.1 Metas del POA Institucional año 2023

A continuación se incluye el detalle de las metas incorporadas en el POA Institucional, producto del presupuesto inicial, tres presupuestos extraordinarios y las 13 modificaciones presupuestarias aprobadas para el periodo.

Tabla #13
Metas del POA Institucional, Año 2023

Totales	
PROGRAMA I	15
PROGRAMA II	85
PROGRAMA III	39
PROGRAMA IV	13
TOTAL	152

FUENTE: Construcción propia

3.2 Cumplimiento de las Metas del POA

Para el caso de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se ha establecido a lo largo de los años, un proceso de evaluación participativo, al cual se convocan todas las dependencias municipales, siendo así que, en atención a la normativa interna, se traslada a conocimiento de todos los encargados de evaluar metas en el POA Institucional, la matriz de desempeño programático, conteniendo todas las metas e indicadores, para su evaluación y análisis.

Una vez recibida la citada información, el Proceso de Planificación, unifica en un documento de Excel o Matriz de Desempeño Programática (MdP), mismo que es facilitado por la Contraloría General de la República, toda la información y se obtiene como uno de sus productos resultantes el detalle de grado de cumplimiento de metas e indicadores del Plan Anual Operativo, en el presente caso se da el resultado total para año 2023.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Es por tal motivo que se procede a continuación con el análisis del resultado de dicha MdP. Mediante la tabla #14, se incluyen los datos antes citados:

Tabla #14
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	49%	100%	94%	100%	82%
Programa II	100%	80%	100%	92%	100%	55%
Programa III	100%	53%	100%	77%	100%	66%
Programa IV	0%	0%	100%	100%	100%	100%
General (Todos los programas)	75%	45%	100%	91%	100%	76%

FUENTE: Datos tomados de la Matriz de Desempeño Programático al 31 de diciembre 2022

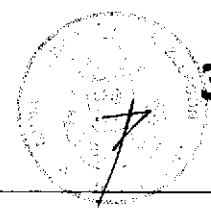
Del análisis a la tabla #14, se puede verificar que del 75% programado en metas de mejora para los programas I, II y III, se cumplió en el programa I un 49%, en el programa II un 80%, en el programa III un 53%, lo que representa que se cumplió con un 45% de lo programado para metas de mejora.

Para el caso de las metas operativas del 100% propuesto por cada programa, se cumplió en el programa I un 94%, en el programa II un 92% y en el programa III un 77% y en el programa IV un 100%. Lo anterior representa que se cumplió con un 91% de lo programado para el semestre en metas operativas.

A nivel general el porcentaje de cumplimiento de las metas, tanto de mejora como operativas es de un 76%, lo que en comparación con el año 2022 representa un incremento del 1% del cumplimiento de las metas.

3.3 Histórico de Cumplimiento de las Metas del POA

Se incorpora a continuación un comparativo histórico, años 2013 al 2023, de los datos obtenidos en lo correspondiente al grado de cumplimiento de metas de POA Institucional.



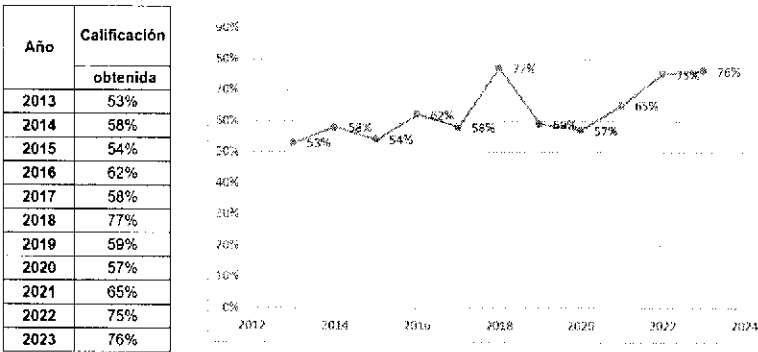
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gráfico#1
Comparativo Calificación obtenida Cumplimiento Metas
POA Institucional, Años 2013-2023



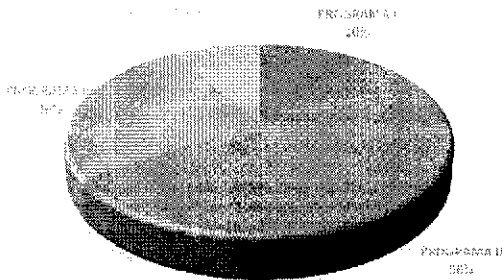
FUENTE: Construcción Propia

La calificación anual de cumplimiento de metas del POA institucional en el año 2023 es de un 76%, lo cual nos permite indicar que para este año 2023, se logra cumplir la nota del 70% propuesta en el programa de Gobierno por el señor Alcalde Municipal.-----

3.4 Metas del POA Institucional 2023, por programas y tipos (mejora u operativas)
a) Metas por programas

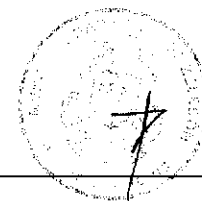
En el gráfico #2, se presenta el porcentaje de la cantidad de metas por programa que se autorizaron para el año 2023.-----

Gráfico # 2
METAS FORMULADAS
EN EL POA II SEM 2023



FUENTE: Construcción Propia.
Datos tomados de la Matriz de Desempeño Programático 2023

Del gráfico #2 se desprende que un 10% de las metas corresponden al programa I, un 56%, corresponden al programa II, un 26%, corresponden al programa III y un 8%, corresponden al programa IV.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Debe tomarse en consideración que un 90 % de las metas que están incluidas en los programas II, III y IV, ya sean de mejora u operativas, son destinadas a servicios, inversiones y partidas comunales, lo que da como resultado, que un alto porcentaje de los recursos, estén destinados hacia el desarrollo cantonal, lo que al fin de cuentas debe ser la razón primordial de la labor que realiza la Municipalidad.

Para el año 2023, la Municipalidad fijó metas en los cuatro programas presupuestarios, las cuales se detallan a continuación:

Tabla #15
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Metas totales y por tipo
Plan Operativo Anual, 2023

	Totales	Mejora	Operativas
PROGRAMA I	15	4	11
PROGRAMA II	85	15	70
PROGRAMA III	39	18	21
PROGRAMA IV	13	0	13
TOTAL	152	37	115

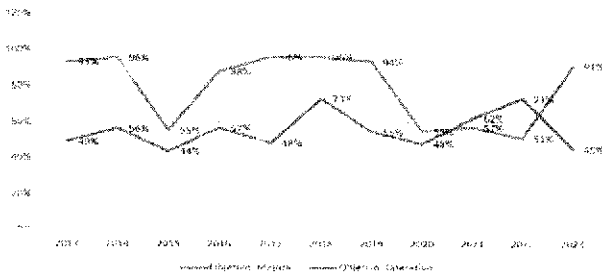
FUENTE: Construcción Propia, a partir de datos tomados de la Matriz de Desempeño Programático Evaluación POA 2023

Para el año 2023 en total se proyectaron 152 metas, distribuidas en los cuatro programas presupuestarios, de las cuales 37 corresponden a metas de objetivos de mejora y 115 metas de objetivos operativos.

Se incorpora a continuación un comparativo histórico, años 2013 al 2023, de los datos obtenidos en lo correspondiente al grado de cumplimiento de metas del POA Institucional, según objetivos de mejora u operativos.

Gráfico #3

Histórico cumplimiento Objetivos Mejora y Operativos
Metas POA 2013-2023



Fuente: Construcción propia



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Tal y como se detalla en el gráfico #3, a lo largo de los años, ha sido la norma que lo programado en las metas de objetivos operativos, con respecto a su cumplimiento, siempre ha sido superior a lo cumplido en las metas de mejora, para el año 2023 se marca una considerable disminución en el cumplimiento de metas de mejora, por lo que se insta a mejorar ese cumplimientos de metas, pues es importante recordar que los objetivos de mejora en un alto porcentaje, corresponden al desarrollo de proyectos, los cuales impactan directamente en el desarrollo cantonal y por consiguiente a la mejora institucional.-----

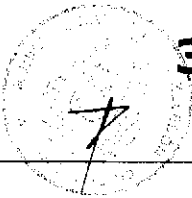
I. VINCULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En términos generales las metas propuestas para cada programa están relacionadas a los ejes con su respectivo objetivo estratégico, de los planes de la Municipalidad, siendo estos el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 y Plan de Gobierno del Alcalde 2020-2024, los cual se detalla a continuación:

Tabla #16
Vinculación Programas del PDM
con el POA Institucional
II semestre 2023

Nombre del Programa/ Proyecto	Objetivo (s) Estratégico (s) del Programa	Observaciones
Administración Hacendaria	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.	En los programas presupuestarios I, II y III se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 22.69% del total del Plan Presupuesto 2023.
Gestión vial	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rueda, puentes y alcantarillado.	En los programas presupuestarios II y III, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 21.93% del total del Plan Presupuesto 2023.
Gestión turística	Impulsar el desarrollo turístico cantonal, a fin de contribuir a promover mayores niveles de calidad, generando capacidades locales, mediante un desarrollo turístico sostenible.	En el Plan Presupuesto 2023 no se incluyeron metas para este Eje Estratégico o Programa.
Simplificación de trámites	Simplificar a los contribuyentes la realización de todo trámite a nivel municipal, a fin de eliminar la el exceso de requisitos o que no corresponden.	En el Plan Presupuesto 2023 no se incluyeron metas para este Eje Estratégico o Programa.
Promoción del comercio y empleo	Facilitar el comercio, la cooperación interinstitucional y comunal, a través de la mejora de capacidades a los habitantes del cantón, de forma tal que resulte efectiva, la creación de empleo y reactivación económica cantonal.	En el Plan Presupuesto 2023 no se incluyeron metas para este Eje Estratégico o Programa.

Nombre del Programa/ Proyecto	Objetivo (s) Estratégico (s) del Programa	Observaciones
Infraestructura comunal	Fortalecimiento de la Infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.	En los programas presupuestarios II, III y IV, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 2.48% del total del Plan Presupuesto 2023.
Gestión de servicios públicos municipales	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales	En los programas presupuestarios I, II y III, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 1.62% del total del Plan Presupuesto 2023.
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.	En los programas presupuestarios II y III, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 4.45% del total del Plan Presupuesto 2023.
Promoción y Divulgación Ambiental	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal	En los programas presupuestarios II y III, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 0.48% del total del Plan Presupuesto 2023.
Servicios económicos Sociales	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón	En los programas presupuestarios II y III, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 1.62% del total del Plan Presupuesto 2023.
Coordinación Interinstitucional	Conduvir en el desarrollo de sinergias y complementariedades entre las instituciones, a fin de articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión en el cantón	En el Plan Presupuesto 2023 no se incluyeron metas para este Eje Estratégico o Programa.
Seguridad y Atención Ciudadana	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones o intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.	En el programa presupuestario II y III, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 5.10% del total del Plan Presupuesto 2023.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre del Programa/ Proyecto	Objetivo (s) Estratégico (s) del Programa	Observaciones
Gestión Cultural	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón	En los programas presupuestarios II y III, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 0.85% del total del Plan Presupuesto 2023.
Deporte y recreación	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas	En los programas presupuestario II y III, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 1.76% del total del Plan Presupuesto 2023.
Plan Regulador catastro y control urbano	Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial	En el programa presupuestario III, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 1.60% del total del Plan Presupuesto 2023.
Transparencia y Rendición de Cuentas	Mejorar la gestión pública, Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.	En el programa presupuestario I, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 1.50% del total del Plan Presupuesto 2023.
Control interno	Lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la aplicación del control interno.	En el programa presupuestario I, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 0.06% del total del Plan Presupuesto 2023.
Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón	En los programas presupuestarios I, II y III se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 0.34% del total del Plan Presupuesto 2023.
Gestión documental y sistemas de información	Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada	En el programa presupuestario I, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 0.09% del total del Plan Presupuesto 2023.

Nombre del Programa/ Proyecto	Objetivo (s) Estratégico (s) del Programa	Observaciones
Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.	En los programas presupuestarios I, II y III, se han incluido metas con sus correspondientes objetivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Programa o Proyecto y corresponden a un 33.46% del total del Plan Presupuesto 2023.
Gestión de la planificación estratégica –operativa	Fortalecer el sistema de planificación estratégica y operativa, a fin de convertirla en la herramienta que favorece la participación ciudadana y la electividad institucional	En el Plan Presupuesto 2023 no se incluyeron metas para este Eje Estratégico o Programa.

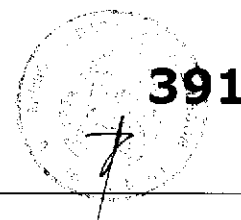
FUENTE: Datos tomados de la Matriz de Desempeño Programático II año 2023

Los datos antes indicados se pueden verificar en la tabla #17, que se traslada a continuación:

Tabla #17
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2023

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Administración Hacendaria	1,269,273,710.58	1,494,501,445.56	1,061,245,424.42	-	3,816,020,580.57	22.69%
Gestión vial	-	96,129,750.00	3,591,241,822.18	-	3,687,371,572.18	21.93%
Gestión turística	-	-	-	-	0.00	0.00%
Simplificación de trámites	-	-	-	-	0.00	0.00%
Promoción del comercio y empleo	-	-	-	-	0.00	0.00%
Infraestructura comunal	-	504,019,856.37	106,047,619.63	3,225,512.18	613,292,628.18	2.46%
Gestión de servicios públicos municipales	2,393,666.00	66,999,238.12	202,500,648.69	-	271,893,552.81	1.62%
Manejo Integral de Residuos Sólidos	-	291,103,659.18	456,693,630.34	-	747,797,519.52	4.45%
Promoción y Divulgación Ambiental	-	31,397,692.91	50,000,000.00	-	81,397,692.91	0.48%
Servicios económicos Sociales	-	232,195,185.82	40,800,000.00	-	272,995,185.82	1.62%
Coordinación interinstitucional	-	-	-	-	0.00	0.00%
Seguridad y Atención Ciudadana	-	74,308,817.20	783,994,514.44	-	858,303,331.64	5.10%
Gestión Cultural	-	82,182,047.19	60,000,000.00	-	142,182,047.19	0.85%
Deporte y recreación	-	36,928,856.24	259,443,645.33	-	296,372,501.57	1.76%
Plan Regulador catastro y control urbano	-	-	269,687,373.34	-	269,687,373.34	1.60%
Transparencia y Rendición de Cuentas	252,659,195.61	-	-	-	252,659,195.61	1.60%
Control interno	9,665,622.00	-	-	-	9,665,622.00	0.06%
Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	-	46,635,592.95	7,600,000.00	-	54,235,592.95	0.34%
Gestión documental y sistemas de información	14,571,717.07	-	-	-	14,571,717.07	0.09%
Gestión de Desarrollo del Talento Humano	2,198,980,169.76	1,773,165,262.21	1,563,440,522.68	-	5,535,585,954.65	33.46%
Gestión de la planificación estratégica –operativa	-	-	-	-	0.00	0.00%
No aplica	-	-	-	-	0.00	0.00%
TOTAL	3,737,944,073.23	4,621,767,895.75	6,582,885,481.36	3,226,612.18	16,815,212,662.52	

FUENTE: Datos tomados de la Matriz de Desempeño Programático II año 2023



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 36 de 112

I. JUSTIFICACIONES ANTE DESVIACIONES, DEL POA INSTITUCIONAL, II SEMESTRE 2023

Mediante el archivo adjunto denominado “Justificaciones II Semestre”, donde se remite el detalle de la descripción de las metas, con la correspondiente justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado.-----

Se incluye el citado análisis, mismo que fue realizado por cada uno de los coordinadores de Proceso o Subproceso según corresponda, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, los cuales tuvieron a su cargo ejecución presupuestaria y metas en el POA Institucional para el segundo semestre del 2023.-----

De conformidad con lo establecido en la normativa tanto interna municipal, como emitida por la CGR, las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos y metas deben ser informadas. -----

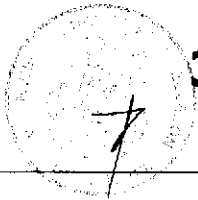
II. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Del análisis a la evaluación física institucional, resulta prudente presentar a conocimiento de las autoridades municipales, las siguientes observaciones:

❖ Siendo que, para el año 2023, la calificación obtenida en el cumplimiento de las metas del POA institucional, fue de un 76%, lo que significa que dio un incremento de cumplimiento de las metas propuestas, se recomienda al Alcalde Municipal, girar instrucciones a las dependencias que tienen asignadas metas dentro del POA institucional, realicen un mayor seguimiento, a fin de lograr cumplir adecuadamente con lo programado semestralmente.-----

❖ Se recomienda a la Administración y al Concejo Municipal, que el presente informe de Evaluación física del POA Institucional, sea puesto en conocimiento de los funcionarios de municipales y de la ciudadanía en general.-----

❖ En el cuerpo del presente informe, se han realizado una serie de observaciones y/o recomendaciones de mejora, por lo cual se insta a la revisión de las mismas y a su puesta en aplicación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

PROGRAMA I

No.	Descripción	JUSTIFICACIONES AL RESULTADO	MEDIDAS CORRECTIVAS POR DESEMPEÑO INSUFICIENTE
AQR-001-1.01	Mantenimiento del personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	El resultado del indicador de Eficiencia en la ejecución de los recursos por meta es de un 79%. El resultado del indicador de Eficacia en la ejecución de los recursos por meta es de un 100%. En vista de que se denota una diferencia de un 21% en la ejecución de los recursos, ésta se debe a que las Dietas de los señores regidores y síndicos municipales se cancelan por medio de una metodología que consiste en que una vez finalizado el mes, dichas dietas se cancelan en meses siguientes. Es por ello que existe un retraso en la ejecución de los recursos destinados. Este proceso de pago de dietas se lleva a cabo por medio de un reporte que esta servidora realiza y lo traslada al Proceso de Recursos Humanos, posteriormente, la Tesorería Municipal procede a cancelar a cada miembro del Concejo Municipal su respectiva dieta.	Siendo que el procedimiento de pago de Dietas a los señores regidores y síndicos municipales siempre va a reflejar un retraso en la ejecución de los recursos, se imposibilita implementar medidas correctivas ya que cada derecho a dieta se cancela en el mes siguiente de disfrutada la misma. Si bien es cierto esta servidora realiza el trámite correspondiente ante el Proceso de Recursos Humanos cada mes, el pago de las dietas le corresponde a la Tesorería Municipal la cual se cancela en tiempo y forma.
AQR-001-1.02	Mantenimiento del personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	El resultado del indicador de Eficiencia en la ejecución de los recursos por meta es de un 97%. El resultado del indicador de Eficacia en la ejecución de los recursos por meta es de un 97%.	No se presentan medidas correctivas
ATM-001-1.01	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	El pago oportuno de los diferentes compromisos por concepto de servicios públicos está a cargo de la Tesorería, sin embargo el consumo de los mismos es muy variable. Por tal razón existe una diferencia entre lo estimado y lo real.	No se presentan medidas correctivas
ATM-001-1.04	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	El pago oportuno de las diferentes transformaciones de ley está a cargo de la Tesorería, sin embargo cada giro está sujeto al ingreso real generado. Por tal razón existe una diferencia entre lo estimado y lo realmente ejecutado.	No se presentan medidas correctivas
SPM-001-1.01	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados para el año 2023.	Se logró ejecutar un 91% del monto total del presupuesto, no se logró alcanzar el 100% debido a que la estimación contempló el pago de reajuste de precios que no fue solicitado por los contratistas o bien, fue una estimación de un monto posible que se debía cancelar, sin embargo, el monto cancelado fue inferior a lo estimado. La meta se alcanzó en un 100%, ya que se logró formalizar la contratación en su totalidad.	No se presentan medidas correctivas
SCM-001	Atendidos en tiempo y en forma los trámites, solicitudes y gestiones presentadas ante la Secretaría del Concejo Municipal durante el año 2023.	El resultado del indicador de Eficiencia en la ejecución de los recursos por meta es de un 47%. El resultado del indicador de Eficacia en la ejecución de los recursos por meta es de un 93%. Se aclara que el resultado corresponde a que se incluyeron recursos las transmisiones de las sesiones municipales, traducción de las sesiones municipales en lenguaje Leasco y compra de mobiliario. No obstante, los recursos para las transmisiones y para Leasco quedaron como compromisos para ser ejecutados en el año 2024. En cuanto a los recursos destinados para la compra de mobiliario, en primera instancia, esta Secretaría, a petición del Concejo Municipal, por medio modificaciones presupuestarias con sobrantes de Dietas, se logró contar con los mismos, pero además, no fueron suficientes para adquirir lo que se pretendía. Además, por medio varias peticiones y el OFI-0079-23-SCM, en las cuales se otorgó que la Secretaría Municipal es encontrada, trabajándose en: □ Transcripción de acuerdos □ Certificaciones solicitadas por los administrados (poseo 10 solicitudes en este momento) □ Preparación de toda la documentación referente al Presupuesto Ordinario 2024 para ser remitida a la COR. □ Logística de la sesión extraordinaria en San Juan de Dios, Barú el 28 de setiembre. □ Revisión del pago de Dietas. □ Revisión de Váticos. □ Preparación de la Modificación Presupuestaria 06-23. □ Vales. □ Pago de horas extras, entre otros. Se procedió a solicitar al Alcalde Municipal la colaboración de un Funcionario Técnico Municipal que llevara a cabo de manera provisional las labores necesarias para realizar dicha compra, esto debido al alto volumen de trabajo que posee la Secretaría solicitudes de compras aumentaran en más del doble del tiempo que se requería anteriormente, pues ahora se requiere elaborar una serie de documentos previo a la solicitud de compra, los cuales conllevan tiempo, entre ellos, u	Siendo que actualmente se tiene en ejecución la contratación de la Ubicación Reducida 2023/D-0002/18-0004611901 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN EN VIVO DESDE EL SITIO DE TODAS LAS SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PERÉZ ZELEDÓN", esto hace que en el I Semestre del 2024 se ejecuten esos recursos. Respecto a los recursos asignados para la compra de mobiliario, se ha solicitado por medio del OFI-0004-24-SCM, que estos sean asignados nuevamente para poder ejecutarlos en 2024, esto debido a las justificaciones dadas. Por otra parte, en cuanto a los rubros de Transporte dentro del país y Váticos, no es posible determinar la usencia de los miembros del Concejo Municipal a las sesiones municipales, es por ello que, se evidencia un disponible.
DAM-001	Atendidos en tiempo y en forma las solicitudes recibidas en las dependencias adscritas a la Alcaldía (Vicealcaldía y Asesorías), en atención a sus planes de trabajo, durante el año 2023.	Siendo que los recursos asignados se encuentran en compromisos, se debe realizar las gestiones para lograr su ejecución en el primer semestre del 2024.	Realizar gestiones para lograr su ejecución en el primer semestre del 2024
PHM-001	Realizados los asuntos referidos a la gestión hacienda municipal gestionados de manera oportuna y precisa, que permitan recaudar al menos un 8% más que el monto recaudado en el año 2022 en cada semestre.	A pesar de la campaña de cobro realizada, para el I semestre del año 2023 el nivel de logro fue de 0%, lo anterior debido a que comparativamente a la recaudación del I semestre del año 2022 estuvo por debajo de este. Esta situación obedece a un menor comportamiento de pago por parte de los contribuyentes, por razones de difícil situación económica.	Realizar una agresiva campaña de cobro para el I semestre 2024, que permita llegar a mayor cantidad de contribuyentes y de esta manera estimular el pago de los tributos.
PAS-001	Controlada y evaluada la ejecución de proyectos y actividades desarrolladas por los Subprocesos bajo el Proceso de Administración de Servicios para asegurar el mejoramiento continuo, en el año 2023.	En la ejecución de los recursos, se cumplió el indicador de eficiencia en un 100% como se tenía previsto, por cuanto se efectuaron las doce reuniones de equipo tal y como estaban establecidas en el cronograma, así mismo las inspecciones se efectuaron las programadas para el segundo semestre con un total de 10 inspecciones realizadas. En cuanto al cumplimiento de la meta se cumple en un 54%, de ejecución presupuestaria por motivos del cambio hacia el cambio tecnológico y al no uso de papel, por lo tanto, las impresiones se han visto menores.	No se presentan medidas correctivas
DAM-002	Adquiridos los materiales de limpieza para uso en Palacio, Planitel y oficina de información turística, durante el año 2023.	Se cumplió satisfactoriamente la meta en lo programado y ejecutado.	No se presentan medidas correctivas
PSI-001	Pagado los compromisos de la implementación del nuevo sistema financiero contable y mejoras de desarrollo de este sistema para su adaptación a las necesidades de las comunidades del cantón, en el año 2023.	Debido a que para el segundo semestre de año 2023 (26 de noviembre), cumplió la garantía del sistema, se inició el pago de los diversos casos presentados con motivo del soporte técnico que brinda la empresa del sistema informático, no obstante, al ser un proceso nuevo y producido al final del año, no se presentaron erogaciones significativas.	Se tiene previsto gestionar las mejoras pendientes en el sistema, mismas solicitudes por los diversos usuarios que la requieren, así como las contrataciones por soporte técnico para el I semestre 2024.
DAM-003	Adquirido un vehículo, asignado a la Alcaldía Municipal, para atención de necesidades y solicitudes de las comunidades del cantón, en el año 2023.	Se cumplió satisfactoriamente la meta en lo programado y ejecutado.	No aplica presentar medidas correctivas, pues la desviación presentada corresponde al tipo de cambio del dólar.
ABA-001	Desarrollados los servicios de auditoría, preventivos y de análisis de presuntos hechos irregulares, programados dentro del Plan de Trabajo de la Unidad, así como, brindando atención oportuna a las demás labores de auditoría y administración que se programen en el mismo, durante el 2023.	El resultado del indicador de Eficiencia en la ejecución de los recursos por meta es de un 59%. El resultado del indicador de Eficacia en la ejecución de los recursos por meta es de un 69%.	No se presentan medidas correctivas
PHM-003	Realizada la contratación de al menos 10 mejoras al sistema yanweb, de acuerdo a las prioridades establecidas por la Coordinación.	Se logró la contratación de 3 mejoras requeridas en el sistema YANWEB, satisfaciendo la necesidad de los usuarios y cumpliendo al 100% con lo presupuesto por la Coordinación.	No se presentan medidas correctivas
PHM-002	Realizar oportunamente el 100% de gestiones de pago que correspondan tramitar.	Se logró la totalidad de los compromisos, se realizaron las gestiones de pago correspondientes.	No se presentan medidas correctivas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

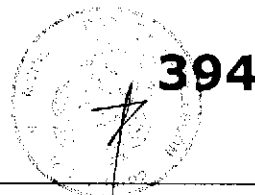
ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II

No.	Descripción	JUSTIFICACIONES AL RESULTADO	MEDIDAS CORRECTIVAS POR DESEMPEÑO INSUFICIENTE
AGR-001-2.01	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	La meta corresponde al servicio 01 Ases de Vías y otros públicos. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 43%. Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 100%. En razón del resultado antes indicado, se cumple con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Se procederá a mantener el personal adecuado por todo el año para que no se afecte la ejecución de los recursos programados. En este caso, se tuvo el desajuste del Sr. Eladio Zúñiga Zúñiga y pese a las solicitudes de sobantes de salarios, estos no se obtuvieron por lo que no se utilizaron los recursos.
AGR-001-2.02	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	La meta corresponde al servicio 02 Recolección de basura. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 43%. Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 100%. En razón del resultado antes indicado, se cumple con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Se procederá a mantener el personal adecuado por todo el año para que no se afecte la ejecución de los recursos programados. En este caso, para finales del año 2023, se ha tenido problemas en nombramientos de suplencias por vacaciones o incapacidades, por lo que no todo el presupuesto del rubro de suplencias.
AGR-001-2.03	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 95%, cumpliéndose con lo programado, en lo correspondiente a ejecución de recursos. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta, ya que se ha contado con el personal para atender las labores de caminos, y se ha brindado el servicio.	No requiere medidas correctivas, puesto que el desempeño fue el programado.
AGR-001-2.04.01	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	En esta meta se ejecutó un 83% del presupuesto asignado, en cuanto al resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada, se logró el 100%, ya que se mantuvo el personal necesario para la realización de todos los trámites de otras instancias municipales, conforme al registro del comportamiento del gasto del periodo. En lo correspondiente al resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada, la misma fue cumplida en un 100%, ya que se logró contar con al menos dos personas idóneas para brindar el mantenimiento a las instalaciones del Mercado Municipal de Pérez Zeledón.	No se ejecutó 17% de los recursos estimados para el año 2023, en adelante se coordinará con la dependencia de Gestión de Recursos Humanos para una mayor disponibilidad para la atención de los usuarios del Cementerio, en cuanto a los servicios de disposición de los recursos estimados.
AGR-001-2.05	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	El indicador de eficiencia en la ejecución de las metas representa un 97% en cuanto a los recursos. En cuanto a la ejecución del cumplimiento de la meta el porcentaje alcanzó lo programado que es de un 50%.	Para el año 2024 se coordinará con la dependencia de Gestión de Remuneraciones para evitar saldos presupuestarios.
AGR-001-2.07.01	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	Con respecto a esta meta propuesta, en el resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos, se estableció que se ejecutaron los recursos para un 85%, el sobante de recursos obedece a remanentes que fueron reforzados a solicitud de otras instancias municipales, conforme al registro del comportamiento del gasto del periodo. En lo correspondiente al resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada, la misma fue cumplida en un 100%, ya que se logró contar con al menos dos personas idóneas para brindar el mantenimiento a las instalaciones del Mercado Municipal de Pérez Zeledón.	Para el año 2024 se coordinará con la dependencia de Gestión de Remuneraciones con el objetivo de ejecutar posibles saldos existentes en el presupuesto del año 2024.
AGR-001-2.07.02	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	El indicador de eficiencia en la ejecución de las metas representa un 91%. En cuanto a la ejecución de cumplimiento de la meta el porcentaje alcanzó lo programado que es de un 50%.	Para el año 2024 se coordinará con la dependencia de Gestión de Remuneraciones para evitar saldos presupuestarios.
AGR-001-2.09.01	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	Meta Cumplida. Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos en dicha meta se obtiene un 97%.	No se presentan medidas correctivas.
AGR-001-2.09.02	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	Meta Cumplida. Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos en dicha meta se obtiene un 85%. Es importante iniciar servicios públicos y seguridad con estimaciones que realizan otros departamentos. Y en el indicador de Eficacia obtenemos el 100% de ejecución de la meta como se programó.	No se presentan medidas correctivas.
AGR-001-2.09.06	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	Se contó con la labor de la señora Laura Navarro en gestiones propias del Festival Luzes del Valle 2023.	No se presentan medidas correctivas.
AGR-001-2.09.07	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 94%, correspondiente a ejecución de recursos, el faltante obedece a la incapacidad del Sr. Guillermo Ureña Cordero. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta.	No requiere medidas correctivas, puesto que el desempeño fue el programado.
AGR-001-2.09.08	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 91%, cumpliéndose con lo programado, en lo correspondiente a ejecución de recursos. El pendiente presupuestario de ejecutar, obedece a que en los últimos 2 meses del año no se nombró el jornal ocasional, debido a que las instalaciones del Estado Municipal, fueron dadas en convenio de uso precario. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta.	No requiere medidas correctivas, puesto que el desempeño fue el programado.
AGR-001-2.10.01	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	Resultado eficiencia: 97%. Resultado eficacia: 100%. Se ha mantenido la cobertura de los funcionarios del proceso sin inconvenientes, por lo que la diferencia del 3% no se considera desviación.	No aplica presentar medidas correctivas, pues la diferencia no se considera una desviación que requiera medidas correctivas.
AGR-001-2.10.02	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	Esta meta tenía programada una ejecución del 50% en cada Semestre con una asignación presupuestaria total de \$53,841,304.43, de lo que al I Semestre se alcanzó una ejecución de \$28,223,071.59 y para el II Semestre \$43,930,725, que da como resultado un 95% en el indicador de eficiencia de ejecución de recursos, y al cierre del 2023 se refleja un sobante de realice con base en una estimación de los posibles gastos en la meta \$3,878,720.	No se considera que existan medidas correctivas, ya que la no ejecución de la meta no afecta en el desarrollo de funciones de la oficina y la asignación se ejecutó en su totalidad.
AGR-001-2.11.01	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	No se alcanzó lo esperado. Esto obedece mayoritariamente a que dentro de esta meta se tenían proyectados 9 sueldos fijos con cargo a la Actividad de Estacionamientos. Debido a situaciones fuera de nuestro control los cobertores no cumplieron con los requisitos exigidos para el puesto, se impidió su uso por dos plazas vacantes. Situación que ha repercutido en la no ejecución de los recursos destinados para la atención de este particular, dificultando la ejecución del 50% de los recursos. Monto presupuestado: 129,667,212.00 (100%) Egresos: \$50,338,775.80 (41.42%) Compromisos: \$39,620.00 (0.30 %) Meta Pto. II Semestre: \$51,128,094.00 (50%)	Instar a la Administración Municipal sobre la importancia de completar las plazas vacantes.
AGR-001-2.11.02	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	Con respecto a esta meta propuesta, en el resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos, se estableció que se ejecutaron los recursos para un 85%, el sobante de recursos obedece a remanentes que fueron reforzados a solicitud de otras instancias municipales. En lo correspondiente al resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada, la misma fue cumplida en un 100%, ya que se logró contar con al menos una persona idónea para brindar el mantenimiento a las instalaciones del Mercado Municipal de Pérez Zeledón.	Para el año 2024 se coordinará con la dependencia de Gestión de Remuneraciones con el objetivo de ejecutar posibles saldos existentes en el presupuesto del año 2024.
AGR-001-2.16	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	La meta corresponde al servicio 16 Depósito y tratamiento de basura. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 47%. Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 100%. En razón del resultado antes indicado, se cumple con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Se procederá a mantener el personal adecuado por todo el año para que no se afecte la ejecución de los recursos programados. En este caso, para finales del año 2023, se ha tenido problemas en nombramientos de suplencias por vacaciones o incapacidades, por lo que no todo el presupuesto del rubro de suplencias.
AGR-001-2.17	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	No se presentan puesto que no hubo desviaciones.	No se presentan puesto que no hubo desviaciones.
AGR-001-2.28	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	La meta corresponde al servicio 25 Protección del medio ambiente. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 46%. Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 100%. En razón del resultado antes indicado, se cumple con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el primer semestre del periodo 2023.	Se procederá a mantener el personal adecuado por todo el año para que no se afecte la ejecución de los recursos programados. En este caso, para finales del año 2023, se ha tenido problemas en nombramientos de suplencias por vacaciones o incapacidades, por lo que no todo el presupuesto del rubro de suplencias.
AGR-001-2.35.01	Manteniendo el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 8%, el porcentaje de recursos pendiente de ejecutar, obedece a que la colaboradora nombrada en la plaza de OGR, estuvo en licencia de maternidad desde febrero a mayo del 2023. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 50%, cumpliéndose con lo establecido para la meta.	No requiere medidas correctivas, puesto que el desempeño fue el programado.
ATM-001-2.02	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o comprobantes enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según correspondía, durante el año 2023.	La meta corresponde al servicio 02 Recolección de basura. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 41%. Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 100%. En razón del resultado antes indicado, se cumple con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Se procederá a mantener el recurso presupuestario adecuado por todo el año para que no se afecte la ejecución de los recursos programados.



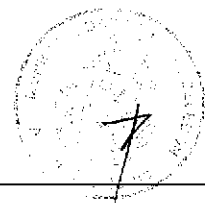
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 39 de 112

1	ATM-001-2.03	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 96%, cumpliéndose con lo programado, en lo correspondiente a ejecución de recursos. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta, ya que se ha realizado el pago de las facturas correspondientes.	No requiere medidas correctivas, puesto que el desempeño fue el programado.
2				
3	ATM-001-2.04.01	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	En esta meta se cumplió un 76%, por solicitud de la oficina de Tesorería Municipal, se reforzó los servicios principalmente de agua y luz ya que se realizaron varios proyectos (construcción de bodega), se construyeron bóvedas, y siembra de pasto, en cuanto al resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada se logró el 100% ya que se dio el debido uso de los servicios públicos de agua, luz y teléfono.	Coordinar con la oficina de Tesorería Municipal para realizar una estimación más acertada en las solicitudes de los presupuestos.
4	ATM-001-2.06	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	El indicador de eficiencia en la ejecución de las metas representa un 74% en cuanto a la ejecución de recursos. En cuanto a la ejecución del cumplimiento de la meta el porcentaje alcanzó lo programado que es de un 50%.	Para el año 2024 se coordinará con la dependencia de Tesorería para evitar saldos presupuestarios.
5	ATM-001-2.07.01	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	Con respecto a esta meta propuesta, en el resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos, se establece que se ejecutaron los recursos para un 56%, esto por cuanto se ha logrado la cancelación oportuna de los compromisos adquiridos para el segundo semestre del año 2023. En lo correspondiente al resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada, la misma fue cumplida en un 100%, ya que dicha meta se logró cumplir al realizar los respectivos pagos de las facturas y compromisos económicos en este segundo semestre del año 2023.	Para el año 2024 se coordinará con la dependencia de Tesorería con el objetivo de ejecutar posibles saldos existentes en el presupuesto del año 2024.
6	ATM-001-2.07.02	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	El indicador de eficiencia en la ejecución de las metas representa un 74% en la ejecución de los recursos. En cuanto a la ejecución del cumplimiento de la meta el porcentaje alcanzó lo programado que es de un 50%, porcentaje bastante alto.	Para el año 2024 se coordinará con la dependencia de Tesorería para evitar saldos presupuestarios.
7				
8	ATM-001-2.08.01	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	Meta Cumplida Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos en dicha meta se obtiene un 90%. Es importante indicar que los recursos de servicios públicos y seguridad son estimaciones que realizan otros departamentos. Y en el indicador de Eficacia obtenemos el 100% de ejecución de la meta como se programó.	No se presentan medidas correctivas.
9				
10	ATM-001-2.08.02	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	Meta Cumplida Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos en dicha meta se obtiene un 89%. Es importante indicar que los recursos de servicios públicos y seguridad son estimaciones que realizan otros departamentos. Y en el indicador de Eficacia obtenemos el 100% de ejecución de la meta como se programó.	No se presentan medidas correctivas.
11	ATM-001-2.09.07	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	El pago oportuno de los diferentes compromisos por concepto de deuda está a cargo de la Tesorería, sin embargo, el monto a pagar está sujeto al cobro del Banco y a la tasa de interés que esté vigente a la hora de efectuar ese pago. De igual manera el gasto de servicios públicos está sujeto al consumo. Por tal razón existe una diferencia entre lo estimado y lo real.	No se presentan medidas correctivas.
12	ATM-001-2.09.08	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	El pago oportuno de los diferentes compromisos por concepto de deuda está a cargo de la Tesorería, sin embargo, el monto a pagar está sujeto al cobro del Banco y a la tasa de interés que esté vigente a la hora de efectuar ese pago. De igual manera el gasto de servicios públicos está sujeto al consumo. Por tal razón existe una diferencia entre lo estimado y lo real.	No se presentan medidas correctivas.
13	ATM-001-2.11.01	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	El pago oportuno de los diferentes compromisos por concepto de pólizas y marchenios, está a cargo de la Tesorería, sin embargo, el consumo de los mismos es muy variable. Por tal razón existe una diferencia entre lo estimado y lo real.	No se presentan medidas correctivas.
14				
15	ATM-001-2.11.02	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	Con respecto a esta meta propuesta, en el resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos, se establece que se ejecutaron los recursos para un 47%, esto por cuanto se ha logrado la cancelación oportuna de los compromisos adquiridos para el segundo semestre del año 2023. El sobrante de recursos obedece a permanentes en servicios básicos, recursos que fueron reforzados a solicitud de otras instancias municipales, conforme al registro del comportamiento del gasto del periodo. En lo correspondiente al resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada, la misma fue cumplida en un 100%, ya que dicha meta se logró cumplir al realizar los respectivos pagos de las facturas y compromisos económicos en este segundo semestre del año 2023.	Para el año 2024 se coordinará con la dependencia de Tesorería con el objetivo de ejecutar posibles saldos existentes en el presupuesto del año 2024.
16				
17	ATM-001-2.15	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	La meta corresponde al servicio: 15 Depósito y tratamiento de basura. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 39%. Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 100%. En razón del resultado antes indicado, se cumple con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Se procederá a mantener el recurso presupuestario adecuado por todo el año para que no se afecte la ejecución de los recursos programados. En este caso, se tiene la suspensión del servicio de telefonía fija del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos, por lo que se generan sobantes en el pago de servicio de telecomunicaciones.
18	ATM-001-2.23	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	El pago oportuno de los diferentes compromisos por concepto de servicios públicos está a cargo de la Tesorería, sin embargo, el consumo de los mismos es muy variable. Por tal razón existe una diferencia entre lo estimado y lo real.	No se presentan medidas correctivas.
19				
20	ATM-001-2.25	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda, durante el año 2023.	La meta corresponde al servicio: 25 Protección del medio ambiente. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 19%. Este resultado es menor ya que en la evaluación del primer semestre fue de un 72% debido a que se realizó la cancelación de póliza de riesgo para poder mantener la apertura de las instalaciones de la Finca Municipal durante todo el periodo 2023. Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 100%. En razón del resultado antes indicado, se cumple con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Se procederá a mantener el recurso presupuestario adecuado por todo el año para que no se afecte la ejecución de los recursos programados.
21				
22	SPM-001-2.02	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023.	La meta corresponde al servicio: 02 Recolección de basura. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 76%. Este resultado sobrepasa el 50% planeado debido a que en el primer semestre se alcanzó el 9% y utilizó el rubro de "Otros servicios básicos" para realizar la cancelación del servicio de recolección de basura distrital. Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 100%. En razón del resultado antes indicado, se cumple con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Se procederá a mantener el recurso presupuestario adecuado por todo el año para que no se afecte la ejecución de los recursos programados. En este rubro, se tiene que el tonelaje calculado producto del servicio de recolección de residuos sólidos ha sido inferior al que realmente se ha tenido, por lo que el pago realizado para la contratación N° 2022/LN-000003-000461901 ha sido inferior.
23				
24	SPM-001-2.04.01	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023.	En esta meta se ejecutó un 97% del presupuesto asignado, en cuanto al resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos se alcanzó el 100%, ya que se realizaron las gestiones correspondientes y oportunas para se lleve al cabo el servicio de vigilancia y seguridad en los dos terrenos de Cementerio.	Coordinar con la oficina de Proveeduría Municipal para realizar una estimación más acertada en las solicitudes de los presupuestos.
25				
26	SPM-001-2.07.01	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023.	Con respecto a esta meta propuesta, en el resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos, se establece que se ejecutaron los recursos para un 73%, esto por cuanto se ha programado la cancelación de los reajustes de precios para el segundo semestre del año 2023, el cual quedó como un compromiso. El faltante de recursos pendiente de ejecución corresponde a los compromisos pendientes de pago a la empresa de seguridad, según lo proyectado por la Proveeduría Municipal. En lo correspondiente al resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada, la misma fue cumplida en un 100%, ya que dicha meta se logró cumplir al contar con los respectivos contratos para el funcionamiento del Mercado y de la Terminal.	Para el año 2024 se coordinará con la dependencia de Proveeduría con el objetivo de ejecutar posibles saldos existentes en el presupuesto del año 2024.
27				
28	SPM-001-2.07.02	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023.	Se logró únicamente un 7% de lo presupuestado, debido a que la unidad solicitante y encargada de las instalaciones del Centro de Exposiciones, no realizó la solicitud del servicio requiriendo antes la Proveeduría Municipal. Por tal razón, se puede indicar que la meta fue alcanzada en un 70%, esto debido a que la Proveeduría Municipal estuvo sujeta a llevar a cabo la contratación, sin embargo, la unidad solicitante, no requirió de dicho servicio.	No presupuestar un servicio que no va hacer requerido por la encargada de la administración de dichas instalaciones.
29	SPM-001-2.08.01	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023.	Meta Cumplida Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos en dicha meta se obtiene un 91%. Es importante indicar que los recursos de servicios públicos y seguridad son estimaciones que realizan otros departamentos. Y en el indicador de Eficacia obtenemos el 100% de ejecución de la meta como se programó.	No se presentan medidas correctivas.
30				

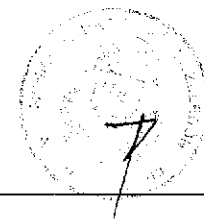


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1				
2	SPM-001-2.06.02	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023	Meta Cumplida Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos en dicha meta se obtiene un 92%. Es importante indicar, servicios públicos y seguridad son estimaciones que realizan otros departamentos. Y en el indicador de Eficacia obtenemos el 100% de ejecución de la meta como se programó	No se presentan medidas correctivas
3	SPM-001-2.06.06	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023	Se logró ejecutar un 90% del monto total del presupuesto, no se logró alcanzar el 100% debido a que la estimación contempló el pago de reajuste de precios que no fue solicitado por los contratistas o bien, fue una estimación de un monto posible que se debía cancelar, en embargo el monto cancelado fue inferior a lo estimado. La meta se alcanzó en un 100%, ya que se logró formalizar la contratación en su totalidad.	No se presentan medidas correctivas
4	SPM-001-2.06.07	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 93%, cumpliéndose con lo programado, en lo correspondiente a ejecución de recursos. El faltante de recursos pendiente de ejecución corresponde a los compromisos pendientes de pago a la empresa de seguridad, según lo proyectado por la Proveeduría Municipal. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta.	Solicitar a la Proveeduría Municipal valorar la programación presupuestaria, a fin de que se ajuste para futuros proyectos presupuestarios y que estos sean acordes a la realidad.
5	SPM-001-2.06.08	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 66%, recursos para el pago de servicio de fumigación, estimada por la Proveeduría Municipal, el pendiente de ejecución obedece a que el costo real del servicio fue inferior a los proyectados. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta	Solicitar a la Proveeduría Municipal valorar la programación presupuestaria, a fin de que se ajuste para futuros proyectos presupuestarios y que estos sean acordes a la realidad
6	SPM-001-2.10.01	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023	Resultado eficiencia: 95% Resultado eficacia: 100% Se cumplió con la meta programada, por lo que la diferencia del 5% no se considera derivación.	No aplica presentar medidas correctivas, pues la diferencia no se considera una derivación que requiera medidas correctivas.
7				
8	SPM-001-2.11.02	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023	Con respecto a esta meta propuesta, en el resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos, se establece que se ejecutaron los recursos para un 64%, esto por cuanto se ha programado la cancelación de los reajustes de precios para el segundo semestre del año 2023, el cual quedó como un compromiso. El faltante de recursos pendiente de ejecución corresponde a los compromisos pendientes de pago a la empresa de seguridad, según lo proyectado por la Proveeduría Municipal. En lo correspondiente al resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada, la misma fue cumplida en un 100%, ya que dicha meta se logró cumplir al contar con los respectivos contratos para el funcionamiento del Mercado y de la Terminal	Para el año 2024 se coordinará con la dependencia de Proveeduría con el objetivo de ejecutar posibles saldos existentes en el presupuesto del año 2024
9				
10				
11	BPM-001-2.18	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023	La meta corresponde al servicio: 16 Depósito y tratamiento de basura. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 40%. Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 100%. En razón del resultado antes indicado, se cumple con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023	Se procederá a mantener el recurso presupuestario adecuado por todo el año para que no se afecte la ejecución de los recursos programados. En este rubro, se tiene que el bonete calculado producto del servicio de recolección de residuos sólidos ha sido inferior al que realmente se ha tenido por lo que el pago realizado para la contratación N° 2020-4-00001-0004611001 ha sido inferior. El procedimiento 2023XE-000002-0004611001 para el Alcalde de Tenorio para el proyecto de cierre técnico del vertedero de basura municipal, fue declarado inefectivo por lo que no se tuvo cancelación de este servicio
12				
13	SPM-001-2.17	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023	Se logró únicamente un 49% de lo presupuestado debido a que la unidad solicitante y encargada de la oficina de Mantenimiento de Edificios realizó la contratación del mantenimiento del elevador a finales de año, quedando un remanente económico de aproximadamente un 50%. La meta se alcanzó en un 100%, ya que se logró formalizar la contratación en su totalidad una vez solicitada por la unidad respectiva.	No se presentan medidas correctivas
14	SPM-001-2.23	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023	Se logró alcanzar el 100% de ejecución, así como la meta propuesta en un 100%	No se presentan medidas correctivas
15	SPM-001-2.24	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023	La meta corresponde al servicio: 25 Protocolo del medio ambiente. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 50%. Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 100%. En razón del resultado antes indicado, se cumple con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Se procederá a mantener el recurso presupuestario adecuado por todo el año y realizar las actividades de seguridad y vigilancia para que no se afecte la ejecución de los recursos programados
16				
17	SGA-001	Realizada al menos durante 300 días, la limpieza y aseo de las vías públicas del sector de San Isidro centro durante el año 2023	La meta corresponde al servicio: 01 Aseo de vías y áreas públicas. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 28%. Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 100%. En razón del resultado antes indicado, se cumple con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia	Realizar los procesos de contratación en el II semestre del año, para poder ejecutar el proyecto en el mismo año calendario y poder hacer la ejecución presupuestaria en su totalidad. Se realizó un movimiento presupuestario para la adquisición de maquinaria tipo hidrolavadora en Aseo de Vías, dinero que quedó en compromiso por lo que el dinero si fue utilizado pero no se logró cancelar para el año 2023
18	SGA-002	Realizada la recolección de residuos ordinarios, orgánicos y reciclaje en los distritos que actualmente se brinda el servicio de recolección de basura, al menos 348 días, durante el año 2023	La meta corresponde al servicio: 02 Recolección de basura. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 45%. Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 100%.	Realizar labores relacionadas con aspectos de eficiencia y eficacia en las labores cobrantes y mantener el recurso presupuestario adecuado por todo el año para que no se afecte la ejecución de los recursos programados. Se cuenta con dineros en compromiso para la compra de combustibles así como otros lubricantes como aceites, por lo que estas compras no se reflejan en esta ejecución.
19				
20	PGV-006	Lograda la intervención de la Red Vía Cantonal de Pérez Zeledón durante el periodo 2023 hasta agotar recursos tomando como base los datos del inventario de caminos vigiles.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 69%, cumpliéndose con lo programado, en lo correspondiente a ejecución de recursos. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta	No requiere medidas correctivas, puesto que el desempeño fue el programado.
21	PPM-001	Presupuestado el dinero correspondiente a sobranes de partidas específicas de los años 2018 y 2019, a fin de ser utilizados en compra de combustible, en el II Semestre 2023	Se presupuestaron los recursos tal y como lo establece el indicador y se realizó el proceso para la compra de combustible, según consta en la OC 42023, por lo que la meta fue trasladada al Departamento correspondiente para que proceda con el uso de la misma, no obstante, al cierre de esta evaluación se registra como compromiso la compra dado a que no ha sido utilizada, obteniendo como resultado un 0% en los indicadores establecidos	No se presentan medidas correctivas
22	ACE-001	Brindado el servicio de los Cementerios Municipales durante todo el año 2022	Esta meta ejecutó un 63%, del presupuesto, se realizó lo correspondiente, para las compras básicas para mantener tanto los inmuebles, instalaciones y oficina administrativa, en óptimas condiciones en cuanto al saldo operativo no ejecutado se debe a que se presupuestó en mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, en embargo no hubo que hacer reparaciones a los equipos, en la cuenta equipo y programas de computo, en coordinación con la oficina de informática se compró el equipo solicitado quedando los recursos en compromisos, ya que a compra llegará en el año 2024. En cuanto al indicador de eficacia se obtuvo el 100% dado a que el servicio se mantuvo abierto durante todo el año 2023	Revisar periódicamente los saldos presupuestarios y trasladar los recursos sobrantes a cuentas que se requieran reformar para aprovechar al máximo los recursos
23				
24	BSM-001	Mejorando la apariencia en los 68 terrenos municipales y áreas verdes que se les brinda el mantenimiento durante todo el año 2023	El indicador de eficiencia en la ejecución de las metas representa un 75%. En cuanto a la ejecución del cumplimiento de la meta el porcentaje alcanzó lo programado que es de un 50% en ejecución ya que se aumentó en cantidad de terrenos en 36 terrenos	Se procederá a equilibrar los gastos económicos en los dos semestres para que no existan sobranes económicos en el segundo semestre del año
25	BSM-002	Legalizados al menos 06 expedientes de propiedades municipales, durante el año 2023.	El indicador de eficiencia en la ejecución de las metas representa un 92% en cuanto a los recursos. Y en cuanto al indicador en ejecución representa un 50% ya que se pudo cumplir meta de lo programado	Se procederá a equilibrar los gastos económicos en los dos semestres para que no existan sobranes económicos en el segundo semestre del año.
26	AMT-001	Habilitado las instalaciones del Mercado Municipal y brindado el servicio al público durante 360 días del año 2023	Con respecto a esta meta propuesta, en el resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos, se establece que se ejecutaron los recursos para un 74%, esto por cuanto no se realizaron dos actividades que se tenían programadas para el segundo semestre del año 2023. En lo correspondiente al resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada, la misma fue cumplida en un 50%, ya que dicha meta se logró cumplir al lograr mantener las instalaciones "Abierta al público y brindado el servicio durante los 180 días programados en este primer semestre del año 2023	Inicio los procesos de contratación en el primer semestre del año para evitar que las contrataciones se vean afectadas al caducar después alguna de ellas
27	BSM-003	Abandono los 27788 metros cuadrados de terreno donde se ubica el campo exposiciones, de manera que permanezcan en buenas condiciones de limpieza y uso durante todo el año 2023.	El indicador de eficiencia en la ejecución de las metas representa un 92% debido a falta de ejecución de los recursos. En cuanto a la ejecución del cumplimiento de la meta el porcentaje alcanzó lo programado que es de un 50%, porcentaje bastante alto.	Se procederá a equilibrar los gastos económicos en los dos semestres para que no existan sobranes económicos en el segundo semestre del año.
28	BSP-001	Habilitados los Servicios de Biblioteca Municipal durante los días hábiles del año 2023	Meta Cumplida Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos en dicha meta se obtiene un 100%. Y en el indicador de Eficacia obtenemos el 100% de ejecución de la meta como se programó.	No se presentan medidas correctivas
29				
30	AGC-001	Habilitados los Servicios de Complejo Cultural durante los días hábiles del año 2023	Meta Cumplida Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos en dicha meta se obtiene un 95%. Y en el indicador de Eficacia obtenemos el 100% de ejecución de la meta como se programó	No se presentan medidas correctivas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1	DAM-004	Brindado el apoyo económico de al menos cinco actividades deportivas, educativas y culturales organizadas en diferentes comunidades de Pérez Zeledón, durante el periodo 2023.	Se cumplió satisfactoriamente la meta en lo programado y ejecutado	No se presentaron medidas correctivas
2	FLV-001	Realizar las gestiones desde inicio de año, para desarrollar en el mes de diciembre el Festival Luces del Valle 2023, mediante la ejecución de al menos cinco actividades que permitan a las familias compartir y disfrutar de un ambiente sano y alegre en época navideña.	Se realizaron 5 actividades exitosamente correspondientes al Festival Luces del Valle 2023	No se presentaron medidas correctivas
3	PCM-001	Desarrollar el Proyecto denominado: diseño, construcción y arribo de Carroza Municipal para el Desfile Festival Luces del Valle 2023	Se cumplió con la programación establecida y se ejecuta satisfactoriamente todo el proyecto cumpliendo con la meta establecida.	Se debe de asignar presupuesto a inicio de cada año, contar con un espacio físico de trabajo y mejorar la disponibilidad de personal, todo lo anterior para lograr mejorar el producto del proyecto de la carroza municipal.
4	OCD-001	Brindado el servicio y mantenimiento adecuado al Polideportivo Municipal, durante 12 meses del periodo 2023	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo programado, en lo correspondiente a ejecución de recursos. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta, ya que se ha brindado el servicio el tiempo planificado.	No requiere medidas correctivas, puesto que el desempeño fue el programado.
5	OCD-002	Brindado el servicio y mantenimiento adecuado al Estado Municipal, durante 12 meses del periodo 2023	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 100%. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 63%, le porcentaje pendiente de ejecución corresponde a que el Estado Municipal fue dado en convenio a partir del 01 de noviembre del 2023, por lo que la Municipalidad de Pérez Zeledón, no tuvo a disposición de los usuarios las instalaciones de dicho inmueble, durante los 12 meses del periodo.	No requiere medidas correctivas, puesto que el desempeño fue el programado.
6	AQC-004	Validada al menos una comunidad por cada distrito de Pérez Zeledón, en el segundo semestre 2023	Meta Cumplida Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos en dicha meta se obtiene un 100%. Y en el indicador de Eficacia obtenemos el 100% de ejecución de la meta como se programó.	No se presentaron medidas correctivas
7	PDE-001	Desarrolladas al menos 20 actividades, talleres de capacitación o proyectos por parte de los funcionarios que comprenden el nivel Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad, en beneficio de la población del Cantón de Pérez Zeledón en el año 2023	Resultado eficiencia: 97% Resultado eficacia: 100% Siendo que los resultados de los indicadores de eficacia y eficiencia son los programados, no se presenta justificación, pues no existen desviaciones	No aplica presentar medidas correctivas, pues los resultados fueron los programados.
8	PPM-001	Brindado al servicio de asesoría y colaboración técnica en la formulación y ejecución de proyectos, a las dependencias institucionales y al menos a un 25% de las organizaciones comunales del cantón durante el año 2023	Esta meta corresponde a la asignación de recursos para la compra de materiales y suministros para el funcionamiento diario de la oficina de proyectos y para el 2023 se asignó un monto de \$752.000, de los cuales al I Semestre se ejecutó \$71.305 y para el II Semestre \$299.495, para una ejecución del 49% de los recursos, lo cual básicamente se debe a la implementación de sistemas en la Municipalidad, donde no es necesario realizar la impresión de documentos, disminuyendo con estos el uso de papel y minimizando los gastos por concepto de papelería.	No se considera que existan medidas correctivas, ya que los resultados se deben a la digitalización de documentos y a la implementación de sistemas como el SIGOP y yaivob.
9	CCPJ-001	Creado un fondo para el Desarrollo del proyecto anual que impulse el Consejo Municipal para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, de acuerdo a la Ley N° 6291 Ley General de la Persona Joven, en el año 2023	Resultado eficiencia y eficacia 0% Para el año 2023, los recursos asignados al Consejo Cantonal de Persona Joven, no fueron ejecutados por este Consejo. Se gestiona lo que corresponde, a fin de lograr que en el año 2024 se ejecuten estos recursos.	Realizar nota de solicitud al CCPJ, a fin que este formule y ejecute los proyectos respectivos para ejecutar los recursos asignados.
10	PDE-002	Prestado el servicio de cuidado infantil durante 12 meses del año 2023, en el CECUDI de la comunidad de Bo. Rosa Iris de Flores, Pérez Zeledón, durante el año 2023	Resultado eficiencia: 94% El cupo disponible de los menores de edad no se abarcó en su totalidad, por lo que hay una sub ejecución de recursos presupuestados. Resultado eficacia: 100% En el segundo semestre 2023 se brindó en forma ininterrumpida el servicio de cuidado infantil.	No aplica presentar medidas correctivas, pues la desviación presentada corresponde a movimientos de mercados del servicio.
11	PDE-003	Prestado el servicio de cuidado infantil durante 12 meses del año 2023, en el CECUDI de la comunidad de Bo. Cooperativa de San Isidro, Pérez Zeledón, durante el año 2023	Resultado eficiencia: 92% El cupo disponible de los menores de edad no se abarcó en su totalidad, por lo que hay una sub ejecución de recursos presupuestados. Resultado eficacia: 100% En el segundo semestre 2023 se brindó en forma ininterrumpida el servicio de cuidado infantil.	No aplica presentar medidas correctivas, pues la desviación presentada corresponde a movimientos de mercados del servicio.
12	ACB-001	Mantener la Operación regular de la actividad de Estacionamientos durante el periodo 2023	La operación del servicio regular de la actividad de Estacionamientos se brindó sin interrupción durante todo el segundo semestre del año 2023. Se presenta una ejecución presupuestaria inferior al 50%. No obstante se deben considerar los recursos comprometidos, situación que mejora ese porcentaje. La baja ejecución presupuestaria resultó del aumento exponencial del presupuesto en el segundo semestre. Si bien es cierto, eso no debe ser una justificante en sí mismo, cabe aclarar que el poco tiempo de maniobra, impidió en cierta medida concretar un mejor porcentaje de ejecución. Importante indicar que se pasó de una meta de ejecución semestral de \$2.425.500,00 a \$36.192.817,20. Monto presupuestado: \$3.619.817,20 (100%) Egresos: \$11.201.059,00 (31,85%) Compromisos: \$16.140.040,80 (45,96%) Meta Pre. II Semestre: \$40.425.500,00 (503%)	Una mayor y oportuna distribución en el gasto de los recursos extraordinarios, que sean aprobados.
13	AMT-002	Mantenimiento habilitado y en óptimas condiciones durante los 360 días del año 2023 las instalaciones de la Terminal de Buses	Con respecto a esta meta propuesta, en el resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos, se establece que se ejecutaron los recursos para un 66%, esto por cuanto no se realizaron los trabajos que se tenían programados para el segundo semestre del año 2023. En lo correspondiente al resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada, la misma fue cumplida en un 100%, ya que dicha meta se logró cumplir al lograr mantener las instalaciones abiertas al público y brindado el servicio durante los 180 días programados en el segundo semestre del año 2023.	Iniciar los procesos de contratación en el primer semestre del año para evitar que los contratistas se vean afectados al declarar desierto alguna de ellas.
14	AMT-003	Cumplido la ejecución de al menos el 30% del Proyecto de mejoras propuestas para las instalaciones de la Terminal de Buses Municipal de Pérez Zeledón para el segundo semestre del año 2023	Con respecto a esta meta propuesta, en el resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos, se establece que no se ejecutaron los recursos para un 0%, esto por cuanto esase a que se adquirió el terreno para el Mercado mediante la contratación 2023-D-00074-2004611901 los recursos que están en compromisos ya que dicho título se instalará en los primeros meses del año 2024. En lo correspondiente al resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada, la misma fue cumplida en un 100%, ya que el título fue adquirido en el segundo semestre del año 2023.	En futuras contrataciones se programaran los procesos de adquisición en el primer semestre del año para que no puedan recursos económicos en compromisos
15	ATD-001	Brindado el tratamiento y manejo diferenciado a los residuos orgánicos, orgánicos, cámbios y valorizables recibidos durante el año 2023 sin considerar sábados, domingos y feriados.	La meta corresponde al servicio: 18 Depósito y tratamiento de basura Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 42% Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 100%. En razón del resultado antes indicado, se cumple parcialmente con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023	Realizar labores relacionadas con aspectos de eficiencia y eficacia en las labores cotidianas y mantener el recurso presupuestario adecuado por todo el año para que no se afecte la ejecución de los recursos programados. Se realizaron compras de materiales los que dinero quedó en compromisos presupuestarios por lo que no se refleja en la eficiencia de ejecución de los recursos, así mismo, se ha consumido menos recursos en repuestos y accesorios y en reparación de equipo de producción debido a la reciente compra del back hoe mediante el procedimiento N° 2023LE-000001-0004611901 lo que disminuyó considerablemente los costos.
16	SOM-001	Brindando mantenimiento rutinario al menos a seis edificios municipales en el año 2023	En la ejecución de los recursos se obtuvo un 100% y en el cumplimiento para esta meta fue de 100% ya que se dio mantenimiento a 3 edificios Municipales (Palacio Municipal, Complejo Cultural y Estadio Municipal) que corresponden al I semestre del año 2023, la ejecución de los recursos fue de un 69% de la totalidad asignada para este año 2023.	
17	ACB-002	Mantener la Operación regular de la actividad de control de ventas ambulantes en la ciudad de San Isidro de El General durante el periodo 2023	Cabe indicar que la operación del servicio regular de la actividad de control de ventas ambulantes en la ciudad de San Isidro de El General, mantuvo en interrupción durante todo el segundo semestre del año 2023. Si bien es cierto a ejecución de los recursos no alcanzó el 50%. No obstante se deben considerar los recursos comprometidos, situación que resalta un aumento probable en la ejecución final del periodo. Monto presupuestado: 1.265.000,00 (100%) Egresos: \$189.220,00 (14,96%) Compromisos: \$299.697,00 (23,70%) Meta Pre. I Semestre: \$632.900,00 (50%)	Una mayor y oportuna distribución en el gasto de los recursos del próximo periodo presupuestario.
18	APD-001	Sensibilizada la población del cantón de Pérez Zeledón, en los temas referentes a la implementación del Plan para la gestión integral de residuos sólidos, protección del agua y de la vida silvestre mediante el desarrollo de al menos 30 actividades mediante programas, proyectos y actividades de capacitación en el año 2023	La meta según el indicador se cumplió en un 100 % y en un 91 % la ejecución del presupuesto, con un monto sobrante de \$1.305.180,07 colones sin ejecución. De los cuales 1.285.200 fue sobrante por compra de grupo de proyección, para adquirir el equipo el precio fue inferior a lo programado.	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

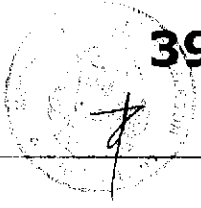
ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1	APD-002	Brindado el servicio de visita a la Finca Municipal (refugio de vida silvestre), durante al menos 300 días del año 2023	La meta corresponde al servicio: 25 Protección del medio ambiente. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 40%. Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas 50%. En razón del resultado, antes indicado, se cumple parcialmente con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Realizar los procesos de contratación en el I semestre del año, para poder ejecutar el proyecto en el mismo año calendario y poder hacer la ejecución presupuestaria en su totalidad. Se realizó un movimiento presupuestario para la adquisición de Equipo y Mobiliario de Oficina en La Finca Municipal, dinero que quedó sin ejecutar para el año 2023 debido a que los procesos de compra mediante el sistema e compra SICOP, quedaron desiertos.
2				
3	OGR-001	Reforzadas acciones para la gestión de riesgo y atención de emergencias durante el periodo 2023, a nivel institucional y cantonal, como cumplimiento de lo establecido en la ley L.8488-05, reforme L.9607-20.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 17%, debido a que la ejecución total de recursos se dio hasta el segundo semestre, debido a que en el primer semestre se hubo un recargo de funciones de las actividades de esta plaza debido a que la titular a.i. se encontraba en incapacidad por maternidad. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 50%, cumpliéndose con lo establecido para la meta, ya que se han desarrollado las acciones para la gestión de riesgos y atención de emergencias.	No requiere medidas correctivas, puesto que el desempeño fue el programado.
4				
5	PGV-005	Contratado el equipo, maquinaria, materiales y servicios necesarios para la prevención y/o rehabilitación de la red vial que pueda verse afectada por una emergencia causada por un fenómeno natural durante el 2023.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 9%, cumpliéndose con lo programado, en lo correspondiente a ejecución de recursos. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta. La ejecución y cumplimiento, se realiza en relación con las emergencias presentadas en el cantón, y hasta el momento no se han presentado situaciones de emergencia que se requiera la contratación de equipo y maquinaria.	Se cumplió con lo programado dada la naturaleza de las inversiones en este ítem.
6	OGR-002	Contratado el equipo, maquinaria, materiales y servicios necesarios para la prevención y/o rehabilitación de la red vial que pueda verse afectada por una emergencia causada por un fenómeno natural durante el 2023.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 0%. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 0%, para este periodo no presentaron situaciones de emergencia que ameritaran la contratación de maquinaria.	No se presentan medidas correctivas
7				
8				
9	PPM-002	Brindada la colaboración y asesoría técnica por parte de los funcionarios de Proyectos Municipales a organizaciones comunales y consejos de distrito, durante el ejercicio económico 2023.	En cuanto a esta meta, se asignó contenido presupuestario para la ejecución de obras formuladas por los Concejos de Distrito, para un total de 56 proyectos, de los cuales únicamente un proyecto no fue ejecutado, debido a inconvenientes con el tipo de obra a realizar, el restante, contó con colaboración y asesoría de esta oficina, por lo que se obtiene como resultado un 100% en la ejecución de la meta. Ahora bien, dado a que no todos los materiales fueron entregados al plane del 2023, se registra como compromiso un monto de \$121.999.904,44 por lo que para el II Semestre y un 55% como resultado en el indicador de ejecución de los recursos. Adicional a ello y con la implementación del sistema ya web, aumentó de forma considerable el trabajo y el tiempo que se consume para realizar la solicitud de una compra, esto, junto con la reforma a la Ley de Contratación Administrativa provocaron que los plazos para realizar las solicitudes de compra, aumentaran en más del doble del tiempo que se requirió anteriormente, pues ahora se requiere elaborar una serie de documentos previo a la solicitud de compra, los cuales conllevan tiempo, entre ellos, un estudio de mercado, en el que se depende de los tiempos de respuesta de las Ferreterías o Comercios. Asimismo, se realizó el máximo esfuerzo por cumplir con el plan de adquisiciones presentado al inicio del año, no obstante, durante el desarrollo de actividades se presentaron situaciones fuera de nuestro alcance, como que se tuvieron que declarar varias compras como desiertas por que las empresas no ofertaban o porque no cumplían con alguna subsección, por lo que los plazos de ejecución se extendieron y en ocasiones fue necesario realizar cambios de proyectos, modificaciones a las obras y con ello la ejecución se vio afectada.	Se ha confeccionado un cronograma de inspecciones con el fin de llevar control de las obras que arrematan visitas por parte del personal Consideramos que debe existir una mejor planificación por parte de los Concejos de Distrito con respecto a la distribución de los recursos y analizar de previo la factibilidad de los proyectos que presenten en Asociaciones de Desarrollo, así como que la asignación de los recursos a cada organización sea proporcional al proyecto que se plantea. Acumula, es importante que se busque invertir los recursos en obras significativas y de impacto para el desarrollo de los Distritos.
10				
11				
12				

PROGRAMA III

13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
	No.	Descripción	JUSTIFICACIONES AL RESULTADO	MEDIDAS CORRECTIVAS POR DESEMPEÑO INSUFICIENTE
	AGR-001-3.02.01	Mantenido el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en periodo 2023.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 92%, cumpliéndose con lo establecido para la meta, ya que se ha contado con el personal para atender las labores viales y se ha brindado el servicio. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta.	No requiere medidas correctivas, puesto que el desempeño fue el programado.
	AGR-001-3.08.01	Mantenido el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en periodo 2023.	El indicador de eficacia da como resultado más del 100% debido a que este rubro los recursos están asignados en una meta común pero la Alcaldía Municipal ha sido el único autorizado para solicitar los despeses de sobranes, así como las proyecciones del consumo y disponibles de los recursos económicos a la Oficina de Recursos Humanos y así también la Alcaldía es el único que autoriza en que elementos se pueda realizar las distribuciones respectivas de los recursos por lo que, no se tiene control de la ejecución de los recursos en dicha meta y que por ende remite el indicador en un 82%, obedece a partes del presupuesto que son ejecutados por las Oficinas de Recursos Humanos junto con la Alcaldía.	En cuanto a este rubro depende de la Alcaldía Municipal que se pueda completar la ejecución completa de los recursos.
	ATM-001-3.02.01	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda durante el año 2023.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 98%, cumpliéndose con lo establecido para la meta. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta.	No requiere medidas correctivas, puesto que el desempeño fue el programado.
	ATM-001-3.08.01	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponda durante el año 2023.	El indicador de eficacia da como resultado más del 100% debido a que este depende de la fluctuación en el crédito para desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial, la autorización y de los impuestos para el pago de Inspección Técnica Vehicular y marchamos, los cuales son elementos variables dentro de los proyecciones y se ejecutan en su totalidad de manera continua hasta la finalización del periodo anual y que por ende remite el indicador en un 38%.	En cuanto a este rubro depende del comportamiento anual de los aseguramientos, de la tasa básica pasiva y del avance en los pagos al crédito para el Plan de Ordenamiento Territorial.
	SPM-001-3.02.01	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 80%, cumpliéndose con lo establecido para la meta. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta.	No requiere medidas correctivas, puesto que el desempeño fue el programado.
	AMT-004	Cumplido la ejecución de al menos el 50% del Proyecto de mejoras propuestas para las instalaciones del Mercado Municipal de Pérez Zeledón para el segundo semestre del año 2023.	Con respecto a esta meta propuesta, en el resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos, se establece que no se ejecutaron los recursos para un 0%, esto por cuanto primeramente se debía contratar los planos y diseños de sistema de detección de incendios para las instalaciones del Mercado y de la Terminal, los cuales se contrataron mediante el proceso 2023.D-000127-0004611901, de manera que los recursos económicos fueron incluidos en el presupuesto 2024 para poder contratar la obra en este año. En esta meta, además, se contemplaba la adquisición de unas pantallas informativas y equipo de mobiliario para la oficina del Mercado y Terminal, los cuales se adjudicaron mediante los procesos de contratación 2023LD-000207-0004611901, 2023LD-000387-0004611901 y los mismos se entregaron en los primeros meses del año 2024, por lo cual los recursos económicos quedaron como compromisos, motivo por lo cual se establece que no se ejecutaron los recursos para un 0%.	Realizar los procesos de contratación en el primer semestre del año para con ello poder recibir lo contratado y que no quede reflejo de la no ejecución por quedar el recurso en compromisos.
	AMT-005	Cumplido la ejecución de al menos el 50% del Proyecto de mejoras propuestas para las instalaciones de la Terminal de Buses Municipal de Pérez Zeledón para el segundo semestre del año 2023.	Con respecto a esta meta propuesta, en el resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos, se establece que no se ejecutaron los recursos para un 0%, esto por cuanto primeramente se debía contratar los planos y diseños de sistema de detección de incendios para las instalaciones del Mercado y de la Terminal, los cuales se contrataron mediante el proceso 2023.D-000127-0004611901, de manera que los recursos económicos fueron incluidos en el presupuesto 2024 para poder contratar la obra en este año y dar continuidad a la ejecución del Proyecto.	No requiere medidas correctivas, este es un proyecto Plurianual por lo cual se presupuestó en el año 2023 y 2024 para dar continuidad al mismo en su proceso de contratación y ejecución.

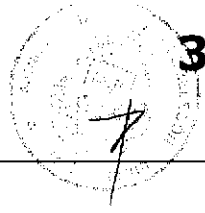


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1	ATD-004	Adquirido un Back Hoe nuevo, para la mejora de la operación del Centro de Transferencia de residuos sólidos ordinarios para el año 2023	La meta corresponde al servicio: 18 Depósito y tratamiento de basura. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 74%. En razón del resultado antes indicado, se cumplió con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Se realizó la compra mediante el procedimiento 2023LE-000001-0004611901
2	PDE-004	Desarrolladas mejoras estructurales en los edificios de los CECUDI Rosa Iba, CECUDI Cooperativa y Centro Adulto Mayor Villa Uga, durante el periodo 2023.	Resultado eficiencia y eficacia: 0%. Para el año 2023, se incorporaron recursos mediante los extraordinarios I y II, se realizaron los procesos respectivos ante SIGOP, para cumplir con lo programado, sin embargo, al cierre del año, quedó en el rubro de compromiso el monto de \$33.751.486.96, lo que representa que se hubiese cumplido con la meta programada, no obstante, queda como incumplida pues será en el primer semestre del 2024 que se ejecuten los compromisos.	Siendo que los recursos asignados se encuentran en compromisos, se debe realizar las gestiones para lograr su ejecución en el primer semestre del 2024.
3	AGC-002	Realizadas mejoras en al menos área de computo, área de innovación, sistema eléctrico, realizarse durante los 12 meses del año 2023	Meta en ejecución. Mediante el OFI-150-23-AGC, se dio orden de inicio para el martes 09 de octubre del 2023, para los diseños eléctricos y los permisos constructivos y gestión ante el CPTA, de contratación 2023LD-000109-0004611901 proyecto "Suministro e instalación de materiales, mano de obra, diseño e inspección eléctrica y datos para las mejoras del nuevo laboratorio de innovación comunitaria"	La meta se creó con recursos extraordinarios, por lo cual mientras se aprueba por la Contraloría el presupuesto y se hacen los procesos licitatorios, conlleva tiempo, aunque se dio orden de inicio en el 2023, el Arquitecto a cargo está en trámites de permiso de Construcción.
4	AGC-003	Realizadas las mejoras eléctricas, en acatamiento de la normativa vigente y la Orden Sanitaria del Ministerio de Salud en el segundo semestre 2023	Meta en ejecución. Se dio orden de inicio administrativo mediante el OFI-142-22-AGC, el miércoles 8 de noviembre del 2023, para la contratación Orden de inicio 2023LD-000120-0004611901 suministro e instalación de mejoras en sistema eléctrico, levantamiento de planos eléctricos de instalaciones del Complejo Cultural y contratación de servicios de ingeniería. Contrato 0432023001500204-00. Orden de compra 42023. Monto del contrato \$ 7.541.922.06. Empresas en trámites de levantamientos eléctricos.	La meta se creó con recursos extraordinarios, por lo cual mientras se aprueba por la Contraloría el presupuesto y se hacen los procesos licitatorios, conlleva tiempo, aunque se dio orden de inicio en el 2023, la empresa adjudicada pidió prorroga hasta el 29 de enero, y fue aceptada.
5	PGV-001	Lograda la intervención de hasta un 25% de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón sujeta a inversión de los fondos de Ley N°8114 e inscrita en el departamento de Planificación Sectorial del MOPT y tomando como base los datos del inventario de caminos del 2021, durante el periodo 2023	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 92%, cumpliéndose con lo programado, en lo correspondiente a ejecución de recursos. El porcentaje de recursos pendientes de ejecutar es elevado, debido a que no se ha ejecutado recursos correspondientes a proyectos pendientes. Es importante destacar que existen muchos proyectos que suman una cantidad importante de recursos pero están actualmente comprometidos, pero no pudieron ser ejecutados en este periodo. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta ya que se ha realizado la intervención de 188.6 km en labores de bacheo, y 539.8 km en conformación en el segundo semestre.	Es importante brindar el seguimiento constante a la ejecución de los proyectos de obra nueva.
6	PGV-002	Lograda la ejecución de las obras contenidas en el portafolio de proyectos IFAM durante el periodo 2023 con recursos provenientes del crédito N° 1-CVL-1460-0618 suscrito con el IFAM	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 18%. Esto por cuanto se ha requerido realizar pagos que responden al desarrollo de proyectos IFAM por un monto de \$35 millones aproximadamente y no se logró completar el desarrollo de otros proyectos cargados a esta fuente de recursos, quedando para ser retomados en el 2024. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, se solicita realizar la reprogramación de la ejecución de los recursos y ejecución de la meta para el 2024.	Brindar el seguimiento constante a la ejecución de los proyectos de obra nueva.
7	PGV-003	Construidos 700 m2 de aceras en el cantón durante el 2023	No se presentan desviaciones	No se presentan desviaciones
8	PGV-004	Ejecutado el 100% de los recursos provenientes de la Ley N°6909 en el periodo 2023.	No lograron ser ejecutados los recursos porque los mismos se incorporaron a un proyecto que no logró su pleno desarrollo hasta la etapa de ejecución durante este periodo, recursos que quedaron en compromisos para ser ejecutados en el periodo 2024. Los indicadores muestran 0% debido a inmovilidad de los fondos.	Realizar ejecuciones más tempranas en procesos menos complejos
9	PGV-007	Lograda la intervención de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón durante el periodo 2023 hasta agotar recursos tomando como base los datos del inventario de caminos vigente.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 100%. Esto por cuanto los recursos no se pueden ejecutar sin autorización del INDER, institución que solicitó la devolución de los recursos asignados a esta meta. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, ya que se realizó devolución de intereses.	
10	PTE-001	Tramitados, al menos 5000 usos de suelo, 1000 permisos de construcción y 2000 mil visados de fraccionamiento y visado catastral con los recursos económicos asignados para el desarrollo de los mismos en el año 2023	El indicador de eficacia da como resultado el 100% debido a que la ejecución se analiza en recursos económicos, sin embargo se resolvió más del 100% de los trámites proyectados en el año, depende a que por la naturaleza de las necesidades de los administrados se recibieron y resolvieron al menos 10000 trámites que corresponde conjuntamente a Visado de Plano Catastral, Visado de Agrimensura, Usos de Suelo, Alineamiento Municipal, solicitudes de Permiso de Construcción, Expedientes Administrativos, Expedientes de Denuncia, Visados de Fraccionamiento, Oficios, Minutas, Actas de Inspección, que obedece a las solicitudes de los administrados resueltas en tiempo y forma conforme a las necesidades expuestas de los administrados. Ver Informe II Semestre 2023. A su vez en lo que respecta al indicador de eficiencia los rubros en que se logró una ejecución económica en un 97%	Esta meta no requiere evaluación ya que se sobrepasa lo proyectado en el indicador para la ejecución de la meta
11	PTE-002	Realizado el segundo y tercer pago en cumplimiento de la cláusula quinta del convenio entre partes (INVU- MPZ), en el periodo de duración del convenio 2020-2023	El indicador de eficacia da como resultado del 100% y eficiencia da como resultado del 65% debido a que el mismo está sujeto al cronograma aprobado en la Licitación Pública Nacional 2022L/1-000001-0004611901, por lo que se cumplió con el primer entregable y por ende el desembolso económico respectivo sin embargo, debido a que es un proyecto que sujeta a un periodo completo anual, se debe continuar registrando el monto económico respectivo para respetar la obligación correspondiente a dicha adjudicación y de la misma está sujeta cada pago a la aprobación de los avances por el INVU y de la Comisión de Plan Regulador con el respectivo acuerdo del Consejo, (situación que la empresa adjudicada, de recibir recomendaciones debe ser subsanadas), dado lo anterior, en este momento está en revisión el entregable 5 por parte de la Comisión de Plan Regulador, recibido a través de la plataforma SIGOP el 19 de diciembre de 2023 mediante la solicitud de recepción N° 7122023000000567	Para cumplir con este tema queda vinculado directamente al avance en las entregas restantes al Plan de Ordenamiento Territorial conforme al cronograma y las modificaciones que se realiza al mismo conforme a las necesidades respectivas
12	ACE-002	Solicitada por obra terminada, los mantenimientos y mejoras de las tapias de los Cementerios Municipales, para su conservación y buen estado	Esta meta ejecutó un 94%, del presupuesto, por cuanto se realizaron las mejoras deseadas a las tapias, en cuanto al resultado del indicador de eficacia se cumplió el 100% en el cumplimiento de la metas programadas	Tratar en la medida de lo posible realizar las programaciones de los proyectos en el primer semestre para lograr aprovechar los recursos al máximo
13	ACE-003	Promoción de la salud pública del cantón, mediante el mejoramiento del servicio de cementerio municipal, operado por la Municipalidad de Pérez Zeledón, ubicado en el distrito 1° del cantón de Pérez Zeledón, continuado con las construcciones, mejoras y mantenimientos de las infraestructuras del Cementerio, en el año 2023.	Esta meta ejecutó un 0%, del presupuesto, por cuanto los recursos quedaron en compromisos, por el motivo de que se realizaron las gestiones administrativas correspondientes para la incorporación de los proyectos a la plataforma SIGOP y se llegó hasta las ordenes de inicio, por lo que los recursos se ejecutarán en el primer semestre de año 2024	Tratar en la medida de lo posible realizar las programaciones de los proyectos en el primer semestre para lograr aprovechar los recursos al máximo y realizar las coordinaciones necesarias con la Proveduría municipal y los inspectores de proyectos Municipales para llevar a cabo la ejecución de las obras proyectadas con más celeridad.

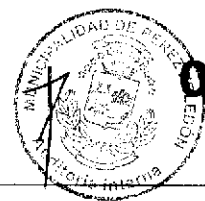


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1				
2	SSM-004	Mejorando la apariencia del parques Palmeras y San Isidro que se les brinda el mantenimiento durante el año 2023.	El indicador de eficiencia en la ejecución de las metas representa un 15%. Esto por cuanto los proyectos de los parques se adjudicaron mediante el proceso de contratación y los mismos quedaron en compromiso económico para recibir a inicios del año 2024. En cuanto a la ejecución del cumplimiento de la meta el porcentaje alcanzó lo programado que es de un 50% ya que las condiciones de los parques son muy buenas, se cumplió el objetivo.	Fueron asignados recursos en el segundo semestre lo cual no permitió la ejecución total de los mismos. En cuanto a recursos específicos, las medidas a tomar es que se prioricen las contrataciones en los primeros tres meses. Y en cuanto a recursos libres asignados se recomienda elegir proyectos donde se tenga convenios para que las organizaciones colaboren con todos los requisitos. Sin embargo, las mejoras en los parques se llevaron a cabo. Aun que exista sobrantes en los recursos asignados para el segundo semestre.
3				
4				
5	SOM-003	Incorporados los recursos e inicio de gestiones para desarrollar el proyecto Construcción de una piscina olímpica en la propiedad FR-675799-000 ubicada en Daniel Flores, mediante los recursos de aporte del COOER a fin de modernizar la infraestructura deportiva del cantón, durante el 2023.	Mediante el número de solicitud de contratación N.006202303300002 se realizó la recepción de ofertas con una única oferta presentada por la empresa INGESUR S.A, sin embargo para obtener un proyecto de construcción de piscina olímpica con el mínimo de requerimiento para su operación (lona, cuarto de máquinas y equipamiento) esta suma un total de \$1,347,110,370.44 y el disponible presupuestario es de tan solo \$783,109,067.79 por lo cual se ha tenido que declarar este proceso como desierto ante la falta de recursos y no se pudo ejecutar los recursos disponibles.	
6				
7	OCD-003	Desarrollada las mejoras en el sistema electrotécnica, cancha de tenis y squash de las instalaciones del Polideportivo Municipal en el II semestre del 2023.	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 98% de los recursos asignados, el sobrante obedece que la obra contratada, fue inferior al estimado. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta.	No hay
8	OCD-004	Contratación de mano de obra (incluye materiales) para realizar las mejoras en el sector norte del Estado Municipal en el Segundo Semestre 2023.	Esta meta los indicadores tanto de eficiencia como eficacia, presentan un 0% de cumplimiento. Se realizaron los esfuerzos administrativos para realizar la obra, quedando los recursos en compromisos, debido a que aún existen requisitos pendientes, para contar con los permisos de construcción.	Se debe gestionar como un proyecto con todas sus etapas, pre-inversión, inversión, evaluación y seguimiento, acorde a la Ley de Contratación. Ademas buscar el mecanismo para contar con la asignación de recursos a inicio del periodo presupuestario
9				
10	APD-003	Realizadas mejoras en al menos 3 áreas de la Finca Municipal mejoras en infraestructura de uso por parte de las viviendas, mejoramiento de acceso a los senderos, cierre perimetral de la finca) a realizarse durante el segundo semestre del año 2023.	La meta corresponde al servicio: 25 Protección del medio ambiente. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 72%. En razón del resultado antes indicado, se cumplió con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Se realizaron las mejoras oportunas en el periodo 2023. Los recursos que faltan en el indicador de la eficiencia de ejecución, se encuentran en compromiso del procedimiento de contratación administrativa N° 2023LD-000122-0004611901, servicios que a la fecha no han sido recibidos por completo por parte de esta Municipalidad.
11				
12	SGA-008	Contratación de construcción de cordón y caño, para mejorar el servicio de aseo de vías y sitios públicos para el año 2023.	La meta corresponde al servicio: 01 Aseo de vías y a los públicos. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 0%. En razón del resultado antes indicado, se cumplió con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Se realizaron las mejoras oportunas en el periodo 2023. Los recursos que faltan en el indicador de la eficiencia de ejecución, se encuentran en compromiso del procedimiento de contratación administrativa N° 2023LD-000122-0004611901, servicios que a la fecha no han sido recibidos por completo por parte de esta Municipalidad debido a que en enero 2024 se giró la orden de inicio.
13				
14	PPM-004	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Construcción II Etapa cancha multiusos, Distrito Daniel Flores", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2008, en el II sem del 2023.	Se presupuestaron los recursos tal y como lo estableció el indicador, sin embargo, dado a que son montos pequeños que corresponden a saldos de proyectos no son liquidados, por lo que se obtiene un 0% en ejecución de los recursos.	Se gestionará la solicitud respectiva para que dichos recursos sean devueltos a tesorería nacional, ya que año a año se presupuestan y no es posible su ejecución.
15	PPM-005	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Pago de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, Distrito Paranao", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2008, en el II sem del 2023.	Se presupuestaron los recursos tal y como lo estableció el indicador, sin embargo, dado a que son montos pequeños que corresponden a saldos de proyectos no son liquidados, por lo que se obtiene un 0% en ejecución de los recursos.	Se gestionará la solicitud respectiva para que dichos recursos sean devueltos a tesorería nacional, ya que año a año se presupuestan y no es posible su ejecución.
16	PPM-006	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, Distrito Paranao", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2008, en el II sem del 2023.	Se presupuestaron los recursos tal y como lo estableció el indicador, sin embargo, dado a que son montos pequeños que corresponden a saldos de proyectos no son liquidados, por lo que se obtiene un 0% en ejecución de los recursos.	Se gestionará la solicitud respectiva para que dichos recursos sean devueltos a tesorería nacional, ya que año a año se presupuestan y no es posible su ejecución.
17	PPM-007	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, Distrito Paranao", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2008, en el II Semestre 2023.	Se presupuestaron los recursos tal y como lo estableció el indicador, sin embargo, dado a que son montos pequeños que corresponden a saldos de proyectos no son liquidados, por lo que se obtiene un 0% en ejecución de los recursos.	Se gestionará la solicitud respectiva para que dichos recursos sean devueltos a tesorería nacional, ya que año a año se presupuestan y no es posible su ejecución.
18	PPM-008	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Reparación de caminos de Hoyón Pedregosa San Isidro de Pérez Zeledón", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2010, en el II sem del 2023.	Se presupuestaron los recursos tal y como lo estableció el indicador, sin embargo, dado a que son montos pequeños que corresponden a saldos de proyectos no son liquidados, por lo que se obtiene un 0% en ejecución de los recursos.	Se gestionará la solicitud respectiva para que dichos recursos sean devueltos a tesorería nacional, ya que año a año se presupuestan y no es posible su ejecución.
19	PPM-009	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Mejoras en infraestructura y mobiliario de comedor escolar de la Escuela La Es", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2010, en el II sem del 2023.	Se presupuestaron los recursos tal y como lo estableció el indicador, sin embargo, dado a que son montos pequeños que corresponden a saldos de proyectos no son liquidados, por lo que se obtiene un 0% en ejecución de los recursos.	Se gestionará la solicitud respectiva para que dichos recursos sean devueltos a tesorería nacional, ya que año a año se presupuestan y no es posible su ejecución.
20	PPM-010	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Construcción II Etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zeledón", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2011, en el II sem del 2023.	Se presupuestaron los recursos tal y como lo estableció el indicador, sin embargo, dado a que son montos pequeños que corresponden a saldos de proyectos no son liquidados, por lo que se obtiene un 0% en ejecución de los recursos.	Se gestionará la solicitud respectiva para que dichos recursos sean devueltos a tesorería nacional, ya que año a año se presupuestan y no es posible su ejecución.
21	PPM-011	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Mejoras casa periodica de salud de San Antonio de Pejibaya", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2011, en el II sem del 2023.	Se presupuestaron los recursos tal y como lo estableció el indicador, sin embargo, dado a que son montos pequeños que corresponden a saldos de proyectos no son liquidados, por lo que se obtiene un 0% en ejecución de los recursos.	Se gestionará la solicitud respectiva para que dichos recursos sean devueltos a tesorería nacional, ya que año a año se presupuestan y no es posible su ejecución.
22				
23	PPM-026	Construidas aceras en diferentes lugares del cantón, durante el año 2023.	Esta meta obtiene como resultado un 0% en su indicador de ejecución de los recursos, ya que a pesar de que se realizó y adjudicó el proceso para la construcción de acera y cordón y caño desde COOPENA hasta el Centro de Educación Especial, por un monto de \$72,484,250 se reflejan como compromisos, ya que se giró orden de inicio para el 15 de Enero de 2024, debido a todas las celebraciones del mes de Diciembre y anterior la afectación al comercio, por lo que no se refleja ningún gasto en el año 2023. En cuanto al indicador de la ejecución de la meta se obtiene un 32%. Los recursos disponibles de esta meta corresponden a los recursos de la Ley de Movilidad Peatonal, publicada en abril del año 2021, a partir de esa fecha se cabó disponer el 5% de los Recursos de Bienes Inmuebles para ejecutar en construcción de aceras e ir reduciendo un 1% año con año. Anteriormente, estos recursos estaban asignados para ser ejecutados por Gestión Vial, sin embargo, en el mes de julio la Alcaldía hizo el traslado de la responsabilidad de ejecutar los recursos disponibles a esta oficina, por lo que se dio inicio con las gestiones para la ejecución del primer proyecto el cual estaba programado por Gestión Vial para iniciar el 31 de octubre 2023, sin embargo, el inicio de la construcción se posergó hasta el 15 de enero 2024 por las razones ya mencionadas.	Se iniciará desde el inicio del año con los estudios y gestiones necesarias para iniciar con el siguiente proyecto de acera a ejecutar que indique la Alcaldía Municipal.
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

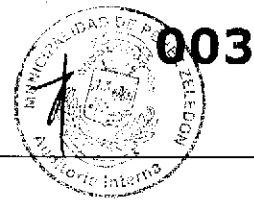
ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

SGA-004	Adquirido un camión compactador nuevo o mejorado alguno(a) de los equipos existentes, para la mejora de la recolección de residuos sólidos ordinarios para el año 2023	La meta corresponde al servicio: 02 Recolección de basura. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 33%. En razón del resultado antes indicado, se cumplirá con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Se realizará la compra oportuna a equipo en el periodo 2023. En la actualidad se tiene el procedimiento de contratación administrativa N° 2023LD-000168-0004611901 para la compra de un camión recolector con carrocería para la recolección de residuos sólidos orgánicos
SGA-005	Adquirida una barredora de calles u otro equipo, para la mejora del servicio de aseo de vías para el año 2023	La meta corresponde al servicio: 01 Aseo de vías y sitios públicos. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 0%. En razón del resultado antes indicado, se cumplirá con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023	Se realizarán los ajustes necesarios para destinar estos recursos en otro proyecto del periodo 2023, esto pues se determinó que la misma no era factible para el uso en la ciudad de San Isidro de E. General
ATD-003	Realizadas mejoras en a menos 5 áreas de la Planta de Transferencia de Desechos Sólidos (sistemas para tratamiento de aguas residuales, mejoras en infraestructura de manejo de los residuos orgánicos, mejoramiento de vías de acceso, conducción dentro de la planta y zonas de aparcamiento para las caméras) a realizarse durante los 12 meses del año 2023.	La meta corresponde al servicio: 16 Depósito y tratamiento de basura. Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta 25%. En razón del resultado antes indicado, se cumplirá con lo programado en los indicadores de eficacia y eficiencia para el segundo semestre del periodo 2023.	Se realizará la compra oportuna de materiales y trabajos de mejoras en el periodo 2023. Esta municipalidad ha procedido con los procesos de licitación reducida para la actividad denominada "Construcción de mejoras", esto según se detalló en el oficio CF-1071-23-SGA, prueba de ello son los procedimientos de contratación administrativa N° 2023LD-000168-0004611901 y 2023LD-000219-0004611901. No obstante, el primer procedimiento fue declarado infructuoso y el segundo fue declarado desierto. Mediante el procedimiento de contratación administrativa N° 2023LD-000219-0004611901, se procede con la compra de materiales para mejoras en el Centro de Transferencia de Residuos Sólidos, recursos que quedaron en compromisos debido a que no se ha entregado los materiales
OGR-003	Realizada la construcción de un cierre perimetral de la propiedad donde se ubica la escuela del Comité Municipal de Emergencias, durante el segundo semestre del 2023	El indicador de eficiencia representa una ejecución de un 100%. El indicador de eficacia representa una ejecución de un 100%, cumpliéndose con lo establecido para la meta.	No requiere medidas correctivas, puesto que el desempeño fue el programado

PROGRAMA IV

No.	Descripción	JUSTIFICACIONES AL RESULTADO	MEASAS CORRECTIVAS POR DESEMPEÑO INSUFICIENTE
PPM-012	Presupuestados los recursos existentes del proyecto "Construcción de la Iglesia del templo católico de la comunidad de San Andrés, Distrito San Isidro, correspondiente a Partidas Específicas 2020, en el I Semestre 2023.	Se presupuestan los recursos tal y como se estableció en su descripción, por lo que se obtiene un 100% en la ejecución de la meta, y se espera que en el 2024 sean liquidados en combustible tal y como lo permite el Art. 07, inciso c) de la Ley No. 7755. En cuanto al indicador de ejecución de recursos y considerando lo anterior, se obtiene un 0%.	Para el año 2024 se espera presupuestar los recursos para ser liquidados en compra de combustible
PPM-013	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Mejoras en la plaza de fútbol de la comunidad de San Pedro, Distrito San Isidro, correspondiente a Partidas Específicas 2020, en el I Semestre 2023.	Se presupuestan los recursos tal y como se estableció en su descripción, por lo que se obtiene un 100% en la ejecución de la meta, y se espera que en el 2024 sean liquidados en combustible tal y como lo permite el Art. 07, inciso c) de la Ley No. 7755. En cuanto al indicador de ejecución de recursos y considerando lo anterior, se obtiene un 0%.	Para el año 2024 se espera presupuestar los recursos para ser liquidados en compra de combustible
PPM-014	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Construcción de aceras frente a cancha deportiva de Pañas Blancas, Distrito General, correspondiente a Partidas específicas 2020, en el II Semestre 2023	Se presupuestan los recursos tal y como se estableció en su descripción, por lo que se obtiene un 100% en la ejecución de la meta, y se espera que en el 2024 sean liquidados en combustible tal y como lo permite el Art. 07, inciso c) de la Ley No. 7755. En cuanto al indicador de ejecución de recursos y considerando lo anterior, se obtiene un 0%.	Para el año 2024 se espera presupuestar los recursos para ser liquidados en compra de combustible
PPM-015	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Compra de material base para calles principales de la comunidad de San Francisco, Distrito Daniel Flores", correspondiente a Partidas específicas 2020, en el II Semestre 2023	Se presupuestan los recursos tal y como se estableció en su descripción, por lo que se obtiene un 100% en la ejecución de la meta, y se espera que en el 2024 sean liquidados en combustible tal y como lo permite el Art. 07, inciso c) de la Ley No. 7755. En cuanto al indicador de ejecución de recursos y considerando lo anterior, se obtiene un 0%.	Para el año 2024 se espera presupuestar los recursos para ser liquidados en compra de combustible.
PPM-016	Ejecutados los recursos del proyecto "Mejoras en las aulas y templo católico de la comunidad de San Martín, Distrito Rivas", correspondiente a Partidas específicas 2020, en el II Semestre 2023	Dado a que los recursos fueron incluidos en el Presupuesto Extraordinario #0 y este fue de conocimiento del Concejo Municipal a finales del año y con ello el plazo para realizar compra había cerrado, no fue posible alcanzar la ejecución de la meta, dando como resultado un 0% en su indicador de ejecución de recursos y ejecución de la meta.	Para el año 2024 se espera presupuestar los recursos para ser liquidados en compra de combustible.
PPM-017	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Mejoras en la plaza de fútbol de la comunidad de San Pedro, Distrito San Isidro, correspondiente a Partidas específicas 2020, en el II Semestre 2023.	Se presupuestan los recursos tal y como se estableció en su descripción, por lo que se obtiene un 100% en la ejecución de la meta, y se espera que en el 2024 sean liquidados en combustible tal y como lo permite el Art. 07, inciso c) de la Ley No. 7755. En cuanto al indicador de ejecución de recursos y considerando lo anterior, se obtiene un 0%.	Para el año 2024 se espera presupuestar los recursos para ser liquidados en compra de combustible.
PPM-018	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Compra de mobiliario y equipamiento para la cocina comunal de San Rafael, Distrito Pátzún, correspondiente a Partidas específicas 2020, en el II Semestre 2023.	Se presupuestan los recursos tal y como se estableció en su descripción, por lo que se obtiene un 100% en la ejecución de la meta, y se espera que en el 2024 sean liquidados en combustible tal y como lo permite el Art. 07, inciso c) de la Ley No. 7755. En cuanto al indicador de ejecución de recursos y considerando lo anterior, se obtiene un 0%.	Para el año 2024 se espera presupuestar los recursos para ser liquidados en compra de combustible
PPM-019	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Mejoras en la infraestructura de la iglesia católica de la comunidad de Las Delicias, Distrito Pejibayé", correspondiente a Partidas específicas 2020, en el II Semestre 2023.	Se presupuestan los recursos tal y como se estableció en su descripción, por lo que se obtiene un 100% en la ejecución de la meta, y se espera que en el 2024 sean liquidados en combustible tal y como lo permite el Art. 07, inciso c) de la Ley No. 7755. En cuanto al indicador de ejecución de recursos y considerando lo anterior, se obtiene un 0%.	Para el año 2024 se espera presupuestar los recursos para ser liquidados en compra de combustible.
PPM-020	Ejecutados los recursos del proyecto "Mejoras y canalización de aguas en la plaza deportiva de Las Brisas, Cajón", correspondiente a Partidas específicas 2020, en el II Semestre 2023	Dado a que los recursos fueron incluidos en el Presupuesto Extraordinario #0 y este fue de conocimiento del Concejo Municipal a finales del año y con ello el plazo para realizar compra había cerrado, no fue posible alcanzar la ejecución de la meta, dando como resultado un 0% en su indicador de ejecución de recursos y ejecución de la meta.	
PPM-021	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Reparación y Mantenimiento de camino para la comunidad de San Juan de Dios, Distrito Barú", correspondiente a Partidas específicas 2020, en el II Semestre 2023.	Se presupuestan los recursos tal y como se estableció en su descripción, por lo que se obtiene un 100% en la ejecución de la meta, y se espera que en el 2024 sean liquidados en combustible tal y como lo permite el Art. 07, inciso c) de la Ley No. 7755. En cuanto al indicador de ejecución de recursos y considerando lo anterior, se obtiene un 0%.	Para el año 2024 se espera presupuestar los recursos para ser liquidados en compra de combustible
PPM-022	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Construcción de la Estación comunal de Santa Marta, Distrito Río Nuevo", correspondiente a Partidas específicas 2020, en el I Semestre 2023	Se presupuestan los recursos tal y como se estableció en su descripción, por lo que se obtiene un 100% en la ejecución de la meta, y se espera que en el 2024 sean liquidados en combustible tal y como lo permite el Art. 07, inciso c) de la Ley No. 7755. En cuanto al indicador de ejecución de recursos y considerando lo anterior, se obtiene un 0%.	Para el año 2024 se espera presupuestar los recursos para ser liquidados en compra de combustible.
PPM-023	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Remodelación y Mejoras en las instalaciones deportivas de la comunidad de Aho de Jajur, Distrito Pátzún, correspondiente a Partidas específicas 2020, en el II Semestre 2023.	Se presupuestan los recursos tal y como se estableció en su descripción, por lo que se obtiene un 100% en la ejecución de la meta, y se espera que en el 2024 sean liquidados en combustible tal y como lo permite el Art. 07, inciso c) de la Ley No. 7755. En cuanto al indicador de ejecución de recursos y considerando lo anterior, se obtiene un 0%.	Para el año 2024 se espera presupuestar los recursos para ser liquidados en compra de combustible
PPM-024	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Construcción de la Estación de calefacción del templo de Montezuma, Distrito La Amistad", correspondiente a Partidas específicas 2020, en el II Semestre 2023.	Se presupuestan los recursos tal y como se estableció en su descripción, por lo que se obtiene un 100% en la ejecución de la meta, y se espera que en el 2024 sean liquidados en combustible tal y como lo permite el Art. 07, inciso c) de la Ley No. 7755. En cuanto al indicador de ejecución de recursos y considerando lo anterior, se obtiene un 0%.	Para el año 2024 se espera presupuestar los recursos para ser liquidados en compra de combustible



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL
EVALUACIÓN
II SEMESTRE
2023

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico Institucional.

3.1 Misión:

Somos el Gobierno Local, efectivo y transparente en la prestación de obras y servicios públicos, que genera oportunidades de desarrollo a quienes habitan en el cantón

3.2 Visión:

Seremos el gobierno local, que lidera el desarrollo integral y sostenible del cantón, mediante el uso de tecnología adecuada y prestación de servicios efectivos y oportunos

3.3 Ejes Estratégicos del PDM

1 Gestión Desarrollo Económico Sostenible

2 Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos

3 Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida

4 Gestión del Ordenamiento Territorial

5 Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Programa	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Administración Hacendaria	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
2 Gestión vial	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
3 Gestión turística	Impulsar el desarrollo turístico cantonal, a fin de contribuir a promover mayores niveles de calidad, generando capacidades locales, mediante un desarrollo turístico sostenible.
4 Simplificación de trámites	Simplificar a los contribuyentes la realización de todo trámite a nivel municipal, a fin de eliminar la el exceso de requisitos o que no corresponden.
5 Promoción del comercio y empleo	Facilitar el comercio, la cooperación interinstitucional y comunal, a través de la mejora de capacidades a los habitantes del cantón, de forma tal que resulte efectiva, la creación de empleo y reactivación económica cantonal.
6 Infraestructura comunal	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
7 Gestión de servicios públicos municipales	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
8 Manejo Integral de Residuos Sólidos	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
9 Promoción y Divulgación Ambiental	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
10 Servicios económicos Sociales	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
Coordinación interinstitucional	Coadyuvar en el desarrollo de sinergias y complementariedades entre las instituciones, a fin de articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión en el cantón



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

12	Seguridad y Atención Ciudadana	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
13	Gestión Cultural	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
14	Deporte y recreación	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
15	Plan Regulador catastro y control urbano	Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
16	Transparencia y Rendición de Cuentas	Mejorar la gestión pública, Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
17	Control Interno	Lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la aplicación del control interno.
18	Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón
19	Gestión documental y sistemas de información	Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada
20	Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
21	Gestión de la planificación estratégica –operativa	Fortalecer el sistema de planificación estratégica y operativa, a fin de convertirla en la herramienta que favorece la participación ciudadana y la efectividad institucional
22	No aplica	

5. Observaciones.

Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025, comunicado mediante TRA-0082-21-SCM, en sesión ordinaria 047-2021, acuerdo 06), celebrada el día 09 de marzo del 2021, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
Nota: Incluye ajustes de Presupuestos Extraordinario ya modificaciones presupuestarias hasta la número 013-23.

Elaborado por: Dayana Moreno Umaña

Fecha: 19/01/2023

MATRIZ DE
DESEMPEÑO
PROGRAMÁTICO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 48 de 112

PROGRAMA I

[illegible]



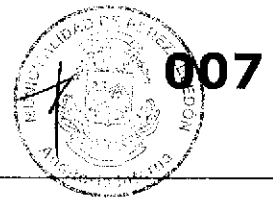
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 49 de 112

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

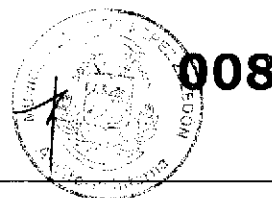
ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 50 de 112

PROGRAMA II

[illegible]



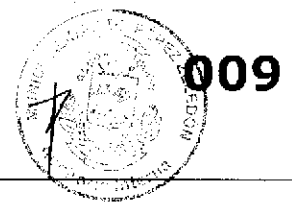
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 51 de 112

[illegible]



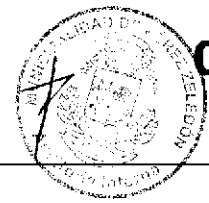
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 52 de 112

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Administración Municipal	Mantener en forma el registro de la actividad económica, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	ATM-001-2.09.07	Realizada la cancelación de la actividad económica, según la información suministrada por el interesado, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	100%	50	100%	14,453,194.40	17,510,423.44	13,747,260.59	14,453,194.40	100%	50	100%
Administración Municipal	Mantener en forma el registro de la actividad económica, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	ATM-001-2.09.08	Realizada la cancelación de la actividad económica, según la información suministrada por el interesado, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	100%	50	100%	22,144,714.36	26,865,274.42	23,112,340.37	22,144,714.36	100%	50	100%
Administración Municipal	Mantener en forma el registro de la actividad económica, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	ATM-001-2.11.01	Realizada la cancelación de la actividad económica, según la información suministrada por el interesado, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	100%	50	100%	942,220.00	942,220.00	533,668.00	937,799.00	100%	50	100%
Administración Municipal	Mantener en forma el registro de la actividad económica, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	ATM-001-2.11.02	Realizada la cancelación de la actividad económica, según la información suministrada por el interesado, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	100%	50	100%	2,096,640.00	3,648,500.00	1,550,648.00	1,140,799.00	100%	50	100%
Administración Municipal	Mantener en forma el registro de la actividad económica, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	ATM-001-2.18	Realizada la cancelación de la actividad económica, según la información suministrada por el interesado, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	100%	50	100%	3,453,160.00	7,149,950.38	2,270,867.00	2,201,367.27	100%	50	100%
Administración Municipal	Mantener en forma el registro de la actividad económica, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	ATM-001-2.23	Realizada la cancelación de la actividad económica, según la información suministrada por el interesado, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	100%	50	100%	560,625.00	560,625.00	420,479.00	442,361.16	100%	50	100%
Administración Municipal	Mantener en forma el registro de la actividad económica, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	ATM-001-2.25	Realizada la cancelación de la actividad económica, según la información suministrada por el interesado, a fin de lograr la mejor información y transparencia de la actividad del Gobierno Local.	100%	50	100%	67,000.00	571,600.00	1,386,615.30	552,551.00	100%	50	100%

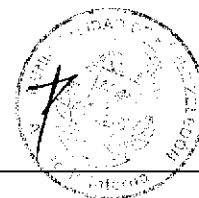


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

[illegible]



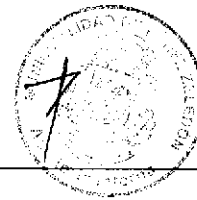
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Administración Hacienda 3	Manejar en forma adecuada y oportuna el registro de la información financiera y presupuestaria y controlar a fin de lograr la correcta ejecución del presupuesto de la actividad del Gobierno Local.	Operativo	SPM-001-2.05.07	Realizar los pagos según las obligaciones pendientes por el Gobierno Local, para el año 2023.	50%	50%	Mano, obra y materiales	Mano, obra y materiales	4,976,840.94	12,414,271.68	50%	50%	50%	100%
Administración Hacienda 3	Manejar en forma adecuada y oportuna el registro de la información financiera y presupuestaria y controlar a fin de lograr la correcta ejecución del presupuesto de la actividad del Gobierno Local.	Operativo	SPM-001-2.05.08	Realizar los pagos según las obligaciones pendientes por el Gobierno Local, para el año 2023.	50%	50%	Mano, obra y materiales	Mano, obra y materiales	40,000.00	90,000.00	50%	50%	50%	100%
Administración Hacienda 3	Manejar en forma adecuada y oportuna el registro de la información financiera y presupuestaria y controlar a fin de lograr la correcta ejecución del presupuesto de la actividad del Gobierno Local.	Operativo	SPM-001-2.10.01	Realizar los pagos según las obligaciones pendientes por el Gobierno Local, para el año 2023.	50%	50%	Mano, obra y materiales	Mano, obra y materiales	0.00	625,000.00	50%	50%	50%	100%
Administración Hacienda 3	Manejar en forma adecuada y oportuna el registro de la información financiera y presupuestaria y controlar a fin de lograr la correcta ejecución del presupuesto de la actividad del Gobierno Local.	Operativo	SPM-001-2.11.02	Realizar los pagos según las obligaciones pendientes por el Gobierno Local, para el año 2023.	50%	50%	Mano, obra y materiales	Mano, obra y materiales	5,864,179.96	11,518,359.96	50%	50%	50%	100%
Administración Hacienda 3	Manejar en forma adecuada y oportuna el registro de la información financiera y presupuestaria y controlar a fin de lograr la correcta ejecución del presupuesto de la actividad del Gobierno Local.	Operativo	SPM-001-2.16	Realizar los pagos según las obligaciones pendientes por el Gobierno Local, para el año 2023.	50%	50%	Mano, obra y materiales	Mano, obra y materiales	22,054,056.98	33,081,085.47	50%	50%	50%	100%
Administración Hacienda 3	Manejar en forma adecuada y oportuna el registro de la información financiera y presupuestaria y controlar a fin de lograr la correcta ejecución del presupuesto de la actividad del Gobierno Local.	Operativo	SPM-001-2.17	Realizar los pagos según las obligaciones pendientes por el Gobierno Local, para el año 2023.	50%	50%	Mano, obra y materiales	Mano, obra y materiales	300,000.00	600,000.00	50%	50%	50%	100%
Administración Hacienda 3	Manejar en forma adecuada y oportuna el registro de la información financiera y presupuestaria y controlar a fin de lograr la correcta ejecución del presupuesto de la actividad del Gobierno Local.	Operativo	SPM-001-2.23	Realizar los pagos según las obligaciones pendientes por el Gobierno Local, para el año 2023.	50%	50%	Mano, obra y materiales	Mano, obra y materiales	21,680,396.00	30,167,377.00	50%	50%	50%	100%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

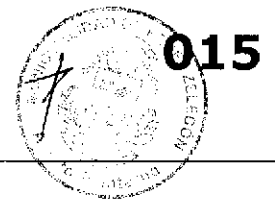
ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 57 de 112

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

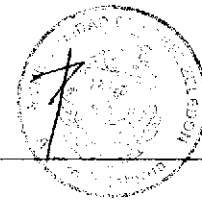
ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 58 de 112

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

[illegible]



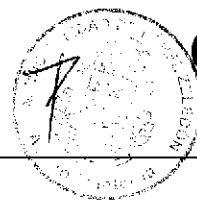
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 59 de 112

[illegible]



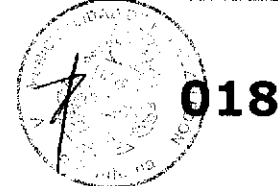
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 60 de 112

[illegible]



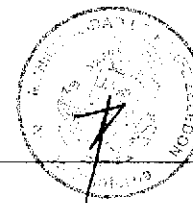
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 61 de 112

[illegible]



019

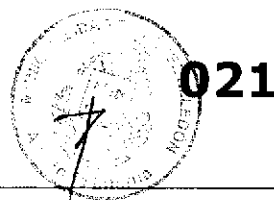
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 62 de 112

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Valor Actual	Valor Objetivo	Porcentaje	Observaciones
Objetivo 1: Mejorar la calidad de los servicios públicos	Indicador 1.1: Satisfacción del usuario	Porcentaje	85%	78%	85%	91%	Se han implementado programas de capacitación para el personal y se han mejorado los procesos de atención al usuario.
	Indicador 1.2: Tiempo de respuesta	Minutos	30	35	30	83%	Se han implementado programas de capacitación para el personal y se han mejorado los procesos de atención al usuario.
Objetivo 2: Reducir los costos operativos	Indicador 2.1: Costo unitario	Moneda	100	110	100	91%	Se han implementado programas de capacitación para el personal y se han mejorado los procesos de atención al usuario.
	Indicador 2.2: Eficiencia	Porcentaje	90%	85%	90%	94%	Se han implementado programas de capacitación para el personal y se han mejorado los procesos de atención al usuario.
TOTAL POR PROGRAMA							
100% Meta de Objetivos de Mérito							
82% Meta de Objetivos Operativos							



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 64 de 112

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 66 de 112

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

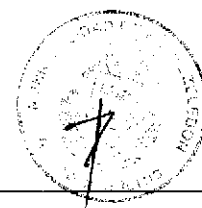
ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 69 de 112

PROGRAMA IV

[illegible]



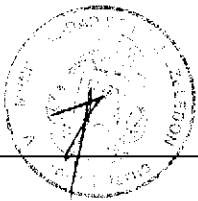
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Infraestructura comunal	Gracias colaboración a los Concejales de Distrito mediante ejecución de otros recursos con recursos de la Ley No. 7752, que contribuyen con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	PPM-016	Presupuestados los recursos asignados al proyecto "Obras de mejoramiento y mantenimiento para la comunidad de San Juan de Dios, Distrito Palmar, correspondiente a Proyecto Especial 2023 en el II Semestre 2023.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	100	100%	Proyecto Municipal, Vicerrectoría General, Cód. No. 1-1025-0130	Obras finales e inversiones	0.00	0.00	0%	100	100%
Infraestructura comunal	Gracias colaboración a los Concejales de Distrito mediante ejecución de otros recursos con recursos de la Ley No. 7752, que contribuyen con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	PPM-019	Presupuestados los recursos asignados al proyecto "Mejoramiento de la infraestructura de la Unidad Educativa de la comunidad de Las Calles, Distrito Palmar, correspondiente a Proyecto Especial 2023 en el II Semestre 2023.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	100	100%	Proyecto Municipal, Vicerrectoría General, Cód. No. 1-1025-0131	Obras finales e inversiones	11,704.26	0.00	0%	100	100%
Infraestructura comunal	Gracias colaboración a los Concejales de Distrito mediante ejecución de otros recursos con recursos de la Ley No. 7752, que contribuyen con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	PPM-020	Ejecución los recursos del proyecto "Mejoramiento de la infraestructura de la Unidad Educativa de la comunidad de Las Calles, Distrito Palmar, correspondiente a Proyecto Especial 2023 en el II Semestre 2023.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	100	100%	Proyecto Municipal, Vicerrectoría General, Cód. No. 1-1025-0132	Obras finales e inversiones	2,006,157.00	0.00	0%	100	100%
Infraestructura comunal	Gracias colaboración a los Concejales de Distrito mediante ejecución de otros recursos con recursos de la Ley No. 7752, que contribuyen con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	PPM-021	Presupuestados los recursos asignados al proyecto "Mejoramiento de la infraestructura de la Unidad Educativa de la comunidad de San Juan de Dios, Distrito Palmar, correspondiente a Proyecto Especial 2023 en el II Semestre 2023.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	100	100%	Proyecto Municipal, Vicerrectoría General, Cód. No. 1-1025-0133	Obras finales e inversiones	259.00	0.00	0%	100	100%
Infraestructura comunal	Gracias colaboración a los Concejales de Distrito mediante ejecución de otros recursos con recursos de la Ley No. 7752, que contribuyen con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	PPM-022	Presupuestados los recursos asignados al proyecto "Mejoramiento de la infraestructura de la Unidad Educativa de la comunidad de San Juan de Dios, Distrito Palmar, correspondiente a Proyecto Especial 2023 en el II Semestre 2023.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	100	100%	Proyecto Municipal, Vicerrectoría General, Cód. No. 1-1025-0134	Obras finales e inversiones	7,110.00	0.00	0%	100	100%
Infraestructura comunal	Gracias colaboración a los Concejales de Distrito mediante ejecución de otros recursos con recursos de la Ley No. 7752, que contribuyen con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	PPM-023	Presupuestados los recursos asignados al proyecto "Mejoramiento de la infraestructura de la Unidad Educativa de la comunidad de San Juan de Dios, Distrito Palmar, correspondiente a Proyecto Especial 2023 en el II Semestre 2023.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	100	100%	Proyecto Municipal, Vicerrectoría General, Cód. No. 1-1025-0135	Obras finales e inversiones	2,170.00	0.00	0%	100	100%
Infraestructura comunal	Gracias colaboración a los Concejales de Distrito mediante ejecución de otros recursos con recursos de la Ley No. 7752, que contribuyen con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	PPM-024	Presupuestados los recursos asignados al proyecto "Mejoramiento de la infraestructura de la Unidad Educativa de la comunidad de San Juan de Dios, Distrito Palmar, correspondiente a Proyecto Especial 2023 en el II Semestre 2023.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	100	100%	Proyecto Municipal, Vicerrectoría General, Cód. No. 1-1025-0136	Obras finales e inversiones	4,862.00	0.00	0%	100	100%
TOTAL POR PROGRAMA					0%	97%	97%			0.00	0.00	0%	97%	97%
100% Metas de Objetivos de Mejora					0%	97%	97%					0%	97%	97%
100% Metas de Objetivos Operativos					0%	97%	97%					0%	97%	97%
13.0 Metas formuladas para el programa					0%	97%	97%					0%	97%	97%

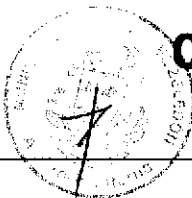


EVALUACIÓN POA

MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2023

RECURSOS LEY 8114									
INSTITUCIONALES									
1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	35%	72%	15%	64%	39.07%	80.22%
a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	29%	71%	10%	50%	34.80%	70.83%
b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	38%	72%	34%	65%	81.15%	83.46%
1.2	Ejecución del presupuesto	(Ejecute efectividad / Ejecución presupuestada) * 100	100%	5,000,220,289.69	11,800,980,362.84	4,341,115,764.18	6,165,486,085.95	87%	50%
1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	28%	72%	17%	61%	38.17%	84.57%
1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114) * 100	100.00%	1,143,810,780.47	4,428,284,109.53	1,217,258,214.34	1,808,783,585.28	106.42%	40.87%

RESUMEN:		I SEMESTRE		II SEMESTRE	
ANUAL		I SEMESTRE		II SEMESTRE	
Programa 1	% Cumplimiento Metas	Programa 1	% Cumplimiento Metas	Programa 1	% Cumplimiento Metas
Programa 2	81.8%	Programa 2	71.1%	Programa 2	96%
Programa 3	54.8%	Programa 3	8.9%	Programa 3	94%
Programa 4	66.8%	Programa 4	64.0%	Programa 4	66.0%
	100.0%		#DIV/0!		100.0%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

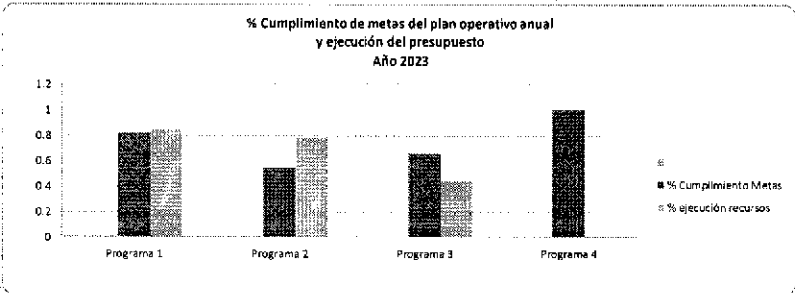
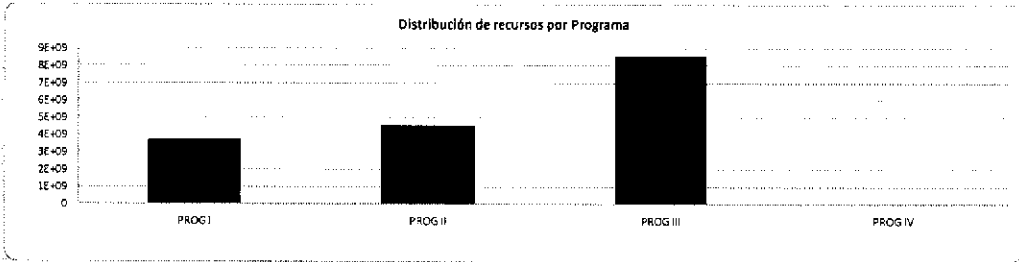
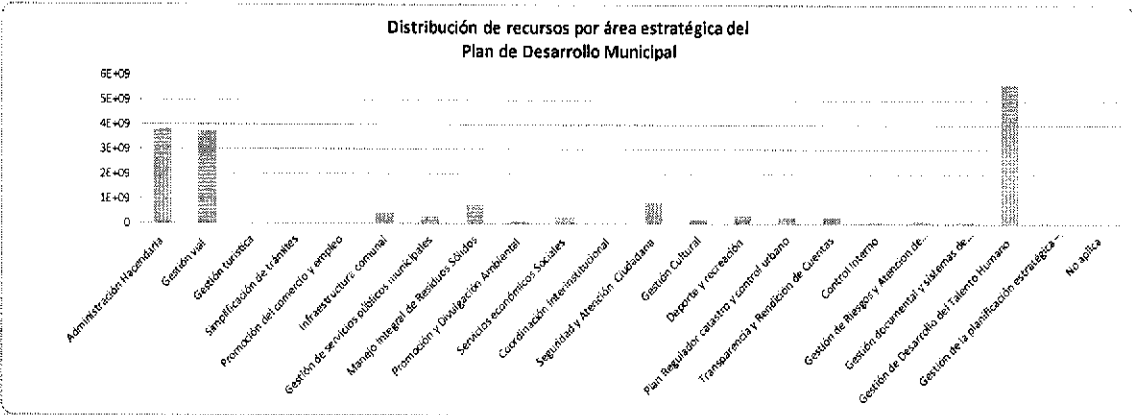
ACTA ORDINARIA 212-2024

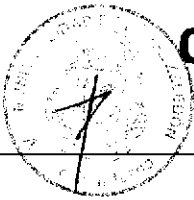
23 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

GRÁFICOS

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS						
2023						
ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Administración Hacienda	1,269,273,710.59	1,484,501,445.56	1,061,245,424.42	-	3,815,020,680.67	22.69%
Gestión vial	-	96,129,750.00	3,591,241,622.18	-	3,687,371,372.18	21.93%
Gestión turística	-	-	-	-	0.00	0.00%
Simplificación de trámites	-	-	-	-	0.00	0.00%
Promoción del comercio y empleo	-	-	-	-	0.00	0.00%
Infraestructura comunal	-	304,019,696.37	106,047,619.63	3,225,512.18	413,282,928.18	2.46%
Gestión de servicios públicos municipales	2,393,658.00	66,969,266.12	202,500,646.89	-	271,863,571.11	1.62%
Manejo Integral de Residuos Sólidos	-	291,103,889.18	456,683,830.34	-	747,787,719.52	4.45%
Promoción y Divulgación Ambiental	-	31,397,882.91	50,000,000.00	-	81,397,882.91	0.48%
Servicios económicos Sociales	-	232,195,165.82	40,800,000.00	-	272,995,165.82	1.62%
Coordinación Interinstitucional	-	-	-	-	0.00	0.00%
Seguridad y Atención Ciudadana	-	74,308,817.20	783,994,514.44	-	858,303,331.64	5.10%
Gestión Cultural	-	82,182,047.19	60,000,000.00	-	142,182,047.19	0.84%
Deporte y recreación	-	36,928,856.24	259,443,845.33	-	296,372,803.57	1.76%
Plan Regulador catastral y control urbano	-	-	269,687,373.34	-	269,687,373.34	1.60%
Transparencia y Rendición de Cuentas	252,659,196.81	-	-	-	252,659,196.81	1.50%
Control Interno	9,665,622.00	-	-	-	9,665,622.00	0.06%
Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	-	48,835,892.96	7,600,000.00	-	56,435,892.96	0.34%
Gestión documental y sistemas de información	14,671,717.07	-	-	-	14,671,717.07	0.09%
Gestión de Desarrollo del Talento Humano	2,186,980,169.78	1,773,155,062.21	1,663,440,502.69	-	5,623,575,734.68	33.46%
Gestión de la planificación estratégica -operativa	-	-	-	-	0.00	0.00%
No aplica	-	-	-	-	0.00	0.00%
TOTAL	3,737,844,073.23	4,621,787,896.76	8,662,685,481.38	3,225,512.18	16,815,212,662.52	
%	22%	27%	51%	0%		





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

METAS
CUMPLIDAS

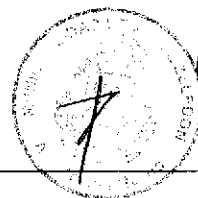
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 31 DE DICIEMBRE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	58%	49%	50%	47%	52%	48%
Programa II	64%	55%	51%	47%	54%	51%
Programa III	92%	47%	85%	67%	88%	58%
Programa IV	0%	0%	100%	100%	100%	100%
General (Todos los programas)	53%	38%	72%	65%	73%	64%

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 31 DE DICIEMBRE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	49%	100%	94%	100%	82%
Programa II	100%	60%	100%	92%	100%	55%
Programa III	100%	53%	100%	77%	100%	66%
Programa IV	0%	0%	100%	100%	100%	100%
General (Todos los programas)	75%	45%	100%	91%	100%	76%

Informe sobre la Evaluación Financiera del periodo 2023

San Isidro de El General-----
22 enero del 2024-----
OFI-007-24-PHM-----

Señora-----
Rosibel Ramos Madrigal-----
Alcaldesa Municipal a.i.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 74 de 112

1 **Asunto: Informe sobre la Evaluación Financiera del periodo 2023.**-----

2

3 Estimada señora:

4

5 A tenor de lo establecido en el artículo 69, del Reglamento Autónomo de Planificación y
6 Presupuesto, por este medio procedemos a trasladar el documento titulado: **"INF-002-**
7 **24-PHM, ANALISIS SOBRE EL RESULTADO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA**
8 **MUNICIPALIDAD EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023"**. Este documento recoge
9 una serie de detalles y observaciones acerca de los principales resultados. Dicho
10 informe es complementario con el que presentó la Coordinadora de Planificación
11 Institucional, sobre el cumplimiento físico de las metas planteadas en el POA
12 institucional.-----

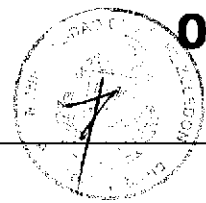
13

14 La variación que introdujo la Contraloría General de la República, adelantando la fecha
15 de presentación de este informe, nos ha generado una limitación muy importante en la
16 disposición de información, dado que a la fecha de elaboración del mismo aún no se
17 cuenta con el resultado de la liquidación presupuestaria, por lo que algunos datos se
18 deben interpretar como provisionales, además otros ni siquiera están disponibles, lo cual
19 obligó a un cambio en la estructura del informe. -----

20

21 Consideramos oportuno indicar que los requerimientos de la Contraloría contemplados
22 en el documento "Indicaciones para la remisión a la Contraloría General de la República
23 de la información referente a la gestión física y financiera institucional", contemplan, tanto
24 aspectos referidos tanto a la gestión financiera como a la gestión de planificación
25 institucional, continuando con la práctica que ha sido usual en la institución, el presente
26 informe aborda, casi de manera exclusiva, lo que atañe a la evolución financiera, dado
27 que los temas de planificación son analizados por la Planificadora Institucional; lo anterior
28 debido a que el poco tiempo que se dispone para la elaboración del mismo no permite
29 la redacción de un documento conjunto.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 75 de 112

Cabe recalcar, que en la parte final del documento se presenta un resumen de los principales resultados y una serie de recomendaciones para esa Alcaldía, a las que solicitamos brindar atención.

Respetuosamente les manifestamos que el presente documento debe ser conocido por el Concejo de ser posible en la sesión del **martes 23 de enero**, para que pueda ser presentado ante la Contraloría General de la República a más tardar el **31 de enero del 2024**.

Quedamos a sus órdenes para lo que estime conveniente.

PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL

Silvia Valverde Vega
Coordinadora a.i.

INF-002-24-PHM

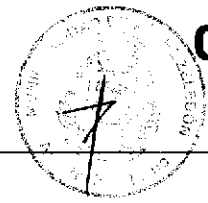
ANALISIS SOBRE EL RESULTADO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA
MUNICIPALIDAD EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

ANALISIS SOBRE EL DESEMPEÑO FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD EN EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2023

1. INTRODUCCIÓN:

En el presente documento se realizará un análisis sobre los resultados más relevantes de la gestión presupuestaria de la Municipalidad durante el año 2023 y se señalarán las principales causas de esos resultados.

El informe se ha estructurado en cinco secciones:

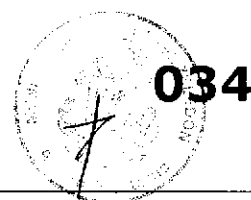


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

- 1
- Análisis del presupuesto de ingresos-----
- 2
- Análisis de los egresos-----
- 3
- Análisis específico sobre pendiente de cobro-----
- 4
- Conclusiones-----
- 5
- Recomendaciones a la Alcaldía-----
- 6
- 7 Dada la fecha en que debe ser conocido este informe por el Concejo Municipal para
- 8 cumplir con el plazo definido por la Contraloría General de la República (31 enero), el
- 9 presente informe no puede considerar algunos aspectos de la evolución financiera de la
- 10 Municipalidad durante el 2023, dado que todavía no se cuenta con el resultado de la
- 11 liquidación presupuestaria.-----
- 12
- 13 La lectura del informe permitirá tener una visión clara de la opuesta situación que se
- 14 presenta: una tendencia negativa en cuanto a los ingresos y un mejoramiento en la
- 15 gestión de los gastos. -----
- 16
- 17 **3. OBJETIVOS DEL INFORME:**
- 18
- 19 **3.1. General:**
- 20
- 21 Analizar los resultados más relevantes de la gestión financiera de la Municipalidad
- 22 durante el 2023, con base al informe de ejecución y otros datos recolectados, con la
- 23 finalidad de aportar mayor información sobre sus causas, efectos, trascendencia y
- 24 proyecciones, de manera tal que las instancias superiores, de fiscalización y
- 25 especialmente los munícipes, puedan ponderar, de forma más objetiva, dichos
- 26 resultados.-----
- 27
- 28 **3.2. Específicos**
- 29 a) Evaluar el comportamiento de los ingresos, como factor determinante para una
- 30 buena gestión institucional.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 77 de 112

- 1 b) Enlistar las principales causas del resultado general.-----
- 2 c) Analizar los valores alcanzados por los diversos indicadores de gestión.-----
- 3 d) Analizar el comportamiento en la gestión de cobro.-----

4

5 **3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

6

7 El primer análisis se realiza sobre los ingresos generales que percibió la Municipalidad
8 durante el año 2023, en forma general, relacionando dichos datos con los del año 2022,
9 desde tres aristas: ingresos totales, ingresos propios e ingresos transferidos. En algunos
10 casos se incorporan series históricas con varios años, para poder evaluar mejor el
11 comportamiento.-----

12

13 Para comenzar con la tarea de analizar las cifras y fundamentar lo dicho hasta este
14 punto, es necesario recordar que los ingresos se pueden dividir en:

- 15 a) Ingresos totales-----
- 16 b) Ingresos Ordinarios-----
- 17 c) Ingresos propios - trasferidos.-----

18

19 Esta división o clasificación de los ingresos que conforman el presupuesto, resulta muy
20 necesaria, dado que la posibilidad de gestión que en cada uno de ellos tiene la
21 municipalidad, es diferente.-----

22

23 **3.1. Ingresos Totales (ordinarios más extraordinarios)**

24

25 Un primer dato por analizar es el que se refiere al presupuesto total de ingresos, que se
26 compone de los ingresos propios y los transferidos que se generan en el periodo, más
27 un componente relevante que se refiere al superávit o sea dineros que vienen de la
28 vigencia anterior. Indudablemente este superávit, especialmente el de aplicación
29 específica, causa una distorsión en el análisis, pues mientras en los ingresos del periodo,
30 lo ideal es que crezcan, lo relativo al superávit sería recomendable que más bien



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 78 de 112

disminuya. Estas dos direcciones opuestas no permiten realizar un análisis comparativo simple y revelador. Es por ello que únicamente se introduce el estudio del resultado del presupuesto total como dato histórico y no tanto como indicador de eficiencia o de eficacia.

En esta línea podemos indicar que durante el año 2023 la Municipalidad obtuvo ingresos totales (superávit 2022 + ingresos propios + ingresos transferidos) por la suma de ¢13,809.98 millones, suma que significa una disminución de ¢562.49 millones con relación a los ¢14,372.47 millones que se recaudaron el 2022. Tomando en consideración que el año 2022 fue un año catalogado como positivo. Tal como se revisará en el apartado correspondiente, este aumento se ve favorecido especialmente por el comportamiento de los ingresos propios.

En términos de nivel de recaudación de los ingresos estimados, se determinó que de los ¢16,815.21 millones que se tenía previsto recaudar, la suma de ¢13,809.98 millones, representan un nivel de recaudación efectiva de un 82.13%, disminuyendo en un 13.15% el resultado del año 2022. Este resultado obedece principalmente a la recaudación de los recursos propios.

Hasta aquí llega el análisis de los ingresos generales (ordinarios más extraordinarios), a continuación, se revisará lo relativo a los ingresos propiamente del periodo 2023, dejando de lado los recursos provenientes del superávit 2022, por la distorsión que éstos generan en el análisis.

3.2. Sobre los ingresos ordinarios.

Tal como ha sido usual en este análisis, iniciaremos revisando el comportamiento global de los ingresos ordinarios, para pasar luego a realizar un análisis de la relación que se presenta a nivel de ingresos propios (los que genera la institución con su propia acción) versus los ingresos transferidos (recursos que provienen principalmente del Gobierno Central).



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

3.3. Crecimiento en los ingresos ordinarios.

Los ingresos ordinarios totales fueron ¢12,644.67 millones, ¢679.42 millones más que el año 2022, lo cual está sustentado especialmente por la recaudación de los ingresos propios.

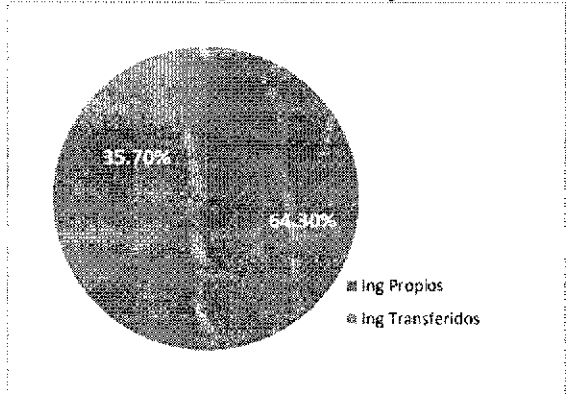
3.4. Relación Ingresos propios versus ingresos transferidos:

Importante resulta siempre analizar la relación entre ingresos propios y transferidos, a la luz de la teoría prevaleciente que señala que la Municipalidad debe sustentar su accionar en los recursos propios, pues eso se interpreta como mayor autosuficiencia financiera.

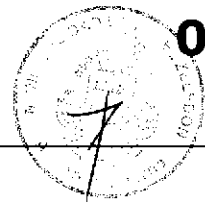
En este periodo, del total de ¢12,644.67 millones de ingresos percibidos (ordinarios más no ordinarios) un total de ¢8,130.90 millones corresponden a ingresos que la municipalidad generó con su propia acción, mientras que los transferidos alcanzaron ¢4,513.77 millones.

En términos comparativos la relación fue de 64.30% ingresos propios y 35.70% transferidos. Esta relación presenta una disminución de un punto porcentual con relación a la obtenida en el 2022, que fue de 65.75%-34.25%.

Gráfico No. 1
Municipalidad de Pérez Zeledón
Relación porcentual entre ingresos propios e ingresos transferidos 2023



Fuente: Elaboración propia PHM a partir Informe ejecución Contable.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Indudablemente el resultado de aumento en el peso de los ingresos propios está en función de la recaudación de los principales ingresos, entre ellos: impuesto sobre bienes inmuebles, patentes, impuesto sobre la construcción y otros.

3.5. Sobre los Ingresos propios:

3.5.1. Comparación con el año 2021

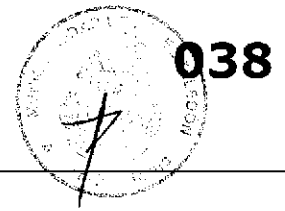
Los ingresos propios alcanzaron en el 2023 la suma total de ¢8,130.90 millones, superando en ¢263.18 millones, los ¢7,867.73 millones que se recaudaron durante el 2022. Lo anterior porcentualmente hablando representa una disminución del 9.18%. Tomando en consideración que el año 2022 fue un año muy satisfactorio en términos de recaudación de los ingresos propios.

Estos datos evidencian la gran recuperación en los ingresos que recauda la Municipalidad por su propia gestión, lo cual, de manera directa, se asocia con la recuperación de la economía cantonal, luego de los fuertes impactos por la pandemia del COVID-19 que se apreciaron especialmente en el 2020.

Cuadro Nº. 1
Municipalidad de Pérez Zeledón
Cuadro comparativo ingresos propios 2010-2023

PERIODO	INGRESOS PROPIOS	ABSOLUTA	RELATIVA
2010	2,624.21	-	-
2011	2,919.69	295.48	11.26%
2012	3,252.57	332.88	11.40%
2013	3,801.30	548.73	16.87%
2014	4,159.92	358.62	9.43%
2015	4,649.98	490.06	11.78%
2016	5,118.84	468.86	10.08%
2017	5,144.91	26.07	0.51%
2018	5,855.00	710.09	13.80%
2019	6,079.46	224.46	3.83%
2020	5,791.85	(287.61)	-4.73%
2021	7,189.37	1,397.52	24.13%
2022	7,867.73	678.36	9.44%
2023	8,130.90	263.17	3.34%

Fuente: Informes de ejecución años 2010-2023.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Al analizar los datos del cuadro anterior es conveniente dejar de lado el resultado del 2021 pues fue un año muy bueno comparado con un año muy negativo como lo fue el 2020. Por eso es que el porcentaje de incremento del 2023 (3.34%) se debe interpretar como regular, ya que no se acerca al promedio de la serie de datos analizada que es de un 9.82%. Hay que tomar en cuenta que todavía en el 2023 la Municipalidad ejerció una política cobratoria muy blanda o laxa, tratando de no afectar severamente la economía de los contribuyentes.

3.5.2. Detalle del Nivel de recaudación por cada cuenta.

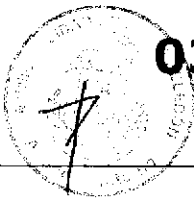
En el cuadro de siguiente página se pueden apreciar los niveles de ingreso alcanzados por cada una de las cuentas de ingresos propios.

Cuadro N°. 2
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de la recaudación de ingresos propios 2023
(Cifras expresadas en millones de colones)

NOMBRE DEL INGRESO	INGRESO REAL 2023	PESO RELATIVO
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley #7729	2,481.17	30.52%
Servicios de recolección de basura	1,358.26	16.70%
Patentes comerciales, Ley #8821	1,753.49	21.57%
Impuestos específicos sobre la construcción	273.24	3.36%
Patentes de licores, Ley #9047	212.23	2.61%
Servicio mantenimiento de cementerio San Isidro	95.60	1.18%
Multa por infracción ley parquímetros. L.3580	194.92	2.40%
Alquiler locales mercado	154.93	1.91%
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	116.84	1.44%
Servicios de depósito y tratamiento de basura	201.79	2.48%
Timbres municipales, artículo 93 C.M. (por traspasos de bienes)	137.94	1.70%
Parquímetros	90.61	1.11%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	65.59	0.81%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	52.04	0.64%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	88.32	1.09%
Otras cuentas menores	853.93	10.50%
TOTALES	8,130.90	

Fuente: Elaboración propia PHM a partir Informe ejecución Contable.

Se mantiene el mismo patrón de años anteriores, en el sentido que los primeros 5 tributos generan más del 74.76% del total de ingresos propios, con lo cual se refuerza la idea que la Municipalidad debe orientar la mayoría de sus esfuerzos recaudatorios a la percepción de estos tributos. Sigue siendo el "impuesto sobre bienes inmuebles" el de mayor aporte, con ¢2,481.17 millones y un 30.52%, seguido de "patentes municipales"



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

con ¢1,753.49 millones y un peso relativo del 21.57% y “Recolección de Basura” con ¢1,358.59 millones y un peso del 16.70%. Estos han sido los tres ingresos más importantes en los últimos años.-----

3.5.3. Comparación del ingreso por cada cuenta 2022-2023.

En la página siguiente se analiza el comportamiento de los principales ingresos propios, al comparar los resultados del 2023 con los del 2022, lo cual se hará con el apoyo del cuadro N°. 3-----

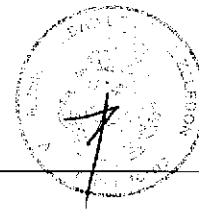
Cuadro N°. 3
 Municipalidad de Pérez Zeledón
 Comparativos ingresos Propios 2022-2023
 (cifras expresadas en millones de colones)

NOMBRE DEL INGRESO	INGRESOS REALES		DIFERENCIA	
	2022	2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Impuesto de bienes inmuebles L.7729	2,366.24	2,481.17	114.93	4.63%
Servicio recolección de basura	1,447.07	1,358.26	(88.81)	-6.54%
Patentes municipales	1,654.14	1,753.49	99.35	5.67%
Alquiler locales mercado	232.96	273.24	40.28	14.74%
Impuesto sobre construcciones	246.50	212.23	(34.27)	-16.15%
Patentes de licores	214.45	95.60	(118.85)	-124.32%
Servicio aseo vías y sitios públicos	152.43	194.92	42.49	21.80%
Servicio depósito y tratamiento de basura	193.82	154.93	(38.89)	-25.10%
Inter. moratorios por atraso en pago impuestos	143.47	116.84	(26.62)	-22.79%
Multa por infracción ley parquímetros	128.48	201.79	73.31	36.33%
Timbres municipales (trasp. Bienes inmue.)	149.42	137.94	(11.47)	-8.32%
Servicio mantenimiento cementerio	65.75	90.61	24.87	27.44%
Inter. moratorios x atraso en pago bienes y serv.	67.10	65.59	(1.51)	-2.30%
Mantenimiento de parques de obras de ornato	65.93	52.04	(13.90)	-26.70%
Parquímetros	54.61	88.32	33.70	38.16%
OTRAS CUENTAS MENORES 2022	685.36	853.93	168.57	19.74%
TOTALES	7,867.73	8,130.90	263.18	3.24%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2022-2023.

En términos absolutos la cuenta de ingreso que presenta el mayor crecimiento es la de “impuesto sobre bienes inmuebles” con ¢114.93 millones, le sigue “Patentes comerciales” con un aumento de ¢99.35 millones y en tercer lugar “Multas por infracción de Ley Parquímetros” con ¢73.31 millones aumento. -----

En términos relativos la cuenta de ingreso que presenta el mayor crecimiento es la de “Parquímetros” que creció un 38.16%, seguida de “Multa por infracción a la ley de parquímetros” con un 36.33% y “Servicio mantenimiento de cementerio” con 27.44%.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

De las 15 cuentas principales, 7 aumentaron su nivel de ingreso, mientras solo 8 disminuyeron su ingreso.

3.5.4. Logro de metas de recaudación propuestas:

Para este año 2023 originalmente se habían estimado ingresos por ₡8,597.66 millones, pues la recaudación de ingresos propios finalmente alcanzó los ₡8,130.90 millones, para un sobreingreso por ₡284.39 millones, equivalentes a un 3.61% de sobreingreso.

La tabla siguiente muestra la relación ingreso presupuestado e ingreso real, de los últimos años.

Cuadro N°. 4
Municipalidad de Pérez Zeledón
Relación entre los ingresos estimados y los ingresos reales 2010-2023
(Cifras en millones de colones)

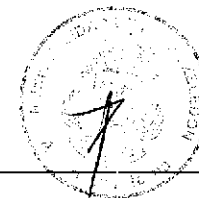
AÑO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO REAL	PORCENTAJE DE INGRESO
2009	2,375.31	2,509.86	105.66%
2010	2,745.57	2,624.21	95.58%
2011	3,393.23	2,919.69	86.04%
2012	3,557.15	3,252.57	91.44%
2013	3,956.80	3,801.30	96.07%
2014	4,258.28	4,159.93	97.69%
2015	4,573.11	4,562.66	99.77%
2016	4,977.51	5,118.85	102.84%
2017	5,538.02	5,144.91	92.90%
2018	6,009.17	5,855.00	97.43%
2019	6,335.99	6,071.20	95.82%
2020	6,506.52	5,791.85	89.02%
2021	6,670.60	7,189.37	107.78%
2022	7,583.34	7,867.73	103.75%
2023	8,597.66	8,130.90	94.57%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2009-2023.

De la serie histórica que se presenta (15 años) este 2023, no se logró superar la meta de recaudación y el resultado se ubica por debajo de lo que se venía logrado en el 2021 y 2022, se ubica por debajo 2.52% del 97.09% de promedio de la serie analizada.

3.5.5. Ingresos que presentaron sobreingreso.

En este apartado se analizarán las 15 cuentas más importantes de los ingresos propios, de las cuales 5 presentaron un considerable nivel de sobreingreso.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Cuadro Nº. 5
 Municipalidad de Pérez Zeledón
 Detalle de 15 cuentas ingresos propios con mayor nivel de sobreingreso 2023
 (Cifras en millones de colones)

CUENTA DE INGRESO	Ingresos		SOBREINGRESO	
	Presupuestados	Reales	Absoluto	Relativo
Multa por infracción ley parquímetros, L.3580	116.50	194.92	78.42	40%
Patentes comerciales, Ley #8821	1,700.00	1,753.49	53.49	3%
Parquímetros	49.00	90.61	41.61	46%
Servicios de depósito y tratamiento de basura	188.00	201.79	13.79	7%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	63.00	65.59	2.59	4%
Servicio mantenimiento de cementerio San Isidro	98.50	95.60	(2.90)	-3%
Impuestos específicos sobre la construcción	285.00	273.24	(11.76)	-4%
Timbres municipales, artículo 9º C.M. (portraspasos de bienes)	155.00	137.94	(17.06)	-12%
Patentes de licores, Ley #9047	230.00	212.23	(17.77)	-8%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	79.95	52.04	(27.92)	-54%
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	147.00	116.84	(30.16)	-26%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	150.00	88.32	(61.68)	-70%
Alquiler locales mercado	240.00	154.93	(85.07)	-55%
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley #7729	2,650.00	2,481.17	(168.83)	-7%
Servicios de recolección de basura	1,850.00	1,358.26	(491.74)	-36%
Otras cuentas menores	595.70	853.93	258.23	30%
TOTALES	8,597.66	8,130.90	(466.75)	-6%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2023.

El mayor sobreingreso lo produjo la cuenta "Multa por infracción ley parquímetros, L.3580" con ¢78.42 millones, seguida de "Patentes comerciales, Ley #8821" con ¢53.49 millones y "Parquímetros" con ¢41.61 millones.-----

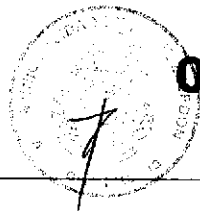
3.5.6. Ingresos que presentaron subingreso.

Como contraparte están las cuentas que mostraron un bajo nivel de recaudación o sea registraron déficit de ingreso, las cuales se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº. 6
 MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
 Detalle de principales cuentas que mostraron déficit de ingreso 2023
 (Cifras en millones de colones)

CUENTA DE INGRESO	Ingresos		SOBREINGRESO	
	Presupuestados	Reales	Absoluto	Relativo
Servicios de recolección de basura	1,850.00	1,358.26	(491.74)	-36%
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley #7729	2,650.00	2,481.17	(168.83)	-7%
Alquiler locales mercado	240.00	154.93	(85.07)	-55%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	150.00	88.32	(61.68)	-70%
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	147.00	116.84	(30.16)	-26%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	79.95	52.04	(27.92)	-54%
Patentes de licores, Ley #9047	230.00	212.23	(17.77)	-8%
Timbres municipales, artículo 93 C.M. (por traspasos de bienes)	155.00	137.94	(17.06)	-12%
Impuestos específicos sobre la construcción	285.00	273.24	(11.76)	-4%
Servicio mantenimiento de cementerio San Isidro	98.50	95.60	(2.90)	-3%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	63.00	65.59	2.59	4%
Servicios de depósito y tratamiento de basura	188.00	201.79	13.79	7%
Parquímetros	49.00	90.61	41.61	46%
Patentes comerciales, Ley #8821	1,700.00	1,753.49	53.49	3%
Multa por infracción ley parquímetros, L.3580	116.50	194.92	78.42	40%
Otras cuentas menores	595.70	853.93	258.23	30%
TOTALES	8,597.66	8,130.90	(466.75)	-6%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2023.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

La cuenta con mayor nivel de subingreso fue la de “Servicios de recolección de basura” con casi ¢491.74 millones. Este resultado se debe a la ampliación de las rutas de recolección de basura, especialmente en las zonas rurales.

3.6. SOBRE LOS INGRESOS TRANSFERIDOS:

Este grupo de ingresos también será analizado desde diferentes ángulos: primero como un todo o sea el nivel de ingreso total alcanzado, luego en su relación con los que se generaron el periodo anterior y finalmente el nivel de logro de la meta de recaudación. Resulta necesario recordar que este grupo de ingresos tiene la particularidad de que algunos de ellos (especialmente los créditos) no son regulares, un año pueden darse y otro no, el análisis en el tiempo no resulta tan objetivo y revelador como en el caso de los ingresos propios.

3.6.1. Nivel general de ingreso

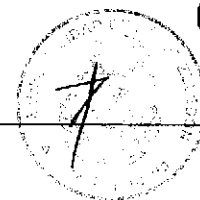
Los ingresos que la Municipalidad recibió de otras instancias, especialmente el Gobierno Central y producto de financiamiento por créditos, durante el 2023 alcanzaron la suma de ¢4,513.77. El detalle de los ingresos se presenta seguidamente, incluyendo el dato sobre el monto ingresado y su peso relativo dentro del total de ingresos transferidos.

Cuadro Nº. 7
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de cuentas que componen los ingresos transferidos 2023
(Cifras en millones de colones)

NOMBRE DEL INGRESO	INGRESO REAL	PESO RELATIVO
Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, L. 8261	6.38	0.14%
Aporte IFAM licencias nacionales y extranjeros	83.88	0.75%
Recursos ley simplificación tributaria L. 8114	4,154.61	92.04%
Aporte IFAM para programas de mantenimiento y conservación calles urbanas y caminos vecinales, L. 6909	3.02	0.07%
Préstamo IFAM, mejoras infraestruct. Vial y adq. Equipo	135.11	2.99%
Préstamo BNCR, para Modernización de Sistemas	12.12	0.27%
Préstamo BNCR, para Elaboración Plan Regulador	168.70	3.74%
TOTAL INGRESOS TRANSFERIDOS	4,513.77	

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2023.

El 92% de los ingresos transferidos provienen de la transferencia de la ley Nº. 8114 con ¢4,154.61 millones, seguido en importancia Préstamo BNCR para la modernización de sistemas de información por ¢168.70 millones y el aporte Préstamo IFAM, mejoras



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

infraest.Vial y adq.Equipo, por ¢135.11 millones. Estas tres cuentas suman el 98.77% de los ingresos transferidos.

3.6.2. Comparación con el periodo anterior:

Si bien este conjunto de ingresos puede variar mucho de un año a otro, pues varios de ellos se dan solo ocasionalmente, si resulta de interés presentar los datos sobre la comparación entre el ingreso que cada cuenta alcanzó durante el 2022 con relación al alcanzado en el 2021, que se muestra a continuación.

Cuadro N° 8
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle comparativo de los ingresos transferidos 2022 - 2023
(Cifras en millones de colones)

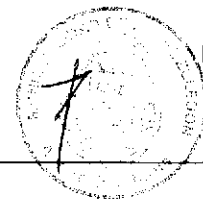
NOMBRE DEL INGRESO	INGRESO REAL		DIFERENCIA	
	2022	2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, L.8263	6.47	6.33	-0.98	-15%
Aporte IFAM licencias nacionales y extranjeros	35.48	33.88	-0.95	-3%
Recursos ley simplificación tributaria L.8114	3,941.63	4,154.61	1.05	0%
Aporte IFAM para programas de mantenimiento y conservación calles urbanas y caminos vecinales, L.65	5.13	3.02	-0.59	-19%
Préstamo IFAM, mejoras infraest. Vial y adq. Equipo	-	135.11	-	0%
Préstamo BNCR, para Modernización de Sistemas	96.76	32.12	-0.13	-1%
Préstamo BCR, para Elaboración Plan Regulador	12.05	168.70	14.00	8%
TOTAL INGRESOS TRANSFERIDOS	4,097.53	4,513.77	17.70	0%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2022 Y 2023.

Para este 2023 los ingresos transferidos aumentaron, al pasar de ¢4.097.53 millones a ¢4.513.77 millones, una diferencia de ¢416.24 millones. Debemos reafirmar lo que ya hemos comentado en el sentido que el volumen de estos ingresos no necesariamente indica una buena o mala gestión institucional, pues dependen de asuntos muy coyunturales.

4. SOBRE LA EJECUCION DE LOS GASTOS.

Entraremos ahora a analizar el componente de los egresos o gastos que la Municipalidad ejecutó durante el año 2023. Se analizarán aspectos tales como relación entre el gasto estimado y el efectivamente ejecutado, comparación del gasto con el del año anterior, detalle de gastos por programa y por objeto del gasto, también cual fue el monto del rubro de gastos que solemos llamar “proyección comunal” y otros aspectos.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 87 de 112

4.1. Nivel General de Ejecución de los gastos presupuestados:

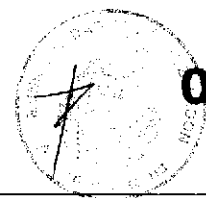
Concordando con la evaluación que el Proceso de Planificación realiza sobre el POA institucional, se realiza el análisis de los gastos considerando únicamente gastos efectivamente realizados, es decir, no se contemplan los “compromisos presupuestarios”, que podemos definirlos como gastos que cuentan con un documento que los respalda, pero que al 31 de diciembre no se ha efectuado el pago correspondiente y para los cuales la municipalidad tendrá plazo hasta el 30 de junio del año siguiente para hacerlos efectivos. Considerar estos “compromisos”, generaría una importante discrepancia con el informe que presenta el Proceso de Planificación.-----

Durante el año 2023 la Municipalidad ejecutó gastos totales (sin considerar compromisos) por la suma de ¢10,506.45 millones, de un total de ¢16,815.21 que estaban presupuestados, lo cual representa un nivel de gasto del 62.48%, quince puntos porcentuales por debajo del resultado de la ejecución del 2022.-----

4.2. Nivel de ejecución de gastos sobre ingresos reales.

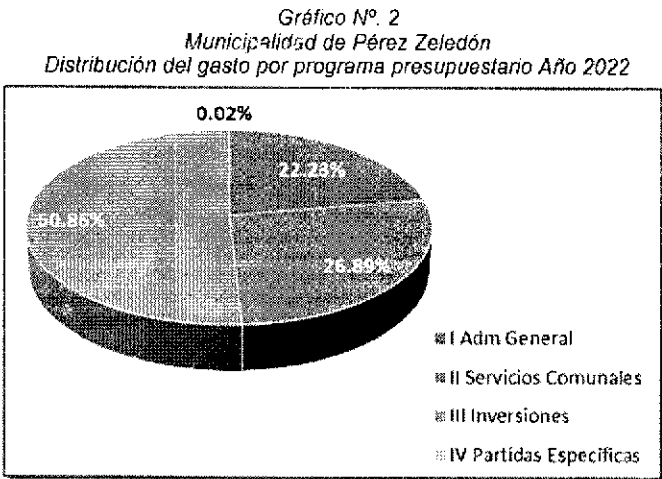
Si bien la relación entre gastos presupuestados y el gasto realmente ejecutado, que se analizó en el punto anterior, es muy importante, lo es aún más cuando de los ingresos que efectivamente se registraron fueron ejecutados, pues los gastos presupuestados están en función de ingresos previstos y al no darse éstos, el gasto no puede ser ejecutado. Dicho de otra forma, la mayor responsabilidad de la Municipalidad es lograr el porcentaje de ejecución más alto posible, de los ingresos efectivamente percibidos.

Como ya se indicó en el apartado al inicio de este informe, la Municipalidad obtuvo ingresos totales por la suma de ¢ 13,809.98 millones, de los cuales se ejecutaron gastos por ¢10,506.45 millones (sin considerar compromisos), lo que representa un nivel de ejecución del 76%, lo que equivale a un nivel de ejecución de la suma recaudada, de 5 puntos porcentuales menos que el 2022.-----



4.3. Gasto por Programa:

La relación entre el gasto ejecutado en cada uno de los cuatro programas que conforman el presupuesto institucional se detalla en el gráfico siguiente:



Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2023.

La mayor porción del gasto se concentra en el programa II (Inversiones), con un 50.86% del gasto total y evidenciando una aumento de 0.51 puntos porcentuales con relación al 2022. Y el programa II (servicios comunales) aumentó su peso en 1.88 puntos porcentuales, en comparación con el 2022. Por su parte el programa I (Administración General) disminuyó su peso relativo en un 2.39%.-----

La evolución histórica que muestran los gastos por programa, a continuación se presenta un detalle comparativo.-----

Cuadro N° 9
Municipalidad de Pérez Zeledón
Distribución histórica del gasto por programa 2019 - 2023
(En cifras porcentuales)

PROGRAMA	2019	2020	2021	2022	2023
I Adm General	28.01%	25.48%	30.41%	31.50%	22.23%
II Servicios Comunes	26.91%	25.92%	30.65%	32.11%	26.89%
III Inversiones	44.74%	48.21%	38.67%	36.39%	50.86%
IV Partidas Especificas	0.34%	0.39%	0.27%	0.00%	0.02%

Fuente: Elaboración PHM a partir de datos de los informes de ejecución presupuestaria 2019-2023.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

En la serie analizada se aprecia como a través de los años el programa III (inversiones) ha pasado de ser el de mayor peso relativo, a ser el de mayor variación en el 2023, lo cual resulta positivo, tomando en consideración que es el programa que tiene mayor orientación hacia los proyectos y a lo externo.

4.4. Distribución del Gasto “por objeto del gasto”:

En el este apartado se aborda la conformación del gasto por objeto del gasto, lo cual da una idea complementaria sobre cuál ha sido la orientación que han tenido los gastos.

Cuadro N°. 10
Municipalidad de Pérez Zeledón
Distribución de los egresos por objeto del gasto año 2023
(Cifras en millones de colones)

Partida	Gasto Real	Peso relativo
REMUNERACIONES	4,947.24	47.09%
SERVICIOS	2,082.86	19.82%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,157.45	11.02%
INTERESES Y COMISIONES	262.99	2.50%
BIENES DURADEROS	499.49	4.75%
TRANSFERENCIAS	610.56	5.81%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.17	0.98%
AMORTIZACION	842.70	8.02%
CUENTAS ESPECIALES	-	0.00%
Totales	10,506.45	100%

Fuente: Elaboración PHM a partir de datos de los informes de ejecución presupuestaria 2023.

El gasto en “remuneraciones” sigue siendo el más alto, un 47.09%, del gasto total, seguido de la cuenta “Servicios”, con 19.82% y “materiales y suministros” con 11.02%. Al comparar estos datos con los del año 2022, se aprecia que el peso relativo en “remuneraciones” aumentó 1.99%, la cuenta de “servicios” aumentó 1.37%, donde más bien se dio una disminución en el gasto fue en la cuenta de “materiales y suministros” que pasó de ¢1,256 millones para el 2022 a ¢1.157.45 en el 2023 disminuyendo 1.68%, una diferencia de ¢98.55 millones, Es necesario indicar que la sumatoria de las cuentas “Intereses y comisiones” y “amortizaciones”, que están relacionadas con la atención de la deuda institucional, lo cual se puede estimar como razonable y no representa una limitación muy grande a la atención de otros compromisos institucionales.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

5. SOBRE EL PENDIENTE DE COBRO:

En términos absolutos el pendiente de cobro, al 31-12-23, se ubicó en ¢3,416.04 millones, reflejando un aumento de ¢388.08 millones con relación al pendiente registrado al 31-12-22, En términos relativos también aumentó, pasando de un 31.36% al final del 2022, a un 36.75% a diciembre 2023, para una aumento de la morosidad de 5.39 puntos porcentuales. Claro está que aún resta mucho por hacer, pues estamos muy lejos del 20% que se podría considerar como aceptable, pero para ello falta fortalecer las medidas de cobro, tanto las informativas, como las coercitivas.

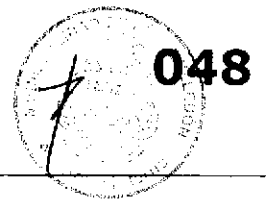
En el cuadro siguiente se presenta el detalle de las principales cuentas que componen el pendiente de cobro, con su correspondiente peso relativo.

Cuadro Nº. 11
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de Morosidad 2023
(Cifras en millones de colones)

Partida de Ingreso	Suma pendiente	% de morosidad	Peso relativo
Impuesto sobre la propiedad Bienes inmuebles Ley 7729	1,403.16	40.4%	41.08%
Patentes Municipales	475.46	26.8%	13.92%
Patentes de Licores	117.69	35.7%	3.45%
Timbres Pro-Parques Nacionales	15.56	24.8%	0.46%
Alquileres Locales Mercado	476.12	76.8%	13.94%
Alquileres Terminal	11.64	19.2%	0.34%
Alquiler Locales Complejo Cultural	-	0.0%	0.00%
Alquiler Local Campo de Exposiciones	2.51	100.0%	0.07%
Servicio Mantenimiento Cementerio	27.57	22.5%	0.81%
Servicio Recolección de Basura	710.45	34.3%	20.80%
Servicio Aseo Vías y sitios Públicos	40.38	25.7%	1.18%
Derecho Estacionamiento y Terminal	25.88	31.5%	0.76%
Imp. Esp. sobre la Construcción	17.80	6.1%	0.52%
Imp. Explot. Recursos Nat. y Minerales	-	0.0%	0.00%
Mant. Parques y Obras de Ornato	29.84	31.8%	0.87%
Multa Infr. Ley de Construcción	4.29	8.5%	0.13%
Multa Declaración Tardía Patentes	15.86	36.6%	0.46%
Multa Incumplimiento Ley Licores 9047	0.87	30.7%	0.03%
Multa Func Sin Lic Municipal	-	0.0%	0.00%
Multa Infracc. Art. 90 BIS	40.98	77.6%	1.20%
TOTAL	3,416.04		100.00%

Fuente: Elaboración PHM a partir de datos de los informes contables 2023.

El tributo con mayor morosidad es el "impuesto sobre bienes inmuebles" con un total de ¢1,403.16 millones, que representan más del 41.08% del pendiente total. Esto es comprensible pues no debemos dejar de lado que este es el tributo propio más importante para la Municipalidad y que los contribuyentes superan a los 60 mil y se encuentran distribuidos en los 12 distritos, lo cual hace más difícil la gestión cobratoria.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 91 de 112

1 En conjunto los cuatro primeros tributos con pendiente de cobro (Impuesto sobre bienes
2 inmuebles, Mercado, Recolección y Patentes Municipales) representan prácticamente el
3 89.73% del pendiente de cobro total.-----

4

5 **6. A MANERA DE RESUMEN DE DATOS RELEVANTES:**

6

7 Luego del análisis realizado sobre la ejecución presupuestaria, es posible obtener
8 importantes datos, algunos de las cuales se plantean a continuación:

9

10 a) En este periodo, del total de ¢12,644.67 millones de ingresos percibidos (ordinarios
11 más no ordinarios) un total de ¢8,130.90 millones corresponden a ingresos que la
12 municipalidad generó con su propia acción, mientras que los transferidos alcanzaron
13 ¢4,513.77 millones. En términos comparativos la relación fue de 64.30% ingresos
14 propios y 35.70% transferidos. -----

15

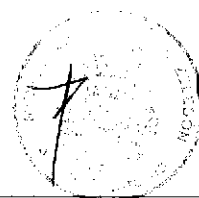
16 b) De la meta de recaudación propuesta para este año 2023 originalmente se habían
17 estimado ingresos por ¢8,597.66 millones, pues la recaudación de ingresos propios
18 finalmente alcanzó los ¢8,130.90 millones, para un sobreingreso por ¢284.39
19 millones, equivalentes a un 3.61% de sobreingreso.-----

20

21 c) En términos absolutos la cuenta de ingreso que presenta el mayor crecimiento es la
22 de "impuesto sobre bienes inmuebles" con ¢114.93 millones, le sigue "Patentes
23 comerciales" con un aumento de ¢99.35 millones y en tercer lugar "Multas por
24 infracción de Ley Parquímetros" con ¢73.31 millones aumento. -----

25

26 d) En términos relativos la cuenta de ingreso que presenta el mayor crecimiento es la
27 de "Parquímetros" que creció un 38.16%, seguida de "Multa por infracción a la ley de
28 parquímetros" con un 36.33% y "Servicio mantenimiento de cementerio" con 27.44%.
29 De las 15 cuentas principales, 7 aumentaron su nivel de ingreso, mientras solo 8
30 disminuyeron su ingreso.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 92 de 112

- 1 e) Los ingresos por "Impuesto sobre bienes inmuebles" y "patentes municipales" siguen
2 constituyendo aproximadamente el 50% de los ingresos propios y junto a los
3 ingresos por "Servicio de Recolección de basura", "impuesto a la construcción",
4 "alquiler de mercado", "patentes de licores" y "servicio de depósito y tratamiento de
5 basura" representan más del 80% de los ingresos propios, situación muy similar a la
6 de los últimos años.-----
- 7 f) En cuanto a los ingresos transferidos, en el 2023, el 92% de ellos provienen de la
8 transferencia de la ley N°. 8114 con ¢4,154.61 millones, seguido en importancia
9 Préstamo BNCR para la modernización de sistemas de información por ¢168.70
10 millones y el aporte Préstamo IFAM, mejoras infraest.Vial y adq.Equipo, por ¢135.11
11 millones. Estas tres cuentas suman el 98.77% de los ingresos transferidos. -----
- 12 g) Con respecto a los gastos durante el año 2023 la Municipalidad ejecutó gastos totales
13 (sin considerar compromisos) por la suma de ¢10,506.45 millones, de un total de
14 ¢16,815.21 que estaban presupuestados, lo cual representa un nivel de gasto del
15 62.48%, quince puntos porcentuales por debajo del resultado de la ejecución del
16 2022.-----
- 17 h) El mayor gasto se concentra en el programa II (Inversiones), con un 50.86% del gasto
18 total y evidenciando un aumento de 0.51 puntos porcentuales con relación al 2022.
- 19 i) Además en el programa II (servicios comunales) aumentó su peso en 1.88 puntos
20 porcentuales, en comparación con el 2022. Por su parte el programa I
21 (Administración General) disminuyó su peso relativo en un 2.39%.-----
- 22 j) En cuanto al gasto, por objeto del gasto, "remuneraciones" sigue siendo el más alto,
23 un 47.09%, del gasto total, seguido de la cuenta "Servicios ", con 19.82% y
24 "materiales y suministros" con 11.02%. Al comparar estos datos con los del año 2022,
25 se aprecia que el peso relativo en "remuneraciones" aumentó 1.99%, la cuenta de
26 "servicios" aumentó 1.37%.
- 27 k) Con respecto a la cuenta de materiales y suministros, se dio una disminución en el
28 gasto, que pasó de ¢1,256 millones en el 2022 a ¢1.157.45 en el 2023 disminuyendo
29 1.68%, una diferencia de ¢98.55 millones.-----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

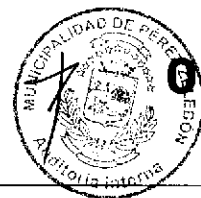
- l) En términos absolutos el pendiente de cobro, al 31-12-23, se ubicó en ¢3,416.04 millones, reflejando un aumento de ¢388.08 millones con relación al pendiente registrado al 31-12-22.
- m) En términos relativos el pendiente de cobro también aumentó, pasando de un 31.36% al final del 2022, a un 36.75% a diciembre 2023, para un aumento de la morosidad de 5.39 puntos porcentuales.
- n) No obstante, resta mucho por hacer, pues estamos muy lejos del 20% que se podría considerar como aceptable, pero para ello falta fortalecer las medidas de cobro, tanto las informativas, como las coercitivas.

7. RECOMENDACIONES PARA LA ALCALDIA:

En virtud de la condición de instancia técnica y asesora en materia financiera que este proceso ostenta, nos permitimos incluir en este documento algunas recomendaciones sobre el procedimiento y fines con que podrán utilizarse.

7.3. Recomendaciones sobre la gestión general:

- Asignar un espacio en la agenda institucional para que el Proceso de Hacienda y Presupuesto presente ante los responsables de unidad los principales aspectos señalados en este informe y generar la discusión necesaria para lograr un máximo aprovechamiento de los datos aquí consignados, como apoyo a la oportuna y eficiente toma de decisiones. La convocatoria a esta actividad debe ser realizada directamente por la Alcaldía y ser de asistencia obligatoria y en el corto plazo.
- Cada año es más necesario que las unidades planifiquen de mejor manera la ejecución de los gastos, especialmente los asociados con proyectos, para mejorar el nivel de ejecución.



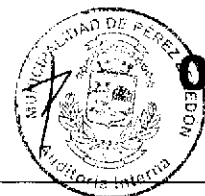
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 94 de 112

- 1 ➤ Una vez más apelamos a que la Administración disponga un incremento gradual
2 pero evidente, de la gestión de cobro, como una forma de mejorar la recaudación
3 y disminuir la morosidad, especialmente tomando en cuenta que las metas de
4 recaudación cada año son más exigentes. Especialmente urge tomar acciones
5 más decididas para la disminución del pendiente de cobro por patentes
6 comerciales y de licores, aplicando lo que el Código Municipal establece.-----
7
- 8 ➤ Darle seguimiento a los informes de evolución del comportamiento sobre los
9 ingresos y egreso que presenta el Proceso de Hacienda, con la finalidad de tomar
10 medidas correctivas y evitar resultados negativos. -----
11
- 12 ➤ Incrementar la capacidad de gestión financiera institucional, dotando a las
13 unidades de Licencias y Patentes, Valoración, Cobro, Catastro y Permisos de
14 construcciones, de mayores recursos, especialmente humanos, para incrementar
15 los ingresos que generan, pues en los últimos años han sido las dos principales
16 fuentes generadoras de ingresos propios, con una participación superior al 80%.
- 17 Elaborado por: Silvia Valverde Vega, Coordinadora Proceso Hacienda Municipal-----
18
- 19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
20
- 21 A continuación, la señora Presidenta Municipal a.i. concede la palabra a quienes deseen
22 referirse a este dictamen.-----
23
- 24 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, en realidad estuve en la reunión
25 hace un rato y lo voté negativo, les voy a decir por qué lo voté negativo, bueno,
26 primero que me parece que el logro de metas es muy bajo, es apenas de un 76%
27 y algunos indicadores que nos dieron en realidad son bastante pobres, uno
28 esperaría una metas superiores al 90-95% máxime un año totalmente electoral
29 donde han tenido cualquier cantidad de presupuesto para obras sociales, para
30 para protocolo, para calles, para todo y en realidad logro muy bajo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 95 de 112

1 Además de eso y ahí sí fue que me pude conectar un poquito tarde, pues ya he señalado
2 el inconveniente de reunirse los martes cuando ya uno se está alistando para para acá
3 pero sí me conecté tarde y eso es culpa mía.-----

4

5 Yo quisiera recordar que la Ley General de Administración Pública es clara que cuando
6 hay una sesión extraordinaria debe enviarse el día anterior los documentos y además
7 de eso la agenda y no el mismo día documentos para verlos el día de la reunión, hoy se
8 enviaron documentos el día de hoy y se vieron hoy, eso no corresponde, además de
9 eso, se cambió la agenda que se envió primero que tenía solo un tema y luego se
10 modificó y se agregó una segunda agenda ya con los temas que llegaron hoy, eso no
11 debería suceder.-----

12

13 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo indica que, en realidad la ejecución es un
14 poco baja pero es ingrato que el Extraordinario cero como se llega al finales de
15 noviembre- diciembre y no se ejecuta, nos toman eso, ahí hay un 25%, si usted
16 quita el Extraordinario cero, la ejecución fue como un 85%. Entonces este
17 simplemente el Extraordinario cero fue como de 3 millones, no se puede ejecutar
18 porque no llega a tiempo pero entonces este no es tan cierto esa situación que
19 sale como maquillada de la Contraloría porque la Contraloría es la que no permite
20 pero en realidad si se va unó a profundizar la situación, la ejecución es más alta.

21

22 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i., somete a votación el
23 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo
24 aprobado con cinco votos, se consigan los votos negativos de los regidores Mayra
25 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
26 González.-----

27

28 De forma posterior la señora Presidenta Municipal a.i., presenta moción de orden a fin
29 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
30 se avala mediante acuerdo probado con cinco votos, se consigan los votos negativos de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 96 de 112

1 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
2 Oldin Quirós González.-----

3
4 **ARTÍCULO VI.**

5 **Informe de la Alcaldía: Atención miembros de la Junta Liquidadora de FEDEMSUR**

6
7 A continuación, la señora Presidenta Municipal a.i. da la bienvenida al señor Steven
8 Barrantes, Alcalde de la Municipalidad de Coto Brus y a la señora Emil Fallas, Vice
9 Alcaldesa de la Municipalidad de Corredores, quienes son miembros de la Comisión
10 Liquidadora de FEDEMSUR y van a tratar el tema de la que fue la oficina de esta
11 Federación ya extinta por la Contraloría General de la República. -----

12
13 El señor Steven Barrantes toma la palabra y expresa que, primero que nada
14 agradecerles el espacio que nos den la oportunidad de presentarnos esta noche, es de
15 vital importancia para nosotros como parte de la Junta Liquidadora de la Federación de
16 Municipalidades de la Zona Sur y ya como es de conocimiento de todos y cada uno de
17 ustedes porque se les han trasladado los acuerdos indicando la información del proceso
18 de liquidación pero todavía tenemos una situación pendiente dentro de la Federación,
19 ya a nivel de la Contraloría General de la República la Federación fue disuelta pero a
20 nivel registral estamos en un proceso porque tenemos algunos activos todavía a nombre
21 de la Federación y en los Estatutos está establecido que tenemos la potestad para poder
22 darle estos activos a las a las municipalidades federadas dentro de la misma, en este
23 caso el artículo 42 de los Estatutos nos dan esa potestad.-----

24
25 Pero tenemos una situación que nos preocupa, principalmente la situación del edificio
26 de la Federación, es un edificio importante, con muy buenas condiciones, fue creo que
27 una de las obras importantes que se realizaron desde la Federación a nivel de la Región
28 y que nos presta también un espacio para poder atender algunas necesidades que se
29 podrían presentar a futuro a nivel de nuestras municipalidades.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 97 de 112

1 Si bien somos conscientes que estamos en un proceso de cambio, en este momento
2 nos encontramos en una situación de cambio de gobiernos y toda esta situación que
3 conlleva las elecciones municipales, es importante tener claridad que no podemos saber
4 cuál va a ser la posición del Gobierno que venga y probablemente también los temas
5 de afiliación son importantes, tenemos que ser claros que los esfuerzos y las cosas que
6 se logran desde el punto de vista de la agrupación como Región Brunca es importante
7 para el desarrollo de los proyectos también locales.-----

8

9 En el seno de la Federación se realizaron muchas actividades importantes, también se
10 lograron coordinar visitas de representantes de gobiernos locales, representantes
11 también a nivel nacional y a nivel internacional y en algún momento pues también la
12 Federación tuvo su impacto que también retribuyó con algunos recursos.-----

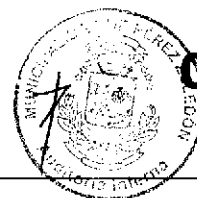
13

14 Hoy estamos a punto de perder una propiedad que es importante, esta propiedad tenía
15 un crédito la Federación y todavía tenemos una morosidad de pago de ese crédito del
16 edificio, tomando en cuenta esta situación nosotros hicimos una recopilación de
17 información y logramos hacer también una avalúo, llevamos un perito la semana anterior
18 para poder hacer más o menos una proyección del costo total del edificio de la
19 Federación.-----

20

21 Después de la avalúo que se realizó, se logró determinar que alrededor de 155 millones
22 de colones, documentación que les voy a ahorita a leer es el costo de ese edificio y
23 actualmente anda alrededor de los ¢29.500.000 y un poquito la deuda que está
24 pendiente de pago para poder rescatar este edificio, lo que significaría una inversión a
25 nivel de las seis municipalidades de la Zona Sur de alrededor de 5 millones de colones,
26 5 millones de colones para poder rescatar un edificio de 152 millones de colones que
27 podría, por supuesto, que pasaría directamente a las municipalidades federadas como
28 parte de sus activos, ya que así está establecido en los estatutos de la misma
29 Federación.-----

30 -----



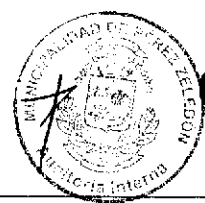
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 98 de 112

- 1 Es importante mencionar también que, este edificio tiene buenas condiciones, podría a
2 futuro, por ejemplo, ser uno de los proyectos que en algún momento estuvimos
3 pensando fue poder generar un centro de monitoreo regional que era algo que nos
4 llamaba la atención a todos los alcaldes en su momento, poder generar un espacio
5 donde pudiésemos hacer a menor costo desde las seis municipalidades un centro de
6 monitoreo en el cual pudiéramos realizar el seguimiento a las cámaras de seguridad de
7 las diferentes municipalidades de la Zona Sur, generando menores costos porque
8 estaríamos invirtiendo las seis municipalidades en un mismo inmueble con un personal
9 a costos muchísimo más bajos que tener un centro de monitoreo cada una de las
10 municipalidades porque todos tenemos también nuestros centros de monitoreo, en el
11 caso de nosotros y eso nos hace hacer una inversión adicional, esto es apenas una idea
12 de lo que se podría utilizar o lo que se podría dar uso a este a este edificio pero más allá
13 de eso será una decisión que se tenga que tomar ya por parte de los diferentes gobiernos
14 locales cuál va a ser el fin del edificio pero sí lo importante y lo que está claro es que no
15 podemos dejarlo perder por una inversión de \$29.500.000 porque difícilmente vamos a
16 poder rescatar un edificio de estos o construir un nuevo edificio para una Federación o
17 para los fines que así lo decida los diferentes gobiernos locales.-----
18
- 19 Hoy estamos acá buscando un acuerdo de apoyo de compromiso para poder terminar
20 el proceso con el banco, este crédito está con el Banco Nacional para poder tomar un
21 acuerdo de ratificar el compromiso de nosotros como gobiernos locales, de rescatar esta
22 esta propiedad antes de que pase a cobro judicial y de esa manera poder hacer la
23 cancelación de la deuda mediante una modificación presupuestaria porque
24 efectivamente todas las municipalidades tendríamos que mover esa modificación
25 presupuestaria para garantizar también que podamos estar haciendo el pago lo más
26 antes posible.-----
27
- 28 Hay que recordar que todos los días crecen los intereses también aquí viene una
29 proyección del costo al 31 de del mes de enero para que tengamos una idea que ahorita
30 también se los voy a leer y más importante también decirles a ustedes que el día de ayer,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 99 de 112

1 por ejemplo, la Municipalidad de Coto Brus ya tomó su acuerdo de poder apoyar esta
2 iniciativa y también de la misma manera la Municipalidad de Corredores tomó el acuerdo
3 de apoyar esta iniciativa, ya mañana estaremos presentándonos en la Municipalidad de
4 Buenos Aires y en horas de la tarde noche estaríamos presentándonos en la
5 Municipalidad de Golfito, esperando que en todas podamos lograr lo mismo, igual para
6 el jueves estaríamos en Osa.-----

7

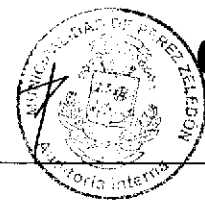
8 Para que tengamos conocimiento el monto es proyectado el 31 sería de \$29.500.195,
9 ese es el monto que estaría proyectado, aquí también traigo anexo el avalúo que se
10 realizó es la finca folio real 6041363-000, esa es la propiedad que está ubicada en el
11 distrito número 3 de Guaicara, en el cantón de Golfito en la provincia de Puntarenas,
12 aquí viene también según el Perito el valor total del inmueble, anda alrededor de los
13 \$155.897.00.-----

14

15 El proceso nosotros lo hacemos basados en el artículo 42 y también indicarles que aquí
16 traigo la documentación correspondiente donde se hace referencia a los acuerdos que
17 han sido trasladados a todos ustedes, desde la conformación de la Junta Liquidadora, lo
18 avances y también, por supuesto, el documento emitido por la Contraloría General de la
19 República en el cual nos da el aval de la disolución de la Federación ante la misma
20 Contraloría General que eso nos da también la certeza de poder seguir con este otro
21 proceso que es el oficio número 02844 de la Contraloría General del 10 de marzo del
22 2023, el DFOE-LOC-0584. -----

23

24 • La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. agradece la visita y
25 expresa que, nosotros desde el inicio cuando estaba este asunto de la disolución
26 del de la FEDEMSUR tuvimos la necesidad de conocer, de saber, sí cierto que
27 ustedes nos enviaron este una nota este Concejo diciendo que si teníamos interés
28 en conocer, bueno, nosotros quisimos que ustedes vinieran, pero bueno, yo
29 siempre digo que nunca es tarde cuando las cosas llegan, en buena hora en que
30 ustedes están aquí para que nos informen, para obtener este conocimiento en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 100 de 112

1 verdad por dónde va el asunto, qué está pasando y de buena mano, información
2 de primera mano, así es que muchísimas gracias por haber venido, ahora vamos
3 a darle la palabra a los señores regidores que tienen algunas consultas u
4 observaciones. -----

5

6 Seguidamente, la señora Presidenta Municipal a.i. concede la palabra a quienes deseen
7 referirse al tema expuesto.-----

8

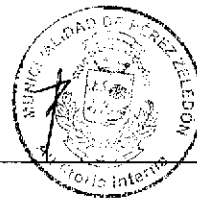
- 9 • El regidor Oldin Quirós González manifiesta que, bienvenidos, que dicha que
10 vinieron, la otra vez habíamos apoyado que ustedes vinieran pero se rechazó la
11 moción por parte de los compañeros del PUSC, entonces, hemos tenido como
12 que ir leyendo e informándonos de todas las lo que ha pasado en torno a
13 FEDEMSUR.-----

14

15 Yo en su momento fui los primeros que manifesté mi preocupación por lo que estaba
16 pasando porque que de repente quisieran desaparecer FEDEMSUR, a mí por lo menos
17 no me pareció normal, menos ahora que veo que había un edificio tan importante, ya
18 adquirido y que a pesar de eso y del supuesto futuro que se le veía, de repente la
19 quisieran eliminar.-----

20

21 Yo tengo algunas dudas con respecto a esto, yo creo que nosotros y yo por lo menos
22 personalmente necesitaría un análisis de lo que usted trae ahí de documentación
23 etcétera, porque por ejemplo habría que ver, digamos si todos se ponen de acuerdo
24 para cancelarlo ¿Quién asume el control y la administración del edificio? ¿Para qué se
25 puede usar? porque ni siquiera conocemos el edificio, no sabemos qué tan grande es,
26 entonces, yo sí para poder emitir un criterio o poder estar de acuerdo o en contra, sí
27 necesitaría estudiar todo, eso desde el edificio mismo verlo ¿Para qué se hizo? ¿Cómo
28 es por dentro? ¿Qué funcionalidad tiene? y también la parte jurídica y legal del tema de
29 pagarlo, obviamente, yo pensaría que sería importante rescatarlo porque ahí hay plata
30 de todas las municipalidades que al final desgraciadamente todo fue un fracaso pero



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 101 de 112

1 tenemos el edificio que es lo único bueno, entonces, sí me interesaría, sí diría que sería
2 muy responsable tomar un acuerdo hoy sin ver todos los pormenores del tema.-----

3

- 4 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que, bienvenidos, yo debo decir que
5 estuve en una reunión ahí en su momento y debo decir que también rapidito me
6 fui, renuncié, en su momento renuncié cuando salió el "Caso de Cochinilla" y otras
7 cosas que salieron por ahí que para nada estimé y me convenía estar ahí y por
8 principios renuncié.-----

9

10 Quisiera consultarle y hacer algunas observaciones, lo primero debo decirle que esta
11 Municipalidad Pérez Zeledón gastó y no voy a decir invirtió porque no es no fue una
12 inversión, así como están las cosas no, 45 millones en pago en cuotas, solo en cuotas,
13 o sea, eso lo de alguna manera fue un gasto y no estamos de momento recibiendo mayor
14 rédito, ese cantón no recibió un solo proyecto directo de FEDEMSUR, debo decirlo.-----

15

16 Segundo, debo consultarle ¿Quién está administrando ese edificio hoy? yo pasé algunos
17 días y me dio pena el estado en que lo vi en ese momento, bastante deteriorado o
18 abandonado, con la hierba bien alta y como unas señales de abandono, me temo eso y
19 espero que se haya corregido.-----

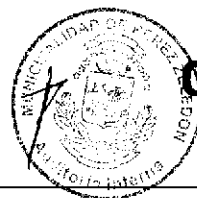
20

21 El artículo 42 de los Estatutos de FEDEMSUR señalan que la Junta Liquidadora tiene el
22 plazo de un año para para ese efecto ¿Cuánto llevan ustedes como Junta Liquidadora
23 de conformados?-----

24

- 25 • El señor Steven Barrantes indica que, tal vez lo que hay que hacer rescate es
26 que es un año para hacer la liquidación, la liquidación ya fue realizada ante la
27 Contraloría General de la República en tiempo y forma y aceptada. -----

- 28 • La señora Presidenta Municipal a.i. hace su intervención e indica que, disculpe,
29 terminemos de escuchar a don José y le damos la palabra a ustedes para que
30 respondan.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 102 de 112

1 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica, si era eso, si entonces ya se realizó y
2 ¿Quién lo administra? Y sobre todo, de cancelarse la deuda ¿Cuál sería el
3 proceso que sigue? eventualmente en primera instancia y qué han pensado ¿Se
4 ha pensado en el remate para que alguna manera los cantones puedan resarcir
5 de alguna manera lo que para algunos si fue una inversión? que para nosotros
6 estimamos, por lo menos yo, no se gastó 45 millones solo en cuotas, más lo que
7 otros gastos que tuvo que incurrir esa Municipalidad, lamentablemente una
8 pérdida.-----

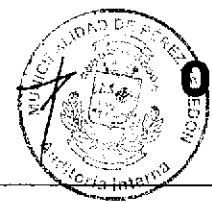
9
10 • El regidor Rafael Zúñiga Arias expresa que, don Steven bienvenido a Pérez
11 Zeledón, a este Concejo Municipal, nosotros, este bloque había pedido el informe
12 desde hace bastante rato, como dijo la compañera Mayra, nunca es tarde, el
13 tiempo ha pasado y qué bueno que se dé el informe y que sea dando la cara,
14 porque leer un documento, enviar un documento, a veces no es tan informativo
15 cómo dar la cara y de primera mano el informe.-----

16
17 Yo creo que cuando se van a invertir recursos, el caso requiere estudio, yo tengo mi
18 criterio muy claro, sobre todo de cuando se rescata un edificio, si no se conforma una
19 comisión que le dé mantenimiento a ese edificio, soy de los que tengo experiencia viendo
20 edificios caerse después de invertir grandes sumas de dinero.-----

21
22 Yo creo que es llamativo, es poca la suma pero yo creo que hay que primero tomar nota,
23 estudiar, revisar y posteriormente tomar una decisión. -----

24
25 • El regidor Gerardo Godínez indica que, bienvenido don Steven al cantón de Pérez
26 Zeledón y a la señora Vicealcaldesa de Corredores, la pregunta mía es ¿Usted
27 trae ya el acuerdo para para tomarlo hoy o lo trae para enviarlo a una Comisión?
28 trae una moción, entonces, ahorita lo veremos.-----

29 También, yo creo que es bueno rescatar el edificio pero sí en cierto modo estoy de
30 acuerdo con algunos de ellos de ¿Qué se va a hacer con ese edificio? un edificio si se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 103 de 112

1 rescata se le debe dar uso porque usted sabe que todo lo que se deja en desuso se
2 deteriora, entonces, si es bueno rescatarlo porque estaríamos rescatando parte del
3 patrimonio, incluso, ganando, si fueron 45 millones ¿Más o menos cuánto tiempo tiene
4 construido el edificio?-----

5

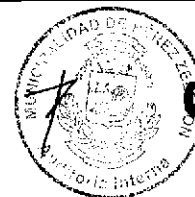
6 Posteriormente, la señora Presidenta Municipal a.i. cede el uso de la palabra a los
7 señores presentes para que respondan las consultas realizadas. -----

8

9 El señor Steven Barrantes indica que, bueno vamos a ver si me recuerdo de todos los
10 puntos pero vamos a hacer un resumen, efectivamente, es importante que conozcan la
11 situación del edificio, en el avalúo se anexan fotos del mismo, para que ustedes puedan
12 ver en las condiciones en las que se encuentra, sí, efectivamente tenía una situación de
13 no chapia, por supuesto, porque al no tener la figura la Federación teníamos que
14 asumirlo nosotros, porque no podíamos dejarlo que tampoco se cayera, esta semana se
15 hizo la chapia con los compañeros de Golfito, se hizo una coordinación para que nos
16 ayudaran un momentito para poderlo mantener en buenas condiciones, por supuesto,
17 ninguno de todos quiere ver ese edificio en malas condiciones, un edificio que tiene un
18 valor muy alto y que podría funcionar para muchísimas cosas.-----

19

20 El tema de la Comisión Liquidadora, nosotros formamos parte de esta Comisión y nos
21 queda también una responsabilidad de dar seguimiento en el proceso de liquidación y
22 de transferencia también de los activos a las diferentes municipalidades, tenemos la
23 potestad de poder distribuirlo de forma equitativa el edificio pero eso también significa
24 que entre todos tenemos que tomar una decisión de cuál va a ser la el uso que se le va
25 dar a esas instalaciones, podríamos estar pensando que el día de mañana alquilarse o
26 podría desarrollarse alguna estrategia regional, o no sé, ponerlo a disposición de alguna
27 institución, eso es una situación que solamente podrían definir todos los representantes
28 de la Federación como tal, ni siquiera es potestad de nosotros como Junta Liquidadora.
29 Nosotros estamos ahorita es empeñados en un proceso de rescatar la infraestructura,
30 sé que no es fácil tomar decisiones en temas financieros, principalmente, pero como lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 104 de 112

1 decía anteriormente el compañero regidor, es una inversión mínima para poder rescatar
2 una obra que es muy importante y para nosotros, yo sé que tal vez para Pérez Zeledón
3 no sea una obra tan grande pero para nosotros como municipalidades más pequeñas,
4 con presupuestos muchísimo más limitados, sabemos la importancia de tener esa
5 infraestructura.-----

6

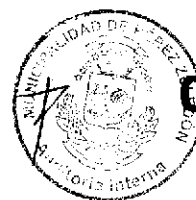
7 El día de mañana no sabemos cuál va a ser la posición de los gobiernos locales, no sé
8 no estoy hablando de una federación pero la agrupación la agrupación de las fuerzas
9 políticas de la Región siempre es importante, políticamente muchas veces no se ve el
10 rédito financiero pero muchas veces se ve el abrir un espacio político para poder
11 negociar al más alto nivel, no es lo mismo reunirse con un Alcalde que reunirse con una
12 federación que está compuesta por seis alcaldes y por sus equipos y por representantes
13 de los Concejos Municipales, la figura tendrán que definirla, lo que sí creo yo es que hoy
14 no podemos dejar perder esa obra porque sería una derrota para nosotros como también
15 federados perder una infraestructura por no tomar una decisión.-----

16

17 De hecho que ya algunos gobiernos locales han tomado la decisión de que si alguno de
18 todos los municipios no está de acuerdo, asumimos la deuda entre el resto y tenemos
19 que rescatarlo, yo espero que no sea el caso, que todos tengamos ese compromiso y
20 para nosotros también desde el punto de vista moral, es sumamente importante poder
21 rescatar ese espacio, hoy ustedes están como regidores y no podemos decir el día de
22 mañana que perdimos una infraestructura por no ser un aporte de estos, vamos a tener
23 la certeza que ahí está el inmueble, está la avalúo, está la propiedad que puede el día
24 de mañana ser muy útil para el Gobierno Local y por supuesto para el desarrollo de la
25 Región.-----

26

- 27 • La señora Emil Fallas, agrega que, hay algo muy importante nosotros como
28 representantes de nuestros cantones empezamos en el 2022, fue el momento en
29 el que tuvimos que integrarnos a la Comisión Liquidadora, entonces, hoy nos
30 presentamos acá porque es nuestro deber informarles sobre este inmueble que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

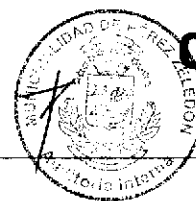
Página 105 de 112

1 está ahorita a nombre de la Federación, es lo único que queda a nombre de la
2 Federación, hay que tomar una decisión ¿Por qué es importante tomar esta
3 decisión? porque como pertenece a las diferentes municipalidades, ya esto hoy
4 no puede seguirse manejando como FEDEMSUR, debe pasar a nombre de las
5 municipalidades para poderle dar uso, cuidado y mantenimiento, el uso que se le
6 vaya a dar es un uso que debe ser manejado por todas las municipalidades ya
7 como dueñas en su momento, ahorita nosotros no les podemos contestar cuál va
8 a ser el uso, si se va a alquilar, si se va a vender, si se va a dar algún a algo que
9 nos sirva a todas las instituciones como tales.-----

10 Lo importante en este momento y lo que les pedimos y ya como lo dijo el señor Steven,
11 nosotros lo presentamos en nuestras municipalidades pero si necesitamos saber cuál
12 es su postura porque no queremos que este inmueble se pierda, esa es la importancia
13 de nosotros estar el día de hoy, podemos o pueden ustedes tener algunas consultas
14 extras sobre qué pasó, por qué está ahí, por qué no se le dio el uso, ahorita que el señor
15 regidor este hacía referencia a la inversión que hizo de esta Municipalidad, todas las
16 municipalidades hicimos inversión, unas más, unas menos pero son situaciones que se
17 dieron de forma individual de acuerdo al momento en que se inscribieron a la Federación,
18 a los aportes que dieron y todo esto, cada uno tenemos situaciones diferentes porque
19 algunos estuvimos unos tiempos, otros, otros, pero sí es importante en este momento
20 que si hoy ustedes no toman esta decisión, analicen esta documentación y nos puedan
21 dar una respuesta porque nosotros estamos contra tiempo como Comisión Liquidadora,
22 estoy hablando hoy y por qué es importante que esta información la manejen todas las
23 municipalidades como tal y tomen esta decisión de si quieren aportar los recursos o
24 buscar nosotros una alternativa para salvar este inmueble que creo que es sumamente
25 importante porque son recursos públicos, después no tendríamos la capacidad de
26 responder si dejamos perder un inmueble al que le dimos recursos públicos y no hicimos
27 nada, entonces, esta es la situación que les traemos hoy.-----

28

- 29 • El señor Steven Barrantes añade que, me gustaría aportar algo ahí adicional y es
30 que en este momento todavía el proceso no está en cobro judicial y hay que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 106 de 112

1 recordar que si esto ingresa en un proceso de cobro judicial, las costas procesales
2 van a elevar muchísimo la cantidad de recursos que tendríamos que destinar para
3 poder rescatarla, entonces, tal vez por eso es la premura de la situación que
4 nosotros estamos presentando ante ustedes el día de hoy, es la importancia
5 poder tomar un acuerdo que nos dé la certeza de saber con cuántas
6 municipalidades contamos para poder financiar o ya de una vez por todas finalizar
7 con el proceso del crédito de la municipalidad.-----

8

9 Tal vez si me permiten podría hacer lectura de la de la puesta la moción, nada más para
10 que sea de conocimiento ustedes qué es lo que se busca.-----

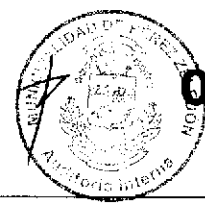
11

12 • La señora Presidente Municipal a.i. expresa que, consultando aquí con el
13 compañero Asesor y escuchando las ponencias de los compañeros regidores, a
14 nosotros nos parece de suma importancia hacer un análisis hacer una revisión
15 exhaustiva de los asuntos, nosotros le pediríamos que nos dejen la
16 documentación con la señora Secretaria y después de ahí las dirigimos a la
17 Comisión de Jurídicos y a la Comisión de Hacienda para que hagamos estos
18 análisis, si nos lo permiten para poder nosotros y ustedes también estar tranquilos
19 con la posición que tomemos o con el que decidamos.-----

20

21 • El señor Steven Barrantes indica que, claro que sí para nosotros no hay ningún
22 inconveniente, más bien les agradecemos de verdad, ratificar nuevamente el
23 agradecimiento para todos los compañeros regidores, regidoras, síndicos todos
24 los que nos acompañan hoy, por supuesto a la señora Vice alcaldesa, de verdad
25 que muy importante para nosotros que nos dieran este espacio, nos ponemos a
26 disposición, igual ahí está mi número de teléfono, cualquier cosa no que pueda
27 colaborarles o cualquier duda que se presente con el proceso estamos a la orden
28 y voy a dejarles la documentación para que sea analizada por todos y cada uno
29 de ustedes.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 107 de 112

1 • La señora Emil Fallas agrega que, muchísimas gracias y buenas noches, es
2 agradecemos de verdad el espacio y que nos hayan podido escuchar.-----

3
4 • La señora Presidenta Municipal a.i. indica que, muchas gracias y vamos a enviar
5 a las comisiones, las comisiones nuestras son muy diligentes y se reúnen
6 periódicamente, así es que vamos a estar en contacto con ustedes.-----
7

8 Vamos a darle unos 3 minutitos más a la señora Secretaria porque la documentación es
9 basta y para que la acomode con tranquilidad.-----
10

11 La señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal procede a recibir la
12 documentación que le hace entrega el señor Steven Barrantes.-----
13

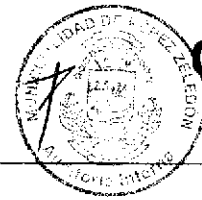
14 **ARTÍCULO VII.**

15 **Correspondencia**
16

17 **1. ACUERDO 04:** Documento con número de entrada 0038, suscrito por la señora
18 Roxana Monge Núñez, vecina Barrio Corazón de Jesús, quien ruega que se proceda de
19 inmediato con los requerimientos presentados en el documento OFI-070-23-PPM, donde
20 se solicita el retiro de escombros, nivelación de terreno municipal, conformación de
21 cunetas dentro y fuera de la propiedad y contratación de pruebas de mecánica de suelos.
22

23 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. indica que el documento
24 se traslada a la Administración.-----
25

26 **2. ACUERDO 05:** Copia del documento CMPZ-0321-2024, suscrito por los regidores
27 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes indican
28 que los vecinos de Aguas Buenas, Distrito de Platanares, desde hace varios años se
29 han visto afectados en el puente sobre la naciente del río Platanares, ubicado en el
30 camino 1-906, ya que cada vez que llueve es rebalsado por dicho cuerpo de agua, por

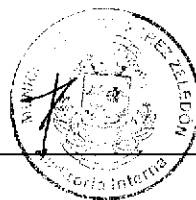


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

- 1 lo que solicitan al Alcalde Municipal informe si se encuentra en programación la
2 sustitución de este puente vado.-----
- 3 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. indica que se toma nota.-
4
- 5 **3. ACUERDO 06:** Copia del documento CMPZ-0322-2024, suscrito por los regidores
6 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes indican
7 que los vecinos de Calle Quirós, 800 metros norte de la Iglesia Católica de San Ramón
8 Norte, tiene un problema con el alcantarillado ya que ha perdido más del 50% de ancho,
9 por lo que solicitan al Alcalde Municipal se informe si es de conocimiento de está
10 Municipalidad la situación presentada y si se tiene programado intervenir dicha vía.-----
11 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. indica que se toma nota.-
12
- 13 **4. ACUERDO 07:** Copia del documento CMPZ-0323-2024, suscrito por los regidores
14 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes solicitan
15 al Alcalde Municipal que se facilite copia del estudio tarifario realizado para aplicar los
16 aumentos aplicados para el derecho de cementerio 2024.-----
17 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. indica que se toma nota.-
18
- 19 **5. ACUERDO 08:** Copia del documento CMPZ-0324-2025, suscrito por los regidores
20 Oldin Quirós Gonzáles, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes solicitan
21 al Alcalde Municipal se informe en qué etapa se encuentra el proyecto de asfaltado del
22 camino principal que comunica a la comunidad de Las Brisas, Distrito de Cajón con la
23 Carretera Interamericana.-----
24 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. indica que se toma nota.-
25
- 26 **6. ACUERDO 09:** Documento CL-FEDEMSUR OF-001-2024M suscrito por los
27 señores Steven Barrantes y Emil Fallas, miembros de la Comisión Liquidadora de
28 FEDEMSUR, quienes solicitan con carácter de urgencia un espacio en la sesión
29 municipal para exponer la situación de las oficinas de la Federación.-----
30 -----



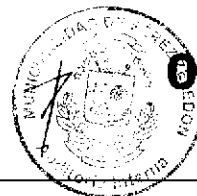
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 109 de 112

- 1 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. indica que se ha brindado
- 2 el espacio solicitado.-----
- 3
- 4 **7. ACUERDO 10:** Copia del documento DVOP-UEC-PRVC-2024-083 suscrito por el
- 5 Ing. Hugo Chaves Gutiérrez, Director del Área Vial del MOPT, quien solicita al Alcalde
- 6 Municipal información necesaria para la Evaluación y cumplimiento del indicador de
- 7 resultado denominado "Reducción de vulnerabilidad de las vías a efectos del cambio
- 8 climático: caminos con paso interrumpido temporal o permanente debido a vulnerabilidad
- 9 por eventos climáticos".-----
- 10 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. indica que se toma nota.-
- 11
- 12 **8. ACUERDO 11:** OFI-013-24-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
- 13 Auditor Interno, quien informa sobre la autorización de apertura libro de actas de la Junta
- 14 Administradora del Cementerio La Ceniza.-----
- 15 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. indica que se toma nota.-
- 16
- 17 **9. ACUERDO 12:** Copia del documento con número de entrada 0048, suscrito por los
- 18 regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y José
- 19 Luis Orozco Pérez, quienes solicitan al Alcalde Municipal que se convoque a sesión
- 20 extraordinaria del Concejo Municipal el día jueves 8 de febrero 2024 a las 5:00 pm, con
- 21 el objetivo de dar a conocer algunas observaciones y propuestas respecto a la
- 22 zonificación y Plan de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón.-----
- 23 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. indica que se toma nota.-
- 24
- 25 **10. ACUERDO 13:** OFI-0015-24-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
- 26 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº 9 del 18 enero de
- 27 2024, se publica el RAM-0005-2023, Reglamento de Audiencia de la Pública del Plan
- 28 Regulador del Cantón de Pérez Zeledón.-----
- 29 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. indica que el documento
- 30 es para conocimiento.-----



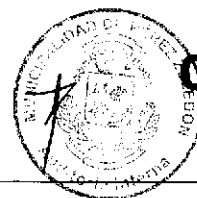
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 110 de 112

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 11. ACUERDO 14:** OFI-0016-24-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance Nº 9 de la Gaceta Nº10 del 19 enero de 2024, se publicó el proyecto de ley expediente Nº 27.078 denominado Ley de equidad en el cálculo de las remuneraciones, su regulación por ajuste anual y pago de viáticos en los puestos de elección popular en el régimen municipal.-----
- La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. indica que el documento es para conocimiento.-----
- 12. ACUERDO 15:** OFI-021-24-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien extiende autorización para la inclusión de información que data de fecha anterior a la fecha de autorización de la razón de apertura del Tomo número 1 del libro de actas de la junta Administradora del Cementerio de La Ceniza.-----
- La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. indica que se toma nota.-
- 13. ACUERDO 16:** OFI-0089-24-DAM, suscrito por la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i., quien convoca a sesión extraordinaria para el día jueves 08 de febrero, 2024, a las 5:00 pm en las instalaciones del Complejo Cultural para la exposición, consultas y aportes relativos al Plan de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón que está siendo elaborado por el CIVCO-TEC.-----
- La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i. indica que están todos convocados.-----
- Seguidamente, la señora Presidenta Municipal a.i. concede la palabra a quienes deseen referirse al Trámite de Correspondencia.-----
- El regidor José Luis Orozco Pérez solicita la nota N°1.-----
- Referente a la nota N° 13 indica que, esta nota nace de una inquietud de algunos gremios profesionales del cantón, de algunas asociaciones de desarrollo y de algunos vecinos,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 111 de 112

1 entonces, se pidió una sesión extraordinaria y hoy se está convocando para el día jueves
2 8 de febrero a las 5 de la tarde, además, se pidió la presencia de don Carlos Ugalde
3 Hernández en esa sesión, va a haber una exposición de las propuestas y observaciones
4 que se están haciendo a la zonificación actual, esa sesión es muy importante, ojalá
5 realmente haya quórum y no haya rompimiento, porque esto es para el bien del cantón
6 y se van a hacer observaciones puntuales, propuestas de mejora porque el Plan de
7 Ordenamiento Territorial tiene que convenir a ese cantón pero tiene que ser un diálogo
8 activo, donde la gente se pueda expresar y la gente pueda objetar, proponer y hacer
9 algunas observaciones y la exposición va a estar a cargo de profesionales y va a haber
10 mociones y demás, por ahí está creo que en la convocatoria, está la agenda, entonces,
11 para que la lean porque es una agenda amplia.-----

12

13 • El regidor Runny Monge Zúñiga solicita el documento N° 1.-----

14

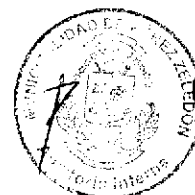
15 • El regidor Oldin Quirós González se refiere a las notas N° 2, 3, 5 y 13.-----

16 Sobre el N° 2, es el puente que comunica Aguas Buenas con partes muy importantes de
17 la comunidad como lo es las instalaciones de la ASADA, es un puente vado que por años
18 ha dado problemas ahí, entonces, creo que es importante saber qué programación hay
19 para ese proyecto. -----

20 Respecto a la Calle Los Quirós en San Ramón Norte, ahí es un tema bastante
21 complicado, ahí vive un muchacho, un joven que va para décimo nivel, Ángel Román se
22 llama, él tiene una discapacidad visual severa y tiene que caminar por esa calle, él no
23 tiene pérdida de la vista completa, sino que, él puede, por ejemplo, en los lugares que él
24 conoce, él puede caminar por ahí pero obviamente no tiene la capacidad de, por ejemplo,
25 esquivar un hueco o una zanja, entonces, básicamente la solicitud es por el caso de este
26 muchacho que vive sobre ese trayecto y a la nota que mandamos adjuntamos video de
27 la situación.-----

28

29 A cerca de Las Brisas de Cajón, hay dos proyectos, ahí mencionaron nada más uno, en
30 el oficio van dos, que es el asfaltado que por años se le ha prometido a esta comunidad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 212-2024

23 de enero del 2024

Página 112 de 112

1 pero también hay un cementado que se iba a hacer en el 2019 antes de la pandemia
2 que era del Centro Educativo a la Clínica de la comunidad, entonces, ellos como
3 Asociación quieren saber qué ha pasado con ambos proyectos.-----

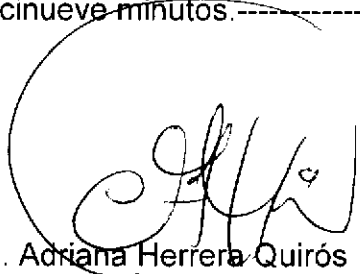
4
5 Sobre el documento 13 creo que es importante que haya apertura para este tema
6 porque, por ejemplo, en el conversatorio del pasado viernes, a mí por ejemplo, no me
7 gustó que dos candidatas a la Alcaldía dijeron que el Plan Regulador estaba cocinado y
8 que se iba a aprobar así y a mí no me gustó esa parte porque todos sabemos que el
9 Plan Regulador se encuentra en una etapa de borrador, en una etapa de consultas, que
10 si hay gente que está molesta, está bien, hay mucha gente que está también satisfecha,
11 continúa la etapa de apertura creo que apenas se acaba de publicar el reglamento para
12 la última.-----

- 13
14 • La regidora María Isabel Jiménez Jiménez solicita la nota N° 5.-----

16 **ARTÍCULO VI.**17 **Cierre de la Sesión.**

18
19 La señora Mayra Calderón Navarro, Presidenta Municipal a.i., da por concluida la
20 sesión municipal al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos.-----

21
22
23
24 
25 Sra. Mayra Calderón Navarro
26 Presidenta Municipal a.i.

27
28
29
30 
Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal